

# SECCIÓN JUDICIAL

## Remates

### DIEGO A. ROZAS DENNIS

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 8 de B. Blanca, hace saber que el martillero Diego A. Rozas Dennis (1104), en autos García, María Fernanda s/ Quiebra (Pequeña), exp. 49.564, subastará electrónicamente, a saber: a) un tercio indiviso del local comercial, sito en calle Undiano N° 233 de Bahía Blanca, Circ. I, Secc.A, Manz.83, Parc. 19-a, Partida 155.493, UF. 3, Polígono 00-03, Matrícula 83.458/3, superficie 186,49 m2. b) un tercio indiviso del inmueble, sito en calle Undiano N° 235 de Bahía Blanca, Circ. I, Secc.A, Manz.83, Parc. 19-a, Partida 155.494, UF. 4, Polígonos 00-04 y 01-02, Matrícula 83.458/4, superficie 193,20 m2. Inicio de subasta: 29 DE ABRIL DE 2019, A LAS 11 HORAS, FINALIZANDO EL 14 DE MAYO DE 2019 A LAS 11 HORAS. Exhibición 15 de abril de 2019 de 12 a 13 horas. Sin Base. Sin depósito en garantía. Al contado, seña 10%, comisión 5% + iva, adicional de ley, sellado del boleto 1,2%. El saldo de precio deberá ser depositado o transferido a la cuenta de autos dentro del quinto día de notificada ministerio legis la providencia que apruebe el remate. cuenta n° 6206-027-555907/9, CBU 0140437527620655590793, CUIT 30-99913926-0 del Bco. de la Provincia de Buenos Aires, Suc. Tribunales Bahía Blanca. Ocupados. Audiencia art. 38, 28 de mayo de 2019 a las 9,30 horas. Hágase saber a quien resulte comprador que al momento de ser presentada en el expediente el acta dispuesta por el art. 36 del Ac. 3604, deberá acreditarse el cumplimiento de la seña, comisión y sellados previstos así como la constitución de domicilio en el radio del Juzgado. Se encuentra permitida la compra en comisión, más no así la cesión del acta de adjudicación por resultar violatoria al artículo 582 del CPCC.- Los postores deberán encontrarse registrados en el Registro de Subastas.- Bahía Blanca, 27 de marzo de 2019. Fdo.: Alicia Guzman. Secretaria.

abr. 3 v. abr. 9

### TERESITA MARÍA ALEJANDRA TORBA

POR 5 DÍAS – Juz. de 1° Instancia Civ. y Com. N° 9 Dpto. Judicial de San Isidro a cargo de la Dra. Gabriela A. Paladin, Sec Única a cargo de la Dra. Graciela Francisca Maugeri, con sede en Ituzaingó 340, Piso 6° del Depto. Judicial San Isidro, Pcia. de Bs. Aires, en los autos: “Liandro Daniel s/ Quiebra s/ Incidente de liquidación del bien Matrícula 495/17 Vte. López” Expte. 51987, hace saber que la Martillera Teresita María Alejandra Torba, colegiada S.I N° 4127 con domicilio constituido en Rivadavia 573 San Isidro, electrónico: 27204855841@cma.notificaciones, Subastará, conforme al procedimiento electrónico en la página de la SCBA [www.scba.gov.ar](http://www.scba.gov.ar), Subasta Pública Electrónica (Art. 562 CPCC, Ley 14238 ac 3604/12 SCJBA), al mejor postor, el 100% del inmueble a que se refiere el informe de dominio que obra a fs. 157/163 sito en Avenida Maipú N° 2515 / 2517 / 2519, entre Ricardo Gutiérrez y Entre Ríos, con entrada por el N° 2515 de la Av. Maipú, Piso 2°, Depto. “B”, U.F. 17 Polígono 02-02, de la localidad de Olivos Ciudad, partido de Vte López, Pcia. de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circ. I, Sec D, Mza 42, Parc 14a, sub parcela 17, polígono 02-02 Matrícula 495/17 (Sup Cub 55.93 dm2, Balcón de 6.82 dm2, total del Polígono y de la Unidad Funcional 62.75 dm2). El edificio es de 10 Pisos, 4 deptos. por piso Partida inmobiliaria 110-088539-1. Fecha de Subasta Electrónica: comenzará EL DÍA 9 DE MAYO DE 2019 A LAS 10HS. en punto y finalizará EL DÍA 23 DE MAYO DE 2019 A LAS 10HS. Exhibición 22 y 23 de abril de 2019 de 14 a 17 Hs. Audiencia de Adjudicación el día 5 de Junio de 2019 a las 10.00 hs en punto, Base de \$ 396.219,33.- seña: 10%, comision: 3 % por cada parte (art. 54 ap. IV, segundo párrafo de la ley 14.085), más el 10% en concepto de aporte previsional a cargo del comprador. Sellado de Ley: 1,2%. El inmueble se encuentra desocupado Deudas: ARBA al 22/02/19 \$ 6.708,80.- Municipalidad de Vte. López ABL y Servicios Vs. Al 18/05/18 \$ 41.231.79.- Aysa al 13/11/18 34.258,45.- Exp Mensual: al 01/2019 \$ 2.828.61.- Deuda Expensas: al 21/02/2019 \$ 328.019.17.- Los impuestos, tasas y contribuciones que correspondan (nacionales o provinciales), serán soportados con el precio de venta hasta el momento de la aprobación del remate. El adquirente en subasta deberá pagar además del precio, las deudas por expensas comunes, en la medida de que el precio de la cosa no alcance. Constituir domicilio electrónico, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le den por notificadas automáticamente de conformidad con lo previsto por el art. 133 del Código Procesal. Todo interesado en participar de la subasta deberá estar inscripto como postor en el Reg. Gral. de Subastas Judiciales (arts. 6 a 20 del Ac. 3604/12), en el portal, para poder pujar, con una antelación de 3 días hábiles, al inicio de la puja cibernética. Antes del día Viernes 3 de mayo de 2019 inclusive (art. 562, 921, CPCC., arts. 21 a 24, Ac. 3604/12). En caso de pujar en comisión, deberá individualizar a su comitente, debiendo ambos estar previamente inscriptos en el RSJD. (art. 582 CPCC; art. 21 3er. Párrafo, Ac. 3604). Depósito en Garantía: deberá depositar un 5 % de la base y estar acreditado 3 días antes del comienzo de la subasta en la cuenta Judicial del Banco Provincia Suc. Tribunales N° 840754/8 CBU 0140136927509984075482 y cuyo N° de CUIT es 30-99913926-0.- y que no será gravado por impuesto o tasa alguna (arts. 562, 4to. párrafo, 575, CPCC., arts. 22, 24, Ac. 3604). Para el supuesto de que el depósito inicial se hubiese efectuado en dólares estadounidenses, para su conversión a pesos se considerará al tipo de cambio oficial del Banco de la Nación Argentina -comprador- al día de la integración del saldo del precio. En la subasta no se podrá pujar por montos inferiores a \$1.000.- Dentro del plazo de tres días del cierre de la puja virtual, la Martillera deberá presentar acta con el resultado del remate, con los datos del vencedor y nómina o código de postores con mayor oferta realizada. Y rendir cuentas (art. 579, CPCC.: art. 36, Ac. 3604/12). Y deberá remitir informe al RGSJ conteniendo listado de todos los postores acreditados a la

subasta, con sus respectivos códigos -secretos- de postores y cuáles de éstos, efectuaron reserva de postura al momento de acreditarse en la subasta: en su caso, validaciones de los depósitos en garantía y/o comprobantes del pago de los mismos, a fin de proceder a su devolución como así también, evaluar las hipótesis previstas en relación al postor remiso (art. 585, CPCC.; art. 37, Ac. 3604/12). En caso de incumplimiento del pago del precio por parte del adquirente en la subasta, éste incurre en situación de postor remiso, debiéndose adjudicar el bien subastado, Y con el fin de evitar que fracase la subasta, al mejor de los postores siguientes, debiéndose estar para ello, a las alternativas previstas dentro del marco legal de referencia (art. 585, CPCC.; arts. 21, 40, Ac. 3604/12). Audiencia de Adjudicación el día miércoles 5 de junio de 2019 a las 10.00 hs (puntual), en la sede del Juzgado. El adjudicatario deberá comparecer con el formulario de inscripción, comprobante de pago del depósito en garantía, constancia de código de postor y documentación que permita su fehaciente individualización como comprador en la subasta. Con las siguientes comodidades: Depto. al frente de 3 Ambientes, apto profesional (acondicionado como oficina), y consta de: una pequeña recepción y a continuación un ambiente que originalmente era una cocina la que fue adaptada como oficina, tiene un parte de las paredes revestida con corlok y un ventiluz que da al hueco de ventilación del edificio, un hall de distribución que comunica con dos oficinas amplias al frente con balcón corrido, una con un placard que le faltan las puertas, y la otra con una pared de corcho, las dos empapeladas, un baño y una tercera oficina más pequeña que da al hueco de luz con un placard que le faltan las puertas y una caja fuerte empotrada todos los ambientes alfombrados en regular estado de conservación. Se adjuntan fotografías en el Portal. El Saldo de Precio deberá depositarse en pesos dentro del quinto día de aprobado el remate sin necesidad de notificación o intimación, bajo lo dispuesto en el art. 585 del C.P.C.C., Para mayor información comunicarse con la Martillera 15-4410-7289. En San Isidro a los 1º días del mes abril de 2019. Fdo.: Mariela V. Frulla.

abr. 5 v. abr. 11

### MOLLI RICARDO HORACIO

POR 2 DÍAS - La Juez en lo Civil y Com. N°4 Dra. Laura Panizza, Sec. Única del Depto Judicial JUNIN (B), comunica por dos días que en autos caratulados "Envios Gutierrez S.R.L. s/ Incidente concurso/Quiebra (excepto verificación)" Expte. Nro: JU-9349-2017 (CUIT: 30.70733638-9, que el Martillero Molli Ricardo H. T° VI - F° 691- CUIT 20-11576285-1, rematará EL DÍA 16 DE ABRIL DE 2019 A LAS 11HS en la calle Vicente López y Planes Nro: 109 de Junín, los bienes inventariados y en el estado en que se en cuentan a saber: 2 bibliotecas abiertas; 3 escritorios de oficina; y 2 sillones de oficina; todo ello sin base, al contado y al mejor postor; Sellado 1.2% Comisión: 8 % a cargo del comprador con más el 10% en concepto de aportes previsionales (art. 54 apartado "IV" de la Ley 10.973, modificada por Ley 14.085). El o los compradores deberán constituir domicilio en el radio del Juzgado (Art 580 del CPC) bajo apercibimiento de tenerlos por constituidos en los estrados del Juzgado (Art 133 del CPC). Día de visita 15 de Abril de 2019 de 10hs a 11hs en el mismo lugar de subasta. Junín, 22 de marzo de 2019. Carlos A. Rodríguez Boll, Aux. Letrado.

abr. 5 v. abr. 8

### GUSTAVO ALEJANDRO OLIVA

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 1, Sec. Única de Mar del Plata, en los autos "Cons. edif. calle Colón 2210 C/ Noguera Elsa I. y Otros s/ -ejecucion de Expensas" Expte. N° 104484, hace saber que mediante el proceso de subasta electrónica se rematará el inmueble sito en Av. Colón 2210 depto. 9° E de la ciudad de Mar del Plata, en el estado de ocupación que surge del mandamiento agregado en autos. Nom. Cat., Circ. 1, Secc.B, Mza. 161, Parc. 5, Subp. 67, Polig. 09-05, UF 67, Matrícula 139586/67, del Partido de General Pueyrredón, superf. total 54,38 m2 y demás datos en autos. Señal: 10%, Comisión del martillero: 3 % a cargo de cada parte, con mas el 10% de aportes de ley a cargo del comprador. Libre de todo gravamen, impuestos, tasas y contribuciones hasta la toma de posesión del adquirente, salvo la deuda por expensas que deberá abonarse por el comprador, aún las devengadas con anterioridad a la adquisición, cuando no sean canceladas con el producido de la subasta. Al tomar posesión el comprador deberá practicar inventario de los bienes muebles existentes en el lugar por el Oficial de Justicia o escribano a su cargo. Base: primer tramo de puja \$ 497.056, incrementándose en un 5% cada uno de ellos (es decir en la suma de \$ 24.852,80). Garantía de oferta: Para participar se deberá depositar en concepto de garantía el 5% de la base, esto es la suma de \$ 24.852,80. Todos los depósitos se efectuarán en la cuenta de autos, Banco de la Provincia de Buenos Aires, sucursal tribunales n° 846098/6 cbu 01404238-276102846098/6-3. Cronograma: Exhibición el 05/04/2019 de 12:00 a 13:00 hs.; Duración del acto de subasta (diez días hábiles) y se iniciará el DÍA 23 DE ABRIL DE 2019 A LAS 10:00 HS., momento a partir del cual los usuarios registrados podrán efectuar sus posturas en el Portal de Subastas, finalizando EL DÍA 7 DE MAYO DE 2019 A LAS 10:00 HS., sin perjuicio de lo previsto en el art. 42 del Ac. 3604/2012 -extensión por 3 minutos previos al cierre de la subasta si algún postor oferta un precio más alto, el tiempo para el cierre de ésta se ampliará automáticamente 10 minutos más-. Acta de adjudicación y firma ante el actuario: Se fija para el día 07/06/2019 a las 09:30 hs., a la cual deberán comparecer el martillero y el adjudicatario muñido del formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito en garantía, constancia de código de postor, y demás instrumentos que permitan su individualización fehaciente como comprador en la subasta electrónica. En el mismo acto, constituirá domicilio dentro del radio del Juzgado a los efectos legales pertinentes. Podrán intervenir también en el acta mencionada el ejecutado y el acreedor ejecutante. Deberá acreditar el depósito correspondiente al 10% del precio de compra en concepto de señal. Saldo de precio, comisión del martillero con más aportes: deberá ser abonado al quinto día hábil de aprobada la subasta que será notificada en la dirección electrónica, bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso. Martillero interviniente: Gustavo Alejandro Oliva, domicilio Lamadrid 2421, teléfono 495-4567, domicilio electrónico constituido 20147212446@cma.notificaciones. Deudas: Expensas capital: \$ 103.402,04, intereses denunciados \$ 162.626,34: últimas expensas: \$ 2.261,22 (01/03/2019). La subasta electrónica se encuentra reglamentada por la Acordada 3604/12 de la SCBA y sus modificatorias, encontrándose publicada en la pagina de la Suprema Corte de Justicia de la provincia de Buenos aires -www.scba.gov.ar Mar del Plata, 29 de marzo de 2019. Felix A. Ferrán, Secretario.

abr. 8 v. abr. 10

# Edictos

POR 5 DÍAS - El Juzgado Correccional N° 2 a cargo del Sr. Juez Eduardo Eskenazi del Departamento Judicial de la Plata, sito en calle 8 entre 56 y 57 N° 1150/1200, Planta Baja, de La Plata (Edificio del Fuero Penal) en el marco de la causa n° 3411-18 caratulada "Gonzalez Lopez Carlos Ramon s/ Uso De Documento Falso", cita y emplaza al imputado CARLOS RAMON GONZALEZ LOPEZ a comparecer, dentro de los cinco días de anoticiado de la presente, a primera audiencia en esta Sede, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado Rebelde (arts. 129 y 303 del C.P.P.). Eduardo Eskenazi Juez, La Plata 20 de marzo de 2019. Paola Alfei. Auxiliar Letrada.

abr. 1° v. abr. 8

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional Nro.5 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo de la Dra. Andrea C. Pagliani, sito en la calle Moreno 623 de San Isidro, cita y emplaza a FRANCISCO ISMAEL SAMANIEGO ULDERA, con último domicilio en Real: Calle Saavedra Nro. 543 Los Troncos del Talar, Partido de Tigre, Provincia de Buenos Aires, por el plazo de tres (3) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante este Juzgado a estar a derecho en la causa 4261, que se le sigue por Uso de Documento Falso, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su comparendo. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "///Isidro, 20 de marzo de 2019. En atención al informe policial obrante a fs. 42 y desconociéndose el actual domicilio del encartado de autos Francisco Samaniego Uldera cíteselo por edicto que se publicará por 5 (cinco) días en el Boletín Oficial, conforme lo establecido en el art. 129 del CPP, para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y decretarse su comparendo (arts. 303, 304 y concordantes del C.P.P). Fdo. Dra. Andrea C. Pagliani, Juez; Ante mí: Dr. E. Osores Soler, Secretario". Secretaría, 20 de marzo de 2019.

abr. 1° v. abr. 8

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional Nro. 5 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo de la Andrea C. Pagliani, sito en la calle Moreno 623 de San Isidro, cita y emplaza a BRIAN SEBASTIAN QUIROZ, con último domicilio en Descalzi sin Nro. (se trata de la casa lindera a la Nro. 371 entre las Arterias Somellera e Ing. Baz) de la localidad de Villa Rosa, Partido de Pilar, Provincia de Buenos Aires, por el plazo de tres (3) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante este Juzgado a estar a derecho en la causa nro. 3975, que se le sigue por robo en grado de tentativa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su comparendo. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "///Isidro, 22 de marzo de 2019. En atención al informe policial obrante a fs. 101, y desconociéndose el actual domicilio del encartado de autos Brian Sebastian Quiroz, cíteselo por edicto que se publicará por cinco (5) días en el Boletín Oficial, conforme lo establecido en el art. 129 del C.P.P., para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y decretarse su comparendo (arts. 303, 304 y concordantes del C.P.P). Hágase saber lo aquí dispuesto al Sr. Defensor Oficial y el Sr. Fiscal. "Fdo. dra. Andrea C. Pagliani, Juez; Ante mí: Dr. E. Osores Soler, Secretario". Secretaría, 22 de marzo de 2019.

abr. 1° v. abr. 8

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1° Inst. Civ. y Com N° 15 del Dpto. Jud. Mar del Plata hace saber que el día 22/02/2019 se decretó la quiebra indirecta la Sra. MARÍA ISABEL CORIA DNI 1.711.071, CUIT 27-01711071-9, con domicilio en calle Gascón N° 1482 Departamento 2° "C" de Mar del Plata, Continuará entendiendo el Síndico designado en el proceso concursal C.P.N. María Josefa Messina, con domicilio en calle San Martín 4141. Se hace saber que de acuerdo a lo dispuesto por el art. 202 LCyQ no se procede a la apertura de un nuevo período informativo, debiendo los acreedores posteriores a la presentación en concurso preventivo verificar por la vía incidental. Asimismo a los acreedores e interesados que contarán con treinta (30) días posteriores a la última publicación de edictos a fin de observar la fecha inicial del estado de cesación de pagos que fuera oportunamente propuesta por el Síndico en su Informe General (v. escrito electrónico de fecha 01/08/2018 08:00:33 p.m.), a tenor de lo prescripto por el artículo 117 de la L.C.yQ. Se intima a todos aquellos que tengan en su poder bienes y documentación perteneciente al fallido se los hagan entrega al Síndico (art. 88 inc. 3 LCyQ). Se pone en conocimiento acerca de la prohibición de hacer pagos al fallido bajo apercibimiento de tenerlos por no efectuados (art. 88 inc. 5 LCyQ), Mar del Plata, 12 de marzo de 2019. María P. Lujan. Auxiliar Letrada.

abr. 1° v. abr. 8

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Perón, 4to. piso, sector "D", Banfield, partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires) cita y emplaza a OVIEDO CACERES JOSE ANTONIO, poseedor del DNI 95.113.105; nacido el 8 de setiembre de 1997 en Ciudad del Este, Paraguay, hijo de Santiago y de Silvia Caceres, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la causa nro. 07-00-3068-18 (Registro Interno N° 7744), caratulada "Oviedo Caceres José Antonio s/ Violación de Domicilio". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, 28 de diciembre de 2018. En atención a lo informado precedentemente, cíteselo nuevamente al encartado de autos por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el art. 129 del C.P.P.-A dichos efectos librese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su rebeldía (arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo). Dr. Manuel Barreiro, Juez Correccional".

abr. 1° v. abr. 8

POR 5 DÍAS-Por disposición del Sr Titular del Juzgado Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Manuel Barreiro, en causa N 07-03-10041-17 (RI 7574) caratulada "Ojeda Carmelo Ezequiel s/Desobediencia". El Señor Juez Dr. Manuel Barreiro a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de

Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Peron, 4to. piso, sector "D", Banfield, partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires) cita y emplaza a OJEDA CARMELO EZEQUIEL, sin apodos, de 32 años de edad, de estado civil casado, nacionalidad argentina, que si sabe leer y escribir, D.N.I. Nº 31.933.958, nacido el 29 de diciembre de 1985 en Lomas de Zamora, de profesión oficio u ocupación comerciante, hijo de Carmelo Omar Ojeda, casado, comerciante y de Nelida Mercedes Salvi, casada, ama de casa; domiciliado en la calle Roca y Lacarra Edificio 53, 5to piso casa C de Villa Soldati, AP 1502672 y O3176895. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "/mas de Zamora, 27 de septiembre de 2018. En atención al estado de autos y las reiteradas citaciones cursadas al inculso Carmelo Ezequiel Ojeda, sin que haya comparecido por ante esta Sede Judicial o justificado las mismas, cíteselo por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el art. 129 del C.P.P.-A dichos efectos líbrese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su rebeldía (arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo). Manuel Barreiro, Juez Correccional".

abr. 1° v. abr. 8

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional Nº 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Peron, 4to. piso, sector "D", Banfield, Partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires) cita y emplaza a CACERES JUAN ADRIAN o ADRIAN JUAN poseedor del D.N.I Nº 30.805.205; nacido el 10/12/1990 en Ciudad Autónoma de Bs. As.; hijo de Juan Arnaldo y de Itati Estigarribia; con Prontuario 1321282; Legajo O2318451; en orden al delito de "Robo", para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la causa N 07-00-3798-11 (R.I. Nº 6414), caratulada "Caceres Juan Adrian o Adrian Juan s/ Robo". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "/mas de Zamora, 22 de octubre de 2018. En atención a lo que antecede y en razón de ignorarse el domicilio del encartado en autos, cíteselo por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el art. 129 del C.P.P.-A dichos efectos líbrese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su rebeldía (arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo). Manuel Barreiro, Juez Correccional".

abr. 1° v. abr. 8

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional Nº 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Perón, 4to. piso, sector "D", Banfield, Partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires) cita y emplaza a ESCOBAR CRISTIAN EZEQUIEL, poseedor del DNI 43.317.463; nacido el 12 de marzo de 1997 en la localidad de San Jose, Partido de Almirante Brown, hijo de Victor Escobar y de Andrea Franco, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la causa nro. 07-00-49529-15 (Registro Interno Nº6784), caratulada "Escobar Cristian Ezequiel s/ Encubrimiento". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "/mas de Zamora, 11 de marzo de 2019. En atención a lo que surge del informe de fs. 158/160 y fs. 161vta. y en razón de ignorarse el domicilio del encartado en autos, cíteselo por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el art. 129 del C.P.P. A dichos efectos líbrese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su rebeldía (arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo). Manuel Barreiro, Juez Correccional".

abr. 1° v. abr. 8

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional Nº 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Peron, 4to. piso, sector "D", Banfield, partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires) cita y emplaza a IBAÑEZ CLAUDIO GABRIEL, poseedor del DNI 42.231.803; nacido el 24 de abril de 1998 en Rafael Calzada, hijo de Marta Ibañez y de Dario Umeres, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la causa nro. 07-00-25700-18 (Registro Interno Nº7880), caratulada "Ibañez Claudio Gabriel s/ Robo". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "/mas de Zamora, 28 de diciembre de 2018. En atención a lo que surge del informe de fs. 67/70, fs. 84/85 y en razón de ignorarse el domicilio del encartado en autos, cíteselo por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el art. 129 del C.P.P.-A dichos efectos líbrese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su rebeldía (arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo). Manuel Barreiro, Juez Correccional".

abr. 1° v. abr. 8

POR 5 DÍAS - El Juzgado Correccional nº 4 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo del Dr. Juan Facundo Ocampo, sito en la calle Moreno 623 PB de San Isidro, cita y emplaza a TOMY AMGEL VERDE LOZA, con Documento Nacional de Identidad Nro. 70.403.222-1, paraguay, nacido el 8 de mayo de 1999 en Perú, ser hijo de Elmer Barrenechea Verde y de María Loza Sanchez y con último domicilio conocido en la calle Tucumán 2489 de la localidad de Virreyes, partido de San Fernando, por el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante éste Juzgado con el fin de ponerse a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde y ordenar su comparendo (artículo 303 y sstes. del Código Procesal Penal). Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "/Isidro, 25 de marzo de 2019. Por recibido, agréguese. Atento a lo informado por la comisaria de Virreyes, no habiendo sido posible dar con el paradero del encausado de autos, remítase la presente causa a la Defensoría Oficial interviniente por el plazo improrrogable de 48 horas, a fin de que se procure la comparencia de su asistido, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su comparendo (artículo 303 y sstes. del Código Procesal Penal). Sin perjuicio de la remisión dispuesta en el párrafo que precede, intímese al encausado por edictos a que dentro del quinto día de publicados comparezca a éste Juzgado a ponerse a derecho en la presente causa, bajo el mismo apercibimiento ordenado en el párrafo precedente (artículo 129, 303 y sstes del Código Procesal Penal)." Fdo.: Juan Facundo Ocampo,

Juez. Ante mí: María Alejandrina Borella, Secretaria.

abr. 1º v. abr. 8

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional Nro. 5 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo de la Dra. Andrea C. Pagliani, sito en la calle Moreno Nro. 623 de San Isidro, cita y emplaza a SERGIO DANIEL ROJAS y Otro, con último domicilio en Carriego Nro. 1532 de la localidad de Rincón de Milberg, Partido de Tigre, Provincia de Buenos Aires, por el plazo de tres (3) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante este Juzgado a estar a derecho en la causa nro. 3680, que se le sigue por Tenencia Simple de Estupefacientes, y su acumulada causa nro. 4277 seguida al nombrado en orden al delito de Desobediencia, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenarse su comparendo. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "////Isidro, 22 de marzo de 2019. En atención al informe policial obrante a fs. 343, y desconociéndose el actual domicilio del encartado de autos Sergio Daniel Rojas, cíteselo por edicto que se publicará por 5 (cinco) días en el Boletín Oficial, conforme lo establecido en el art. 129 del C.P.P., para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y decretarse su comparendo (arts. 303, 304 y concordantes del C.P.P)." Fdo. Dra. Andrea C. Pagliani, Juez; Ante mí: Dr. E. Osoros Soler, Secretario".

abr. 1º v. abr. 8

POR 5 DÍAS - En la I.P.P. n° PP-03-02-000509-13/00 seguida a Amelia Sofia Abdala por el delito Daño, de trámite ante este Juzgado de Garantías n° 1 a cargo de la Dra. Laura Inés Elias, Secretaría Única a mi cargo, del Departamento Judicial Dolores, a los efectos de que proceda publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar a la prevenida nombrada cuyo último domicilio conocido era calle Aguada N° 2368 de San Fernando, la resolución que dictara este Juzgado con fecha 25 de octubre de 2016 cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: Autos y Vistos: Resuelvo: Sobreser totalmente a AMELIA SOFIA ABDALA y declarar la extinción de la acción penal, en relación al delito de Daño en Villa Gesell, (Arts. 183, 76 ter cuarto párrafo del Código Penal y 323, inc. 1º del C.P.P.). Regístrese, notifíquese. Fecho, háganse las comunicaciones de ley. Regístrese, notifíquese. Laura Inés Elias, Juez de Garantías N° 1. Asimismo, transcribale el auto que dispuso el presente: Dolores, 27 de marzo de 2019. Autos y Vistos: Atento el tiempo transcurrido sin obtener resultado en la notificación de Abdala Amelia Sofia y siendo el domicilio del mencionado de extraña jurisdicción y habiéndose reiterado en varias oportunidades, procédase a su notificación por edicto judicial el que se publicará en el Boletín Oficial de esta Pcia. de Bs. As., conforme lo dispuesto por el art. 129 del C.P.P. Fdo. Laura Inés Elias, Juez. Monica Adela Barrionuevo, Secretario de Juzgado de Primera Instancia.

abr. 1º v. abr. 8

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez Dr. Raúl Eduardo Garrós, a cargo del Juzgado Civil y Comercial N° 4 de Mar del Plata con fecha 11-12-2018 ha decretado la quiebra de la Sra. MARÍA DEL CARMEN GULLO CUIT N° 27-30799332-0 con domicilio real Diagonal Garibaldi 4834 PH 2 de Mar del Plata. Se intima a la fallida para que dentro del plazo de 24 horas ponga a disposición del Juzgado todos sus bienes en el modo previsto por el Art. 88 Inc. 3 de la Ley 24.522, bajo apercibimiento de decretarse las medidas compulsivas del caso. Se intima a los terceros que posean bienes y papeles del fallido para que dentro de las 48 horas de la última publicación edictal, los pongan a disposición del juzgado y/o denuncien su ubicación e individualización como así también está prohibido hacer pagos o entregas al mismo, bajo apercibimiento de ley. Se fija hasta el 22-04-2019 para que los acreedores anteriores a la presente declaración de quiebra presenten a la Sindicatura del Cr. Sergio Rolando Juric sito en Diagonal Pueyrredón 2965 10º Piso Dto. 49 de Mar del Plata Días Lunes a Viernes de 9 a 13 y de 15 a 19 Horas sus demandas de verificación y los títulos justificativos de sus créditos (Arts. 14 Inc. 3 y 88 último párrafo de la ley citada). Se establece que hasta el 05-06-2019 el Síndico deberá presentar el Informe Individual y que el 31-07-2019 para la presentación del Informe General (Art. 39 Ley 24522).

abr. 1º v. abr. 8

POR 5 DÍAS - El Señor Juez integrante del Tribunal Oral en lo Criminal nro. 7 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, Dr. Roberto A. W. Lugones por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a FRANCO ROMANO, a estar a derecho (artículo 129 del Código Procesal Penal), en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 21586-18, seguidas al nombrado en orden al delito de Robo Calificado en Grado de Tentativa. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "////field, 14 de Agosto de 2018. En atención a lo que surge de los informes de fojas 85 y en razón de ignorarse el domicilio del encartado de autos, de conformidad con lo normado por el artículo 129 del C.P.P.: Se cita y emplaza al encausado Franco Romano, por el término de cinco días, a estar a derecho. Librese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días. A sus efectos, líbrese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental. Fdo. Dr. Roberto A. W. Lugones. Juez. Ante mí: María Cecilia Diaz. Secretaria." Secretaría, 26 de marzo de 2019.

abr. 1º v. abr. 8

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 27, del Departamento Judicial de La Plata, sito en Calle13 entre 47 Y 48 (Edificio Tribunales), de La Plata, a cargo del Dr. Federico Martinez, comunica que en los autos Antivero Guillermo Gaston s/ Quiebra (Pequeña) - Expte. N°:43987 - 2018, se ha resuelto con fecha 7 de febrero de 2019 decretar el estado de quiebra de GUILLERMO GASTON ANTIVERO, DNI 34.980.429, con domicilio real en calle 152 N° 5680 de La Plata. Se designó síndico a la Cdora. Susana Mabel Costa (Te 1145403136) con domicilio en la Calle 48 N°: 922 de La Plata, Fijase plazo hasta el día 30 de abril de 2019 para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante la Sindicatura. Hágase saber que el día 12 de junio de 2019 el Síndico presentará el informe individual de créditos previsto por el art. 35 de la L.C. y el Informe General (art. 39 L.C) el día 30 de julio de 2019. El fallido y terceros deberán entregar al síndico los bienes de aquel. El fallido deberá entregar dentro de las 24 horas los libros y documentación relacionada con la contabilidad. Se prohíbe efectuar pagos al fallido los que serán considerados ineficaces. La Plata, marzo de 2019.

abr. 1º v. abr. 8

POR 5 DÍAS - En Causa N°11094 IPP PP- 03-04-000094-16/00, Caratulada "Espindola, Mateo Antonio s/ Estupefacientes - Tenencia simple (art. 14 1er párrafo - Ley 23.737)", de trámite por ante éste Juzgado de Garantías N° 4, a cargo del Dr.

Diego Olivera Zapiola, Secretaría a cargo del autorizante, a efectos de que proceda a publicar edicto, por el término de cinco días, a fin de notificar al imputado ESPINDOLA, MATEO ANTONIO, cuyo último domicilio conocido es en calle San Martín 877 de Zarate, la siguiente resolución: "Mar del Tuyú, 04 de febrero de 2019 Autos y Vistos; Para resolver la petición impetrada por el Sr. Agente Fiscal y teniendo a la vista las actuaciones que conforman el incidente de suspensión del proceso a prueba; Y Considerando; Que con fecha 17 de agosto de 2016, se acuerda la implementación del instituto de la suspensión del proceso a prueba por el término de un (1) año, imponiéndosele al Sr. Espindola, Mateo Antonio la obligación de realizar una donación a una institución de bien público por la suma de pesos doscientos cuarenta (\$240), abonar la suma de pesos doscientos cuarenta y cuatro (\$244) establecido como el mínimo de la multa legal, como así también la de realizar trabajos no remunerados en favor de una institución de bien público a razón de cuatro (4) horas mensuales, abstenerse de usar estupefacientes o abusar del consumo de bebidas alcohólicas y someterse al control de Patronato de Liberados de su domicilio.- Que habiendo finalizado el término de la suspensión del proceso a prueba surge que el imputado solo ha cumplido con la reparación económica y el pago de multa, adeudando las horas de trabajos no remunerados a favor de una institución de bien público, consecuencia de ello la Sra. Agente Fiscal solicita se lo revoque y se atienda su requerimiento de elevación a juicio.- Que, habiéndose corrido vista a la defensa del encartado, el Dr. Juan Martín Enzagaray, manifiesta que no ha podido mantener contacto con su ahijado procesal, y que se hará saber en forma inmediata si éste se comunicara, sin perjuicio de ello, solicita se conceda una prórroga para el cumplimiento de las reglas que fueran oportunamente impuestas.- A fs. 50 se requiere a la Defensa, acompañe las constancias que acrediten el cumplimiento de las tareas adeudadas, manifestando que el imputado no ha vuelto a mantener contacto con la defensa, ni se ha podido entablar comunicación con el número telefónico aportado.- En este sentido, no se advierte la existencia de elementos de significancia que justifiquen su incumplimiento, por lo que debe entenderse que la conducta desplegada por el tutelado, radica en el simple desinterés por el beneficio ofrecido oportunamente, no siendo este el carril adecuado que procure la reinserción social del encartado.- Por ello, y en razón de los arts. 23, 99, 106, 337 del CPP, y art 76 bis del CP que; Resuelvo: I.- Revocar la suspensión del proceso a prueba respecto de Espinola, Mateo Antonio, DNI 38.433.499, argentina, nacido el 23 de octubre de 1994, hijo de Pablo Dario Espinola y de María Carolina Cinalli, con domicilio en San Martín 877 de Zarate.-II.- Disponer la agregación por cuerda de la presente incidencia a la principal, para un mejor orden procesal.- III.- Firme la presente resolución, pase a despacho a fin de dar tratamiento a la oposición de lo requisitoria fiscal, impetrada por el Sr. Defensor Oficial a fs. 58/60 de la principal.- Notifíquese.-" Fdo. Dr. Diego Olivera Zapiola. Juez de Garantías. Como recaudo, se transcribe el auto que ordena la medida: "Mar del Tuyú, 26 de marzo de 2019 Atento lo que surge de la diligencia obrante a fs. 61, mediante la cual se informa que el requerido Espinola, Mateo no residiría en el domicilio consignado, por lo que no ha podido ser notificado, y lo manifestado a fs. 63 por el Sr. Defensor Oficial; procédase a la notificación por Edicto Judicial, el que se publicará en el Boletín Oficial de ésta Provincia de Buenos Aires, conforme lo dispuesto por el art. 129 del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires.- Fecho, remítase a la UFID de intervención a sus efectos.-" Fdo. Dr. Diego Olivera Zapiola. Juez de Garantías.

abr. 1° v. abr. 8

POR 5 DÍAS - En la I.P.P. Nº PP-03-02-000565-13/00 seguida a MARTIN EMANUEL ADAUTO y WALTER DAMIÁN URBAN por el delito Hurto, de trámite ante este Juzgado de Garantías nº 1 a cargo de la Dra. Laura Inés Elias, Secretaría Única a mi cargo, del Departamento Judicial Dolores, a los efectos de que proceda publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar a los prevenidos nombrados cuyos últimos domicilios conocido eran calle Stella Maris entre Chascomús y Lobo (Adauto) y Hernández entre Azopardo y Montevideo (Adauto), la resolución que dictara este Juzgado con fecha 7 de diciembre de 2018 cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: Autos y Vistos: ...Resuelvo: Sobreseer Totalmente a Walter Damián Urban y Martín Emanuel ...Regístrese, notifíquese. Fdo: Laura Inés Elias Juez de Garantías Nº 1. Asimismo, transcribale el auto que dispuso el presente: "I.P.P. nº PP-03-02-000565-13/00 Dolores, 27 de marzo de 2019 Autos y Vistos: Atento lo que surge de la notificación de Adauto, Martín Emanuel y Urban, Walter Damián en la que se informa que los mismos no pudieron ser notificados del sobreseimiento, ya que se ausentaron de sus domicilios, procédase a su notificación por edicto judicial el que se publicará en el Boletín Oficial de esta Pcia. de Bs. As., conforme lo dispuesto por el art. 129 del C.P.P..." Fdo: Dra. Laura Inés Elias Juez de Garantías Nº 1."

abr. 1° v. abr. 8

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional Nro. 5 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo de la Dra. Andrea C. Pagliani, sito en la calle Moreno 623 de San Isidro, cita y emplaza a SEBASTIAN MATIAS BENITEZ, con último domicilio en Paraguay 697 de la localidad y Partido de Pilar, Provincia de Buenos Aires, por el plazo de tres (3) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante este Juzgado a estar a derecho en la causa 4183 que se le sigue por Hurto en Grado de Tentativa, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenarse su comparendo. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "San Isidro, 19 de marzo de 2019. En atención al informe policial obrante a fs. 147 y desconociéndose el actual domicilio del encartado de autos Sebastian Matias Benitez, cíteselo por edicto que se publicará por 5 (cinco) días en el Boletín Oficial, conforme lo establecido en el art. 129 del CPP, para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y decretarse su comparendo (arts. 303, 304 y concordantes del C.P.P)." Fdo. Dra. Andrea C. Pagliani, Juez; Ante mí: Dr. E. Osorio Soler, Secretario". Secretaría, 19 de marzo de 2019.

abr. 1° v. abr. 8

POR 5 DÍAS - Notifíquese a SARA FRANCISCA QUESADA MORENO, DNI Nº 14.260.336, heredera declarada en la sucesión de su padre el causante Carlos Raúl Quesada, sucesión demandada en la persona de sus herederos en los autos "José Minetti y Cia. Ltda. S.A.C.I. Quesada Carlos Raúl- Quesada Jorge Rafael - Quesada María Del Carmen y Otros s/ Med s/ Especiales Fuero de Atracción".- Expte. Nº 2304/15" donde se reclama la rescisión del contrato firmado entre las partes (José Minetti y Cia. LTDA. S.A.C.I. y el causante Carlos Raúl Quesada), e indemnización por Daños y Perjuicios por la Suma \$ 324.394,85 o la que en mayor o menor medida resulte de la probanza, con más intereses, costas y gastos del litigio mencionado que tramita por ante el Juzgado en Familia y Sucesiones de la 3° Nominación de los tribunales ordinarios de la Provincia de Tucumán, Centro Judicial Capital, a cargo del Dr. Carlos Torino-Juez, Secretaría desempeñada por la Proc. Marcela Fabiana Flores y la Dra. Silvia María Mora, estando reservadas en Secretaría y a disposición de la heredera, las copias de traslado correspondientes. San Miguel de Tucumán, 5 de octubre de 2018. Ello, en cumplimiento de los

proveídos que a continuación se transcriben en su parte pertinente: "San Miguel de Tucumán, 13 de octubre de 2015. 1) (...). 2) Córrese traslado de la demanda a la sucesión de Juan Carlos Quesada en la persona de sus herederos por el término de quince días, bajo apercibimiento de Rebeldía debiendo los accionados en igual plazo unificar personería bajo apercibimiento de rebeldía. Personal. Dr. Carlos Torino, Juez-" // "San Miguel de Tucumán, 14 de marzo de 2016. (...) notifíquese a Sara Francisca Quesada, (...) el proveído de fecha 13/10/15, punto 2 de fs. 76; aclarando que el nombre de la sucesión es Carlos Raúl Quesada, y no Juan Carlos Quesada como -erróneamente- se puso. (...) Dr. Carlos Torino -Juez" // "San Miguel de Tucumán, 26 de febrero de 2018. Notifíquese el proveído de fecha 14/03/16, punto 2 en su parte pertinente (fs 99), a Sara Francisca Quesada mediante edicto que se publicará por el término de cinco días en el Boletín Oficial, haciéndose constar que las copias de traslado quedan reservadas en Secretaría. Dr. Carlos Torino, Juez" // "San Miguel de Tucumán, 7 de septiembre de 2018. (...) 3) A lo demás, publíquese edicto en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, conforme lo ordenado en el proveído de fecha 26/02/18, punto 2 de fs. 124. Dr. Carlos Torino, Juez" // "San Miguel de Tucumán, 2 de octubre de 2018. Ampliando el proveído de fecha 07/09/18 de fs. 134, a los fines de dar cumplimiento con el punto 3 del mismo, líbrese oficio Ley 22.172, quedando facultado para diligenciar el mismo el Dr. Roberto Paz de la Defensoría Oficial de la IV° Nominación y/o la persona que el mismo designe. Dr. Carlos Torino, Juez" // "San Miguel de Tucumán, 14 de febrero de 2019. Atento a las constancias de autos, principalmente fecha de la nota actuarial de fs. 136, líbrese nuevos oficios Ley 22.172 conforme lo ordenado en el punto 2 y 3 del proveído de fecha 07/09/18 de fs. 134 y proveído de fecha 02/10/18 de fs. 135, haciéndose constar que se encuentra facultado a diligenciar los mismos, el Dr. Rene Eduardo Strodeur y/o la persona que el mismo indique, y no el Dr. Roberto Paz como se encuentra allí consignado. Dr. Carlos Torino, Juez". Se aclara que este juzgado es competente en razón del último domicilio del causante (Art. 2336 del C.C. y C. art. 7, inc. 15 del C.P.C.y C.; cote. art. 3, Ley 22.172). Se hace constar que, el Dr. Rene Eduardo Strodeur, y/o quien este designe se encuentra facultado para el diligenciamiento del presente Oficio RSS 2304/15. Marcela F. Flores, Secretaria.

abr. 1° v. abr. 8

POR 5 DÍAS - El Juzgado Correccional N° 2, a cargo del Dr. Carlos Picco, por subrogación, secretaria Unica a cargo de la Dra. Marcela V. Fernandez, del Departamento Judicial de Pergamino, sito en calle Pinto 1251 de Pergamino, en los autos "Gimenez Jesus Ismael s/ Lesiones Culposas", Expte. N°: PE-1068-2017, notifica por este medio a JESUS ISMAEL GIMENEZ, DNI 25832380, la resolución que dice: "///gamino, 26 de Marzo de 2019. Atento a lo informado por la Defensa, notifíquese por edictos al imputado Jesus Ismael Gimenez, para que dentro del plazo de cinco días se presente en la sede de este juzgado a constituir nuevo domicilio, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. (arts. 303 y ccs. del C.P.P.). A efectos de dar cumplimiento a lo ordenado precedentemente, líbrese oficio al Boletín Oficial de La Plata, solicitando se publique el edicto que se acompaña por el término de cinco días (art. 129 C.P.P.). Proveo por subrogación. Fdo. Dr. Carlos Picco - Juez- Fdo. Dra. Marcela V. Fernandez, Secretaria".

abr. 1° v. abr. 8

POR 5 DÍAS - El Juzgado Correccional N° 2, a cargo del Dr. Carlos Picco, por subrogación, secretaria Unica a cargo de la Dra. Marcela V. Fernandez, del Departamento Judicial de Pergamino, sito en calle Pinto 1251 de Pergamino, en los autos "Trujillo Carlos Alberto s/ Portacion Ilegal de Arma de Guerra, Portación Ilegal de Arma de Fuego de Uso Civil", Expte. N°: PE-1109-2018, notifica por este medio a CARLOS ALBERTO TRUJILLO, DNI 22476058, la resolución que dice: "///gamino, 26 de Marzo de 2019. Atento a lo informado, notifíquese por edictos al imputado Carlos Alberto Trujillo, para que dentro del plazo de cinco días se presente en la sede de este juzgado a constituir nuevo domicilio, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. (arts. 303 y ccs. del C.P.P.). A efectos de dar cumplimiento a lo ordenado precedentemente, líbrese oficio al Boletín Oficial de La Plata, solicitando se publique el edicto que se acompaña por el término de cinco días (art. 129 C.P.P.). Proveo por subrogación.- Fdo. Dr. Carlos Picco - Juez.- Fdo. Dra. Marcela V. Fernandez - Secretaria"

abr. 1° v. abr. 8

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial Bahía Blanca, hace saber por 5 días que en los autos: Meritens Cristian Gabriel s/ Quiebra (Pequeña) N° 112158, se ha decretado la quiebra de MERITENS CRISTIAN GABRIEL, con domicilio en calle Rondeau N° 471, de la localidad de Saavedra, intimándose al deudor y a quienes detentan bienes de aquel los entreguen a la Síndico Cra. Eva Silvia Arancibia, con domicilio en calle Catamarca N° 20 de esta ciudad. Prohibiéndose hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se ha fijado el día 23 de mayo de 2109 hasta el cual los acreedores podrán presentar los pedidos de verificación de sus créditos al síndico. Bahía Blanca, 28 de marzo de 2019. María Damiana Frías, Secretaria.

abr. 3 v. abr. 9

POR 5 DÍAS - Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial N° 23 del Departamento Judicial La Plata, a cargo del Dr. Héctor Daniel Arca, Secretaria a cargo del Dr. Cristian Ariel Pereda hace saber que en los autos "Formoso, María Ester s/Quiebra (Pequeña)", expte. N° 5789/2019, con fecha 18 de Febrero de 2019 se ha decretado el estado de quiebra de MARÍA ESTER FORMOSO, DNI N° 11.642.715, de nacionalidad argentina, con domicilio real denunciado en calle 70 N° 656 e/ 8 y 9 de La Plata, Provincia de Buenos Aires. Los acreedores podrán presentar sus pedidos de verificación ante el Síndico, Cr. Daniel Enrique Masaedo, con domicilio en calle 45 N° 962, P.B. de la ciudad de La Plata, tel. 0221 4834606, e-mail: zmasaedo@outlook.com, hasta el 24 de mayo de 2019, los días lunes a jueves de 17:00 a 20:00 y formular las observaciones e impugnaciones del art. 34 L.C.Q. hasta el 10 de junio de 2019. El valor del arancel verificadorio es del diez por ciento (10%) del salario mínimo vital y móvil, excluyéndose del mismo a los créditos de causa laboral, y a los equivalentes a menos de tres (3) salarios mínimos vitales y móviles. Fecha Informe Individual 12 de Julio 2019. Fecha Informe General 9 de Septiembre 2019. El fallido y los terceros deberán entregar al síndico los bienes y documentación de aquél que obren en su poder. Prohíbese hacer pagos al fallido bajo apercibimiento de considerárselos ineficaces. Fdo. Dr. Héctor Daniel Arca. Juez - Dr. Cristian Ariel Pereda. Secretario. Juzgado Civil y Comercial N° 23- La Plata.

abr. 3 v. abr. 9

POR 5 DÍAS - En el expediente arriba indicado que tramita por ante este Órgano con fecha 26 de Marzo de 2019, se ha

resuelto: "//lores, 26 de Marzo de 2019.- Autos y Vistos:- Habiéndose recepcionado la presente causa proveniente de la Defensoría Oficial, conjuntamente con el escrito presentado por la Defensora Oficial, Dra. Muriel Mendoza; agréguese, con el mismo téngase por contestada la vista conferida y surgiendo que el domicilio allí informado se corresponde al mismo que obra en la presente causa y en el cual no se ha podido notificar al imputado Claudio Sergio Daniel Vallarino de la Sentencia dictada por el Juzgado con fecha 1 de febrero de 2019, obrante a fojas 42/52 y vta.; procédase a su notificación por Edicto Judicial el que se publicará en el Boletín Oficial de esta Provincia de Buenos Aires, conforme lo dispuesto por el artículo 129 del C.P.P.- Notifíquese al Fiscal de Juicio y a la Defensora Oficial.-" Fdo. Dra. María Eva Merlo - Juez. "Dolores, 1° de febrero de 2019.- Autos y Vistos:...y Considerando:... Por Ello. Resuelvo: Absolver Libremente al imputado CLAUDIO SERGIO DANIEL VALLARINO, de nacionalidad argentina, con D.N.I. N°40.456.333, sin apodos, instruido, de 21 años de edad, nacido el 11 de octubre de 1997 en esta ciudad de Dolores, hijo de Héctor Fabián Vallarino y de Nélide Beatriz Luna, de estado civil casado, de ocupación empleado, con domicilio en calle Querini N°750 de la localidad de San Bernardo, Provincia de Buenos Aires, por los hechos ocurridos en esta ciudad de Dolores, el 15 de noviembre de 2015 en perjuicio de Milagros Ayelén León, al no probarse la acusación fiscal, Sin Costas. (Art. 210, 371 inciso 1° a contario, 399, 367, 530,531 y concls. del C.P.P.).- Firme y Consentida la presente dispónganse las entregas definitivas de los rodados involucrados, Chevrolet modelo Corsa, Dominio colocado HKL 748 y motocicleta marca Gilera de color azul, de 150 cc dominio KUG 933, relevando a los depositarios judiciales, de las obligaciones legales oportunamente contraídas. Regístrese. Notifíquese Oportunamente, comuníquese a la Excm. Cámara de Apelaciones y Garantías Departamental a los fines que establece la Acordada N°2840 de la S.C.J.B.A. -Cúmplase.-" Fdo. Dra. María Eva Merlo-Juez en lo Correccional N° 1 Departamental - Ante mi Dr. Hector Gabriel Franco - Abogado - Secretario - Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental. Dolores, marzo de 2019.

abr. 3 v. abr. 9

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, a cargo del Juzgado en lo Correccional número I del departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Ignacio M. Del Castillo - cita y emplaza a NEHEMIAS SANTOS FRUTOS, para que en el término de 5 días comparezca a estar a derecho en la causa N° 03-8842-18 caratulada "Santos Frutos Nehemias s/ Tenencia de arma de guerra -8985- ", cuya resolución se transcribe:"//mas de Zamora, 28 de marzo de 2019. Atento a la incomparecencia del imputado Nehemias Santos Frutos y la imposibilidad de ubicar al mismo para notificarlo en autos de la radicación de la presente, en virtud de lo informado a fs. 104, mas lo manifestado por la Defensa a fs. 108, cíteselo por medio de edictos, los que se publicarán por el término y en la forma establecida en el art. 129 del C.P.P. Déjese constancia dentro del texto del edicto, que en caso de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su rebeldía..Fdo. Dr. Ignacio M. del Castillo. Juez . Secretaría, 28 de marzo de 2019. Fdo. Carmen Cafiero, Auxiliar Letrada.

abr. 3 v. abr. 9

POR 5 DÍAS - La Titular del Juzgado de Garantías N° 1 del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, Anastasia Marqués, notifica a JORGE ADRIÁN GARBARINO, la resolución que en su parte pertinente se transcribe:"//que Lauquen, 6 de diciembre de 2018.-...Resuelvo: Declarar la extinción de la acción penal en la presente Carpeta de Causa N° 12495 que se le sigue al encausado Jorge Adrian Garbarino (argentino, soltero, nacido en Trenque Lauquen, el 26 de agosto de 1968, titular del DNI. n° 20.359.592, domiciliado en calle 9 de julio N° 1130 de la ciudad de Trenque Lauquen, hijo de Griselda Hortensia Otero (F) y de Omar Jorge Garbarino (f), poseedor del teléfono celular n° 02392- 15530118) por el delito de lesiones leves (art. 89 del Código Penal), hecho investigado en la IPP N° 17-00-005029-17/00 en trámite ante la UFI N° 4 departamental, acaecido el día 22 de agosto de 2017 en la ciudad de Trenque Lauquen, en perjuicio de Juan José Vazquez, que oportunamente se le atribuyera. Regístrese.-Notifíquese haciéndole saber a los representantes de ambos Ministerios Públicos que para la extracción de la copia pertinente la presente se encuentra publicada en el S.I.M.P.- Firme, practíquense las comunicaciones pertinentes y oportunamente archívese.-Fdo. Anastasia Marqués- Jueza de Garantías.- Ante mí: Fdo. Dra. Verónica L. Felice. Auxiliar Letrada." Trenque Lauquen, 28 de marzo de 2019. Virginia Gabriela Goycochea, Secretaria.

abr. 3 v. abr. 9

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Presidente del Tribunal en lo Criminal n° 1 de San Isidro, en causa nro. 5036 (Sorteo nro. 2461/2017 - IPP 14-10-002085-17) caratulada "D'AMICO GABRIELA JENNY y PUCHE DANIEL JESUS s/ Robo Calificado por el Uso de Arma en Grado De Tentativa", a fin de solicitarle se proceda a la publicación mediante edicto durante el plazo de 5 días, del decreto que a continuación se transcribe: "San Isidro 28 de febrero de 2019. Por recibido, en cuenta de lo solicitado por la Sra. Defensora Oficial a fs. 270 y los intentos frustrados de dar con el paradero de la justiciable Gabriela Jenny D'Amico (DNI 33.223.639), corresponderá cumplir con la manda del art. 129 del Rito, notificándose por edicto a la nombrada, que deberá comparecer ante la Sede de este Tribunal en lo Criminal nro. 1 Departamental dentro de los cinco días siguientes a la publicación en el Boletín Oficial, ello bajo apercibimiento de ser declarada rebelde a tenor de los arts. 303, 304, 305 y cctes. del Código Procesal Provincial". Dra. María Elena Marquez, Juez. Ante mí: Dra. Claudia Fernández, Secretaria

abr. 3 v. abr. 9

POR 5 DÍAS - El Señor titular del Juzgado de Garantías N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Jorge Walter López, notifica a GUSTAVO ADOLFO GAL, en causa N° PP-07-00-021825-17/00 de la Secretaría del Juzgado de Garantías N° 1 Deptal., la resolución que a continuación se transcribe: "//mas de Zamora, 2 de noviembre de 2018 Autos y Vistos:...Y Considerando:...Resuelvo: l- Sobreseer Totalmente a Gustavo Adolfo Gal, de las demás condiciones personales de autos, en orden al hecho presuntamente constitutivo del delito de Coacción Agravada, por el cual fuera formalmente imputado. Arts. 323 inciso cuarto del C.P.P. y 149 ter apartado b) del C.P..."Jorge Walter López, Juez. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "//mas de Zamora, 27 de marzo de 2019. Atento el estado de autos, notifíquese a Gustavo Adolfo Gal de la resolución de fojas 480/487, mediante la publicación de edictos, a cuyo fin librese oficio al Sr. Director del Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires (Art. 129 del Digesto Adjetivo)..." Fdo. Jorge Walter López, Juez de Garantías.

abr. 3 v. abr. 9

POR 5 DÍAS - El Juzg. Nac. de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 9 a cargo de la Dra. Paula M. Hualde, Sec. N° 18 a mi cargo, sito en M. T. de Alvear 1840, Piso 4º CABA, hace saber por un día en los autos Caratulados "EMPRESARIOS TRANSPORTE AUTOMOTOR DE PASAJEROS S.A. s/ Concurso Preventivo" (Exp. Nro. 51524/2003) que con fecha 25.02.19 se dispuso declarar cumplido el acuerdo homologado y se hace saber que los eventuales créditos pendientes de pago estarán disponibles para su cobro por los beneficiarios. Buenos Aires, 28 de febrero de 2019. Florencia M. Claus, Secretaria.

abr. 3 v. abr. 9

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Peron, 4to. piso, sector "D", Banfield, partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires) cita y emplaza a MARTINEZ SEBASTIAN EMANUEL, poseedor del DNI N° 33.569.079; nacido el 09/09/1987 en Ciudad Autonoma de Buenos Aires, hijo de Norma Martinez, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la causa nro. 07-00-46108-18 (Registro Interno N°8043), caratulada "Martinez Sebastian Emanuel s/ Robo en Grado de Tentativa". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, 27 de marzo de 2.019. En atención a lo que surge del informe de fs. 58, fs. 61 y fs. 67 y en razón de ignorarse el domicilio del encartado en autos, cíteselo por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el art. 129 del C.P.P. A dichos efectos líbrese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su rebeldía (arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo). Manuel Barreiro, Juez Correccional".

abr. 3 v. abr. 9

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Peron, 4to. piso, sector "D", Banfield, partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires) cita y emplaza a BAEZ MAXIMILIANO JESUS, poseedor del DNI N° 41.236.590; nacido el 28/08/1998 en Lanus, hijo de Gustavo Andres y de María Ester Sandoval, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la causa nro. 07-00-79837-16 (Registro Interno N°7603), caratulada "Baez Maximiliano Jesus s/ Encubrimiento". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, 27 de marzo de 2.019. En atención a lo que surge de las constancias de fs. 116, fs. 122, fs. 126, fs. 132. fs. 134, fs. 149 y toda vez que el inculcado de autos no se ha presentado ante esta Sede Judicial pese a las reiteradas citaciones cursadas y no habiendo acreditado el mismo un grave y legítimo impedimento, cíteselo por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el art. 129 del C.P.P. A dichos efectos líbrese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su rebeldía (arts. 129, 303 y 304 del Digesto Adjetivo). Dr. Manuel Barreiro, Juez Correccional".

abr. 3 v. abr. 9

POR 5 DÍAS - Por disposición de S.S. Gisela Aldana Selva, dirijo a ud. el presente en el marco de la causa de epígrafe, a los fines de la publicación del edicto a continuación transcrito: "por cinco días. La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, Notifica a ANGEL SEBASTIAN NIEVAS, del resolutorio abajo transcrito, recaído en causa n° ME-643-2016 (6025), "Nievas, Angel Sebastian y Castagno Emmanuel Alejandro S/ Defraudación en grado de Tentativa." "///cedes, 17 de Octubre de 2018. Autos y Vistos: Los de la presente causa, para resolver lo que corresponda. Y Considerando: Que se encuentra vencido el término de suspensión del proceso a prueba fijado por este Juzgado (ver fs.60/61vta. y 69/70), sin existir constancia alguna que acredite que los encausados hayan cometido un nuevo delito (ver fs. 94/95vta. y 96/97vta.) ni incumplido con las reglas de conducta impuestas, supervisado ello por la Delegación correspondiente del Patronato de Liberados tal surge de los informes de fs. 73, 75/vta., 77/78, 82/83, 88/90, 91 y 92/93. Que atento al estado de autos, se corrió vista al Ministerio Público Fiscal, estimando esa parte que están dadas las condiciones para declarar la extinción de la acción penal (ver fs.102). Que ello así y de conformidad con lo establecido en los arts. 76 bis y ter del C.P., 323 del C.P.P., Res. 1935/12 del 08/08/12 de la S.C.J.B.A. y art. 164 de la ley 12.256; Resuelvo: Declarar Extinguida la acción Penal en las presentes actuaciones seguidas a Angel Sebastian Nievas y a Emmanuel Alejandro Castagno en orden a los delitos de defraudación en grado de tentativa y proceder al archivo de las mismas, sobreseyéndose al nombrado y dejándose constancia que conforme lo establecido en el artículo 115 c) punto 3 de la Ac. 3397 de la S.C.J.B.A., desde día 17 de octubre de 2023 este expediente se encontrará en condiciones de ser destruido. Notifíquese y cúmplase con las comunicaciones del caso. Fdo. Gisela Aldana Selva- Juez en lo Correccional. Mercedes, de Marzo de 2019. Natalia Soledad Martín, Auxiliar Letrado.

abr. 3 v. abr. 9

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a la Sra. GOROSTEGUI CRISTINA, víctima de autos, con último domicilio en calle Padre Cardiel nro. 6136 de la localidad de Mar del Plata, en causa nro. INC-15379-1 seguida a Montenegro Alfredo Fabián s/ Incidente de salida transitoria, la Resolución que a continuación se transcribe: "///del Plata, 27 de marzo de 2019. Autos Y Vistos: I.- Atento lo solicitado por la Defensa a fs. 36, en cuanto peticiona se confeccione un nuevo ambiental en el domicilio de calle Falkner nro. 6305 o 6509 de esta ciudad, y en virtud del poco tiempo restante para la audiencia oral ya designada, dejese sin efecto la audiencia oral designada para el día 01 de abril de 2019, y reprogramese la audiencia de resolución oral para el día 08 de abril de 2019 a las 10.00 hs., a tenor de lo normado por los arts. 3 y ccts. ley 12.256 y 105 tercer párrafo y ctes. C.P.P., - Líbrese oficio a la Unidad Penal n° 15, a los fines de solicitar en carácter urgente la confección y posterior remisión a este Juzgado en el término de 48 hs. de un informe ambiental en el domicilio de calle Falkner nro. 6305 o 6509 de esta ciudad, donde residiría la Sra. Alejandra Gil.- II.- En atención a lo informado a FS. 37/39 respecto de la Sra. Cristina Gorostegui, víctima de autos, en cuanto habría mudado de domicilio, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de

Buenos Aires". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución.

abr. 3 v. abr. 9

POR 5 DÍAS - La titular del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Mercedes (b), Dra. María Teresa Bomaggio, cita y emplaza a RUBEN EDUARDO ROMERO, sin apodos, soltero, criador de animales, nacido en Moreno el día 25 de julio de 1971, hijo de Vicente y de Rufina Sanchez, DNI.22.245.551, con último domicilio registrado en la causa en calle Bariloche y Oyola de Cuartel quinto partido de Moreno, para que dentro del término de cinco días se notifique respecto de la causa n° 2042/18-3927 que se le sigue por el delito de tenencia ilegal de arma de fuego de uso civil, de la resolución que a continuación se transcribe: ///cedes, 25 de marzo de 2019.- Atento lo informado por la Comisaría de Moreno IV, a fs. 148, cítese por cinco días al encausado Romero Ruben Eduardo para que comparezca a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde (art. 129 del C.P.P.).-Fdo. María Teresa Bomaggio. Federico Omar Villa, Secretario.

abr. 3 v. abr. 9

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, del Departamento Judicial de La Plata, sito en calle 13 y 48, Provincia de Buenos Aires, a cargo de la Dra. Silvina Cairo, Secretaría Única, hace saber que en los autos caratulados \*/\*/Seoane Dardo José s/ Quiebra (pequeña) Expediente IP-6175;2019 con fecha 6 de febrero de 2019, se ha decretado la quiebra de DARDO JOSE SEOANE, DNI 31.298.867. Se ha designado Síndico a la Contadora Cristina Mabel Armua, debiendo presentarse los pedidos de verificación de créditos en el domicilio de la calle 14 n° 736 entre 46 y 47 de La Plata, los días martes y jueves de 9 a 13 horas y de 18 a 20 horas, hasta el de 6 de mayo de 2019. Como domicilio alternativo también podrán presentarse los pedidos vericatorios de lunes a viernes en el horario de, 14 a 17 hs. en el Estudio Jurídico Repun, sito en calle Uruguay 390 piso 8° E, CABA. Ordenar al fallido y a los terceros para que entreguen al síndico los bienes de aquel. Intimar al deudor para que dentro del término de 24 hs., cumpla con los recaudos del artículo 86 de la ley 24.522. Hácese saber la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán considerados e ineficaces. Fijar los días 24 de junio de 2019 y 21 de agosto de 2019, para la presentación por el síndico de los informes individual y general. La Plata, 6 de marzo de 2019. Juan Jose Montolivo, Secretario.

abr. 4 v. abr. 10

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a OTERO PABLO OMAR, victima de autos, con último domicilio en calle Av. Luro nro. 2429 de esta ciudad, en causa nro. INC-14225-5 seguida a Segura Leonardo Nicolás s/ Incidente de Salida Transitoria la Resolución que a continuación de transcribe: "/del Plata, 13 de marzo de 2019. Autos y vistos: I.- Por recibidas las actuaciones que anteceden, agréguese y, atento el estado de autos, córrase vista de los informes producidos a tenor del art. 100 y ccts. Ley 12.256 al Sr. Fiscal de Ejecución y a la Defensa intervinientes por el plazo de 5 días corridos, a fin que dentro de dicho plazo ofrezcan la prueba de la que intenten valerse en la audiencia de resolución oral a realizarse en autos, en ampliación o complementación de los dictámenes producidos, haciéndose saber que en todos los casos, quedará a cargo de la parte la citación de los testigos o peritos que propongan para ser escuchados en la audiencia a llevarse a cabo, como así también, toda otra prueba ofrecida (incluso la documental), debiendo la parte requirente librar los oficios pertinente a fin de su producción. II.- Sin perjuicio de ello, désignese audiencia para resolver en este incidente, a tenor de lo normado por los arts. 3 y ccts. ley 12.256 y 105 tercer párrafo y cctes. C.P.P., para el día 29 de marzo de 2019 a las 10.00 hs. Oficiese a la Unidad Penal que aloja al causante a fin de procederse al comparendo del nombrado para el día y horario de audiencia fijados, haciéndose saber que en caso de negarse a comparecer ante estos estrados, deberá recurrirse al auxilio de la fuerza pública, decretándose su comparendo compulsivo, a fin de celebrarse la audiencia prevista en esta incidencia, todo ello de conformidad con lo resuelto con fecha 14/5/2015 por la Sala Primera de la Excma. Cámara de Apelaciones y Garantías en el marco de la causa 26.964 caratulada "Salazar Martín Adrián s/ Incidente de Salidas Transitorias" en cuanto dispone "...No está prevista, a nuestro entender, la renuncia - ni expresa ni tácita- del encartado, de la realización de la audiencia oral prevista por ley y su consecuente resolución en esos términos...".- III. Oficiese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de las víctimas a fin de notificarlas de la audiencia fijada en autos, debiéndosele hacer saber también que tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación. Requierasele también que manifieste si desea ser informada acerca de los planteos que se formulen en esos casos, y en tal caso, fije domicilio para su notificación, pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión de no desear ser informada. En atención a lo informado por el actuario, no contando con el domicilio de las víctimas Sr. Paletti Luis Alberto, Sr. Gutierrez Angel Alejandro y la Sra. Reginato Carla Beatriz notifíquese al mismo a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires". Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/del Plata, 28 de marzo de 2019. Autos y Vistos: En atención a lo informado por la Seccional Primera, en cuanto que la victima de autos Sr. Otero Pablo Omar, no vive mas en el domicilio de calle Av. Luro nro. 2429 de esta ciudad, notifíquese al mismo a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución Penal.

abr. 4 v. abr. 10

POR 5 DÍAS - La titular del Juzgado en lo Correccional n° 4 del Departamento Judicial de Mercedes (b), Dra. María Teresa Bomaggio, cita y emplaza a RUBEN EDUARDO ROMERO, sin apodos, soltero, criador de animales, nacido en Moreno el día 25 de julio de 1971, hijo de Vicente y de Rufina Sanchez, DNI.22.245.551, con último domicilio registrado en la causa en calle Bariloche y Oyola de Cuartel quinto Partido de Moreno, para que dentro del término de cinco días se notifique respecto de la causa n° 2042/18-3927 que se le sigue por el Delito de Tenencia Ilegal de Arma de Fuego de Uso Civil, de la resolución que a continuación se transcribe: ///cedes, 25 de marzo de 2019. Atento lo informado por la Comisaría de Moreno IV, a fs. 148, cítese por cinco días al encausado Romero Ruben Eduardo para que comparezca a estar a derecho

en la presente causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (art. 129 del C.P.P.). María Teresa Bomaggio. Federico Omar Villa, Secretario.

abr. 4 v. abr. 10

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a LOZANO JUAN CARLOS y MARTINEZ JORGE SEBASTIAN, víctimas de autos, con últimos domicilios conocidos en calle Santiago Lacamtu nro. 6343 de Mar del Plata y Guaycurues antesquina Namuncura del Bosque Peralta Ramos de la ciudad de Mar del Plata, respectivamente, en causa nro. INC-14098-5 seguida a Rojas Sergio Sebastián s/ Incidente de Salida Transitoria la Resolución que a continuación de transcribe: "///del Plata, 13 de marzo de 2019. Autos y Vistos: I.- Por recibidas las actuaciones que anteceden, agréguese y, atento el estado de autos, córrase vista de los informes producidos a tenor del art. 100 y ccts. Ley 12.256 al Sr. Fiscal de Ejecución y a la Defensa intervinientes por el plazo de 5 días corridos, a fin que dentro de dicho plazo ofrezcan la prueba de la que intenten valerse en la audiencia de resolución oral a realizarse en autos, en ampliación o complementación de los dictámenes producidos, haciéndose saber que en todos los casos, quedará a cargo de la parte la citación de los testigos o peritos que propongan para ser escuchados en la audiencia a llevarse a cabo, como así también, toda otra prueba ofrecida (incluso la documental), debiendo la parte requirente librar los oficios pertinente a fin de su producción. II.- Sin perjuicio de ello, désignese audiencia para resolver en este incidente, a tenor de lo normado por los arts. 3 y ccts. ley 12.256 y 105 tercer párrafo y cctes. C.P.P., para el día 29 de marzo de 2019 a las 10.00 hs. Oficiese a la Unidad Penal que aloja al causante a fin de procederse al comparendo del nombrado para el día y horario de audiencia fijados, haciéndose saber que en caso de negarse a comparecer ante estos estrados, deberá recurrirse al auxilio de la fuerza pública, decretándose su comparendo compulsivo, a fin de celebrarse la audiencia prevista en esta incidencia, todo ello de conformidad con lo resuelto con fecha 14/5/2015 por la Sala Primera de la Excma. Cámara de Apelaciones y Garantías en el marco de la causa 26.964 caratulada "Salazar Martin Adrian s/ Incidente de Salidas Transitorias" en cuanto dispone "...No está prevista, a nuestro entender, la renuncia, ni expresa ni tácita- del encartado, de la realización de la audiencia oral prevista por ley y su consecuente resolución en esos términos...". III.- Oficiese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla de la audiencia fijada en autos, debiéndosele hacer saber también que tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación. Requiérasele también que manifieste si desea ser informada acerca de los planteos que se formulen en esos casos, y en tal caso, fije domicilio para su notificación, pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión de no desear ser informada. En atención a lo informado por el actuario, no contando con el domicilio de las víctimas Levio Diego Nicolas, Manzo Diego Nicolas, Vides Ezequiel Oscar y Cano Lucas Ezequiel, notifíquese a los mismos a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///del Plata, 28 de marzo de 2019.- Autos y Vistos: En atención a lo informado por la Seccional Quinta, en cuanto que la víctima de autos Sr. Lozano Juan Carlos, y en virtud de la proximidad de la audiencia, no habiendo notificado a la fecha a la Víctima Martinez Jorge Sebastian, notifíquese al mismo a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución Penal.

abr. 4 v. abr. 10

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a los familiares de JUAN FRANCISCO NICOLA RIOS en causa nro. 14728- 3 Seguida a Giraldez Marcos Roberto la Resolución que a continuación de transcribe: rn///del Plata, 28 de marzo de 2019. Autos y Vistos: Con la presentación que precede fórmese incidente de salidas transitorias respecto del causante Giraldez Marcos Roberto (art. 146 y ccdtes ley 12.256, 17 y ccdts. ley 24.660, 25, 498 y cctds CPP) y dispónense las siguientes medidas: 1.- Solicítese al Dpto. Técnico Criminológico del establecimiento penitenciario que aloja al causante, copia del legajo técnico criminológico requiriendo se eleve: a) El pertinente dictamen de conveniencia sobre la aplicación del instituto de salidas transitorias. b) Informe ambiental en el domicilio en el que residiría el nombrado dato que deberá ser aportado oportunamente por el condenado), y c) Gráfico de conducta correspondiente al mismo con indicación de las sanciones disciplinarias que hubiera recibido. 2.- Déjese constancia que atento a lo resuelto por la Excma. Cámara de Apelación y Garantías Deptal. en la causa nro. 5209 seguida a Diagne Reynoso - incidente de salidas transitorias - en cuanto entendió necesario contarse con informes de una antigüedad no mayor a tres meses para resolver la cuestión, es que se hace saber que en caso de existir un Informe Integral del Grupo de Admisión y Seguimiento anterior que se halle aún vigente, deberá acompañarse a este Juzgado copia de dicho dictamen, junto con una Resolución General del Depto. Técnico Criminológico actualizada en relación al régimen que aquí se trata.-3. Requiérase a la unidad de alojamiento, en el plazo de 5 días, los sumarios disciplinarios que no hayan sido revisados judicialmente impuestos al nombrado para su debido control jurisdiccional, previo a la audiencia de resolución que se designará en el presente. 4.- Librese edicto electrónico a los fines de notificar a los familiares de la víctima de autos que tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación. Requiérasele también que manifieste si desea ser informada acerca de los pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión de no desear ser informada. Todo ello a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, notifíquese al mismo a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución Penal.

abr. 4 v. abr. 10

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, a cargo de la Dra. Roxana Patricia Ayale, Juez interinamente a cargo (PAM), Secretaría Única a mi cargo, del Departamento Judicial de Morón, hace saber que con fecha 30/10/2018 en autos caratulados: "PMV S.A S/ Concurso Preventivo Grande (hoy su Quiebra)"(Expte. N° 22291), se ha decretado la quiebra de PMV S.A., CUIT 30-70934438-9 con domicilio en Alvear Nuñez 335, Localidad de Villa Tesei, Partido de Hurlingham, Pcia. de Buenos Aires. Se dispuso fijar el plazo hasta el 13/5/2019 para que los acreedores soliciten verificación de sus créditos ante el Síndico. Se fija la fecha para los informes correspondientes a los Arts. 35 y 39 LCQ los días 1/7/19 y 12/8/2019 respectivamente. La Sindicatura designada es el Estudio integrado por los Ctadores Juan Lewin, Silvia Muavero y Alicia Tambone, pudiendo los acreedores presentar sus pedidos de verificación ante la Sindicatura en la Avda. Rivadavia 18410 piso 4° D, Morón los días martes, miércoles y jueves de 16 a 18 hs. Se ofrece como domicilio alternativo el domicilio del estudio patrocinante de la Sindicatura sito en calle Uruguay 390 piso 8°, CABA de lunes a viernes de 10 a 16 hs. El costo del arancel es el equivalente al 10% del salario mínimo vital y móvil, encontrándose excluidos del mismo los créditos de causa laboral y los equivalentes a menos de 3 salarios mínimos vitales y móviles. Fernanda Fabián, Secretaria.

abr. 4 v. abr. 10

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, a cargo de la Dra. María Elisa Reghenzani, Secretaría Única a mi cargo, del Departamento Judicial de Avellaneda, hace saber que con fecha 7/09/2018 en autos caratulados: "Siempre Sur S.A. s/ Quiebra (Pequeña)" (Expte. N° 61355), se ha decretado la quiebra de SIEMPRE SUR S.A., CUIT 30-70872859-0 con domicilio en Av. Galicia 270, Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires, desconociendo a la fecha los datos de inscripción. Se dispuso fijar el plazo hasta el 2/05/2019 para que los acreedores soliciten verificación de sus créditos ante el Síndico. Se fija la fecha para los informes correspondientes a los Arts. 35 y 39 LCQ los días 5/06/2019 y 10/07/2019 respectivamente. El Síndico designado es el Contador Andres Drzewko, pudiendo los acreedores presentar sus pedidos de verificación ante la Sindicatura de la calle Portela 721, Lomas de Zamora – a todo evento- en el de la calle Uruguay 390, 8° piso, oficina "E", Capital Federal los días lunes, miércoles y viernes en el horario de 13 a 16. El costo del arancel es el equivalente al 10% del salario mínimo vital y móvil, encontrándose excluidos del mismo los créditos de causa laboral y los equivalentes a menos de 3 salarios mínimos vitales y móviles. Gustavo O. Pérez Tabernero. Auxiiar Letrado.

abr. 4 v. abr. 10

POR 5 DÍAS - En relación a la Carpeta de Causa N° 5979-17, IPP N° 03-00-004162-17, seguida a Serrano Portillo Kevin Javier por el delito de Hurto Simple, de trámite por ante este Juzgado de Garantías del Joven N° 1 Departamental a cargo de la Dra. María Fernanda Hachmann, Secretaría Única, Juzgado sito en calle Pellegrini N° 19 de esta localidad, a los efectos que proceda a publicar edicto por el término de cinco días a fin de notificar, al menor SERRANO PORTILLO KEVIN JAVIER cuyo último domicilio conocido es en calle Cerrito N° 1066 ONG Palestra de la ciudad de Mar del Plata. A continuación se transcribe la parte pertinente de la resolución de fecha 11/5/2018, a notificar: "Dolores, 11 de mayo de 2018. Autos Y Vistos: ...y Considerando:...Resuelvo: 1°).- Declarar al menor Serrano Portillo, Kevin Javier, que acredita identidad con D.N.I. N° 45.519.914, nacido el día 26 de diciembre de 2.003, con domicilio en la ONG "Palestra", sita en calle Cerrito N° 1.066 de la ciudad de Mar del Plata, no punible por mediar causal de inimputabilidad y, en consecuencia sobreseerlo definitivamente en virtud del delito de: Hurto simple en la presente causa N° 5979-17, I.P.P. PP-03-00-004162-17/00, de trámite ante este Juzgado de Garantías del Joven N° 1 del Departamento Judicial Dolores, no sometiendo al mismo a proceso penal.-2°).- Encontrándose interviniendo el Servicio Local de Promoción y Protección de los Derechos del Niño de General Lavalle, según consta en la declaración de la abuela del joven, obrante a Fs. 58 y vta. de la I.P.P. y no siendo del caso dar nuevamente intervención a los organismos de aplicación establecidos en la ley 13.298 y su respectivo decreto reglamentario, cesar definitivamente la intervención del juzgado en el marco de la presente causa.-3°) Notifíquese al Señor Agente Fiscal y Defensor Oficial del Joven.- 4°) Librese oficio a Comisaría para notificar al menor y persona mayor responsable. Regístrese. Fecho, archívesela causa sin mas trámite.-5°) Devuélvase la I.P.P. ante el Sr. Agente Fiscal a sus efectos.-" Fdo. María Fernanda Hachmann Juez de Garantías del Joven Departamental.-Asimismo transcribe el despacho que dispuso el presente: "Dolores, 26 de marzo de 2019.- //Visto las actuaciones que anteceden, remitidas por ONG Palestra y por Comisaría de Mar del Plata tercera, agréguese, téngase por notificado de la resolución de fecha 11/5/2018, a persona mayor responsable de Serrano Portillo Kevin y ante la imposibilidad de notificar al joven en las dos oportunidades, ordénese la notificación de dicha resolución al menor serrano Portillo Kevin Javier con DNI N° 45.519.914 mediante edictos (conf. Art. 129 del C.P.P.), debiendo publicarse los mismos en el Boletín Oficial, por el término de cinco días // A fin de que se de cumplimiento a la publicación de edictos librese oficio de estilo por ante el Jefe del Departamento Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires.-" Fdo: María Fernanda Hachmann Juez de Garantías del Joven Departamental.

abr. 4 v. abr. 10

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial de San Isidro a cargo de la , Secretaría Única, sito en Moreno 623, 1° piso de San Isidro, (CP: B1642BXM), TE/FAX: (011) 4575-4494/4492, correo electrónico juzcorr2-sibuenosaires.gov.ar, en causa N° CP-5298-18 (Sorteo N° SI-2901-2018, I.P.P. CP-5298-18), caratulada "Vergara Bacilio Brayan Cristian s/ Robo" , instruida por el delito de robo, en los términos del art. 129 del C.P.P. cita a VERGARA BACILIO BRAYAN CRISTIAN, DNI 95.845.195, de nacionalidad peruana, nacido el 20/06/1996, en la localidad de Peru Trujillo, hijo de Santos Rosemarie y Vergara Santos Julian, domiciliado en la calle manzana 114, casa 449, de la localidad de Retiro, de ocupación albañil independiente, estado civil soltero, a los fines de que en el término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho en la misma, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo será declarado rebelde. Como recaudo se transcribe el encabezamiento y la parte dispositiva del decreto que se notifica: "San Isidro, 26 de marzo de 2019. Por recibida la presente. Téngase presente lo solicitado por el Sr. Fiscal a fojas que antecede. Toda vez que Vergara Bacilio se ausentó del domicilio fijado en autos, desconociendo su paradero actual, conforme surge del informe de fojas 101, previo a resolver lo peticionado por el Sr. Fiscal de Juicio en la foja que antecede, intímese al antes nombrado a que comparezca a estar a derecho dentro del quinto día de notificado, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su detención, revocando la excarcelación concedida a fs. 53/54, 56 y la suspensión de juicio a prueba de fs. 81/83 (arts. 303 y 304 del C.P.P.) Asimismo, córrase vista a la Defensa Oficial, a fin de que se expida respecto de lo solicitado por el Sr. Fiscal y que en el caso de ser posible aporte algún dato respecto del paradero actual de imputado, tomando conocimiento a su vez de la

intimación cursada. Oficiase edictos con publicación en el Boletín Oficial. Art. 129 del CPP. Librese oficio al domicilio conocido del imputado, haciendo saber al Titular de la Comuna n° 1 de la Policía de la Ciudad que en el caso que el nombrado sea habido al momento de notificarse de la intimación, durante los días hábiles de despacho, deberá ser conducido compulsivamente ante este Juzgado a efectos de brindar las explicaciones del caso, previo a ser asistido técnicamente por su Defensa." Fdo: María Emma Prada, Juez.

abr. 4 v. abr. 10

POR 5 DÍAS - El Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo del Dr. Juan Facundo Ocampo, sito en la calle Moreno 623 PB de San Isidro, cita y emplaza a GABRIEL ERNESTO MEDINA, en la causa Nro. 4547-P del registro de éste Juzgado, de nacionalidad argentina, titular del Documento Nacional de Identidad n° 36.600.631, nacido el día 6 de julio de 1992 en Escobar, hijo de José Gomez y de Claudia Medina y con último domicilio conocido en la calle Irigoyen 1350 de la localidad de Villa Rosa ó Anasagasti 1070 de Manuel Alberti, ambos del partido de Pilar, e identificado mediante prontuario policial sección AP n° 1.473.260, por el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante éste Juzgado con el fin de ponerse a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su comparendo (arts. 129, 303 y sstes. del C.P.P.). Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "San Isidro, 28 de marzo de 2019. Por devuelta, téngase presente lo manifestado por la Defensa y no habiendo sido posible dar con el paradero del encausado de autos, intímesele por edictos, a que dentro del quinto día de publicados, comparezca a éste Juzgado a ponerse a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde y ordenar su comparendo (arts. 129, 303 y sstes del C.P.P.). Juan Facundo Ocampo, Juez. Ante mí: María A. Borella, Secretaria.

abr. 4 v. abr. 10

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia N° 16, en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial de San Isidro, sito en Belgrano 321, Provincia de Buenos Aires, a cargo de la Dra. María Teresa Petrone, Secretaria Única, desempeñada interinamente por el suscripto, hace saber que con fecha 28 de marzo de 2019, se ha decretado la quiebra de CALLNORTH S.A con número de CUIT 33-71184609-9, inscripta en el legajo 180656, matrícula 103.150 de fecha 26-04-2011 en el Registro de Personas Jurídicas de la Provincia de Buenos Aires, con domicilio social en calle José Ingeniero N° 2872 piso 2, oficina B, de la localidad de Beccar, Partido de San Isidro (B). Se ha fijado fecha hasta el día 10 de junio de 2019 para que los acreedores concurren a verificar sus créditos ante el Síndico designado, contador Juan Carlos Sanguinetti, con domicilio en la calle Garibaldi N° 605 de San Isidro (B), quien presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 2 de agosto de 2019 y 16 de septiembre de 2019, respectivamente, debiendo presentarse los pedidos de verificación de créditos en el mismo domicilio, debiendo concurrir los interesados los días martes y viernes de 16:00 a 18:00. Asimismo, ordenar al fallido y a los terceros para que entreguen al síndico los bienes de aquel. Intimar al deudor para que dentro del término de 24 hs., cumpla con los recaudos del artículo 86 de la ley 24.522. Hacer saber la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán considerados ineficaces. San Isidro, 28 de marzo de 2019. Juan Andres Gasparini, Secretario Int.

abr. 4 v. abr. 10

POR 3 DÍAS - El Tribunal en lo Laboral N° 1, a cargo de la Dra. Stella Maris Marcasciano, sito en calle 13 y 48, 2º piso, La Plata, cita y emplaza a AGROGANADERA BELL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, matrícula N° 109736, para que dentro del plazo de 10 días comparezca a contestar demanda y estar a derecho en autos "Mahuñ Miguel Angel c/ Agroganadera Bell Srl y Otros s/ Despido", expte. 38673, bajo apercibimiento de tener por no contestada si no lo hiciera y declararlo rebelde en su caso. (artículo 28 de la ley 11653). (arts. 146, 147 y concs. Del CPCC). El auto que así lo ordena dice: "La Plata, 5 de Febrero de 2016.- (...) De la demanda instaurada y documentación acompañada traslado con adjunción de copias a (...) Agroganadera Bell S.R.L. (...) por el plazo de diez días, quienes deberán contestarla y comparecer a estar a derecho dentro del referido plazo bajo apercibimiento de tener aquélla por contestada si no lo hicieron y declararlos rebeldes en su caso. (Artículo 28 de la ley 11653). Notifíquese (Arts.16 inc."a" y 63 ley 11653; 120 y 137 del CPCC).-(...).-" Fdo. Víctor Hugo Guida - Juez.otro: "La Plata, 25 de abril de 2018. Autos: "Mahuñ, Miguel Angel c/Agroganadera Bell S.R.L. y otros s/Despido", Expediente N° 38.673. (...) 2º) Ordenando que la notificación del traslado de demanda a "Agroganadera Bell Sociedad de Responsabilidad Limitada" dispuesta a fojas 53 y vuelta, se realice por edictos, observando las prescripciones de los artículos 145 a 147 del Código Procesal Civil y Comercial (arts. 11 y 63, ley 11.653). Notifíquese (art. 16.I, ley 11.653). "Stella Maris Marcasciano - Juez. Mauricio Javier Bordino- Juez -Víctor Hugo Guida- Juez .Horacio Rubén Martínez Abogado Adscripto".

abr. 4 v. abr. 8

POR 5 DÍAS - El Señor Juez a Cargo P.D.S del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas Zamora, Dr. Ignacio Miguel Del Castillo. Notifica a ARECO HORACIO GUILLERMO, en la causa N° 732256/3 (n° interno 2690) seguida al nombrado en orden al delito de ROBO, de tramite por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. n° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), de la resolución que a continuación se transcribe: "///field, 26 de marzo de 2019. Y Vistos: Esta causa N° 732256/3 (n° interno 2690) del registro de este Juzgado y N° 970/2007 del registro de la Secretaría de Gestión de la Excelentísima Cámara de Apelación de Garantías departamental, caratulada "Areco Rossi Horacio Guillermo s/ Robo" y Considerando: Que la causa de referencia se trata un hecho de robo presuntamente ocurrido el 18 de diciembre 2006 en Luis Guillon del que fuera víctima Ramón Baez Lopez, y la misma llega a esta sede y es radicada con fecha 23 de marzo de 2007 (fs. 42), ordenándose la citación a juicio conforme lo dispone el artículo 338 del Ceremonial. Que a fs. 176/vta. el Sr. Fiscal de Juicio Dr. Jorge Ariel Bettini Sansoni, solicitó la prescripción de la acción penal. Que resultando la prescripción una institución de orden público que debe ser dictada por el organismo jurisdiccional con la simple constatación del transcurso de los plazos procesales, cabe renovar el tratamiento de la cuestión al amparo de la ley 25.990. En tal sentido se ha expedido, con fecha 4 de agosto de 2009, la Sala III del Excmo. Tribunal de Casación Penal Provincial, en causa n° 5.429 caratulada "O.L.A. s/ recurso de casación", mediante el voto de los Dres. Borinsky, Violini y Carral, al manifestar: "...Para así resolver, se dijo, entre otras consideraciones, que es un criterio consolidado que la prescripción puede (y debe) ser declarada, incluso, de oficio, en

cualquier instancia del proceso y por cualquier tribunal, por tratarse de una cuestión de orden público que, como tal, opera de pleno derecho, por el solo "transcurso del tiempo" (cfr. en el orden nacional, entre varios, doctr. C.S.J.N., "Fallos" 305:1236; 311:2205; 313:1224; 323:1785; 324:2778 y, en el ámbito local, P. 50.959, sent. del 17-V-2000; P. 61.271, sent. del 23-VIII-2000; P. 62.689, sent. del 3-X-2001; P. 83.147, set. del 14-IV-2004, entre muchas otras).". Que no habiéndose dictado sentencia condenatoria en estos autos, quedan únicamente en pie con efecto interruptivo los actos contemplados en el artículo 67 incisos b), c) y d) y aún el a) del C.P. que se refiere a la comisión de otro delito, resultando que los tres primeros fueron realizados entre el día 19 de diciembre de 2006 (fs. 20) y la radicación de fecha 23 de marzo de 2007 (fs. 42), por lo que se encuentra cumplido el plazo de prescripción previsto en el art. 62 inc. 2 del Código Penal, conforme surge de la certificación que antecede. Que habiéndose glosado la planilla de antecedentes personales de la Provincia de Buenos Aires y el informe del Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal, según las actuaciones obrantes a fs. 168/171 y 174 respectivamente, con los cuales se acredita la inexistencia de la causal interruptiva contemplada en el inciso a) del art.67 del C. Penal conforme a la nueva redacción impuesta por la ley 25.990, es que Resuelvo: I) Declarar Extinguida La Acción Penal Por Prescripción, respecto del encartado Areco Rossi Horacio Guillermo, en la presente causa N° 732256/3 (n° interno 2690) que se le sigue en orden al delito de Robo, al haberse operado el plazo de prescripción previsto en el artículo 62 del Código de Fondo. (Artículos 62 inciso 2do. y 67 del Código Penal). II) Sobreseer al imputado Areco Horacio Guillermo, titular de D.N.I. N° 23.073.806, de nacionalidad argentina, soltero, nacido el día 23 de diciembre de 1972, en Monte Grande, desocupado, hijo de Juan Julio Areco y de Hilda Noemí Rossi, domiciliado en calle San Martín N° 878, Monte Grande, Pcia. Bs. As., anotado en Registro Nacional de Reincidencia bajo el N° U995717, y en la Sección antecedentes personales del Ministerio de Seguridad provincial bajo el N° 1221148 AP., en virtud de lo resuelto en el acápite I. (Artículo 341 del Ceremonial). Regístrese, notifíquese, comuníquese a quien corresponda. Asimismo, en atención al domicilio denunciado por el imputado de marras a fs. 151 notifíquese la presente resolución por intermedio de edictos. Fecho, archívese. Fdo.: Ignacio Miguel Del Castillo, Juez a cargo P.D.S. Ante mí: Maximiliano Estevez, Auxiliar Letrado.". Secretaría, Banfield, 26 de marzo de 2019.

abr. 4 v. abr. 10

POR 5 DÍAS - El Señor Juez a Cargo P.D.S. del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas Zamora, cita y emplaza a ALMADA NATANAEL DIEGO, para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. n° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-00-36716-13 (n° interno 5502) seguida al nombrado en orden al delito de Encubrimiento, cuya resolución infra se transcribe: "///field, 15 de marzo de 2019. Y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: 1) Citar a Almada Natanael Diego por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de cinco (5) días y en la forma establecida en el artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto líbrese oficio, debiendo presentarse el nombrado dentro de los cinco días de la última publicación, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia se le declarará su Rebeldía (art. 303 y siguientes del Código de Procedimiento Penal). 2) Suspender los términos del plazo de citación a juicio hasta que se obtenga el resultado de los edictos publicados. Notifíquese. Fdo. Ignacio Miguel Del Castillo, Juez P.D.S. Ante mí: Maximiliano Estevez, Auxiliar Letrado.". Secretaría, Banfield, 15 de marzo de 2019.

abr. 4 v. abr. 10

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial Bahía Blanca, hace saber por 5 días que en los autos: Meritens Cristian Gabriel S/ Quiebra (Pequeña) N° 112158, se ha decretado la quiebra de MERITENS CRISTIAN GABRIEL, con domicilio en calle Rondeau N° 471, de la localidad de Saavedra, intimándose al deudor y a quienes detentan bienes de aquel en entreguen a la Síndico Cra. Eva Silvia Arancibia, con domicilio en calle Catamarca N° 20 de esta ciudad. Prohibiéndose hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se ha fijado el día 23 de mayo de 2019 hasta el cual los acreedores podrán presentar los pedidos de verificación de sus créditos al síndico. Bahía Blanca, 29 de marzo de 2019 - Firmado por María Damiana Frías. Secretaria".

abr. 4 v. abr. 10

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Peron, 4to. piso, sector "D", Banfield, partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires) cita y emplaza a MARTINEZ SEBASTIAN ROLANDO, poseedor del DNI N° DNI 95352216, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la causa nro. 01-8826-17 (Registro Interno N° 7961), caratulada "Martinez Sebastian Rolando s/ coaccion". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, 28 de marzo de 2019. En atención al estado de autos y el resultado de las citaciones cursadas al inculcado Sebastian Rolando Martinez, sin que haya comparecido por ante esta Sede Judicial o justificado las mismas, cíteselo por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el art. 129 del C.P.P. A dichos efectos líbrese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su rebeldía (arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo). Fdo. Dr. Manuel Barreiro, Juez Correccional".

abr. 4 v. abr. 10

POR 5 DÍAS - El Titular del Juzgado de Garantías N° 2 del Departamento Judicial Lomas de Zamora (descentralizado Esteban Echeverría), Javier L. Maffucci Moore notifica a GUSTAVO MAXIMILIANO CHIANI en la PP-07-03-009743-16/00 (UFlyJ Nro 2- Esteban Echeverría, Unidad esp. en Ejecución Penal N° 2) la resolución que a continuación se transcribe: "Monte Grande, 09 de mayo de 2018. Autos Y Vistos: ... Considerando:... Resuelvo: Declarar extinguida la acción penal instaurada en autos, y sobreseer a Gustavo Maximiliano Chiani, de las demás condiciones personales obrantes en autos, en orden al hecho presuntamente constitutivo del delito de resistencia a la autoridad, por el cual fuere formalmente imputado (arts. 76 del Código Penal y arts. 321, 322, 323, inc. 1º, del Código Procesal Penal). "Fdo.: Javier L. Maffucci Moore, juez, ante mí: Elizabeth Carvajal, Auxiliar Letrado".

abr. 4 v. abr. 10

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial n° 5 de Bahía Blanca cita y emplaza a herederos de GUILLERMO NORDHAUSEN y/o a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble sito en Italia 1020 de Bahía Blanca (Circunscripción I; Sección E; Manzana 377-b; parcela 23; partida 28.810), inscripto al folio 817 del año 1939 del Registro del Pdo. de Bahía Blanca para que se presenten en los autos "Nordhausen Noemi Elba c/Nordhausen Guillermo s/Prescripción Adquisitiva Larga" expte. 113.162 en el plazo de diez días a tomar la intervención que le corresponde, bajo apercibimiento de nombrarle Defensor al de Ausentes en turno del Departamento. Bahía Blanca, 27 de marzo de 2019. Juan Carlos Tufari, Secretario.

abr. 5 v. abr. 8

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 San Isidro, cita y emplaza a los presuntos herederos de OSCAR ALFREDO DOMINGUEZ por el término de 2 días. San Isidro, de febrero de 2019. Dra. María Paula Gandolfo, Auxiliar Letrada. San Isidro, 15 de febrero de 2019. Dra. María Paula Gandolfo, Auxiliar Letrada.

abr. 5 v. abr. 8

POR 2 DÍAS - EL Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, del Departamento Judicial de Avellaneda, a cargo de la Dra. María Elisa Reghenzani, Secretaría Única, sito en la calle Iriarte N° 142 de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, comunica que con fecha 20 de marzo de 2019 en los autos caratulados: "Flexofilm Avellaneda S.A. s/ Concurso Preventivo" Expte. N° 37281 se dispuso de conformidad con lo previsto en el artículo 48 L.C., la apertura de un registro de aspirantes por el término de 5 (cinco) días a fin de que los acreedores y terceros interesados en la adquisición de las acciones representativas del Capital Social de FLEXOFILM AVELLANEDA S.A. se inscriban a efectos de formular propuesta de Acuerdo Preventivo, debiendo depositar la suma correspondiente para afrontar el pago de los edictos. Se deja constancia que el plazo de la apertura del registro comenzará a computarse desde el último día de la publicación edictal.

abr. 5 v. abr. 8

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil, cita y emplaza por el término de diez (10) días a herederos de MARTINA SUÁREZ DE KOROSEC DNI 726.077 y JUAN KOROSEC M.I. 93.587.071, para que se presenten a hacer valer sus derechos. Dra. Silvia Polich, Secretaria.

abr. 5 v. abr. 8

POR 5 DÍAS - El Juzg. 1º Inst. en lo Civil y Com. N° 2 a cargo de la Dra. María Hilda Galdos, Secretaría Única a cargo del Dr. Jorge M. Ferrari, del Departamento Judicial de Azul, sito en Rufino Fal n° 2943 de Olavarría, hace saber que en autos caratulados "Delapenna Jorge Omar s/ Concurso Preventivo (pequeño)" Expte. OL-191/2019 con fecha 4/2/19 se ha decretado la Apertura del Concurso Preventivo de JORGE OMAR DELAPENNA, DNI 11.595.443, con domicilio real en calle Hornos n° 2995, 8º B) de Olavarría, Pcia. de Bs. As. Los acreedores deberán presentar al Síndico Cdor. Jorge Jewkes en calle Lamadrid n° 3036, 1º C) de Olavarría sus pedidos de verificación hasta el 2/5/19, pudiendo ejercer el derecho de observación hasta las 12 hs. del 16/5/19. La audiencia informativa del art. 45 de la Ley 24522 se celebrará el 21/2/20, a las 12 hs en la sede del Juzgado. La sindicatura deberá presentar el informe individual sobre los créditos del art 35 el 14/6/19, a las 12 hs. y el informe general del art. 39 el 15/8/19, a las 12 hs. Días y horarios de atención del Síndico: Lunes a viernes, de 9:00 a 12:00 hs. y de 16:00 a 18:00 hs. Olavarría, de Marzo de 2019. Dr. Jorge Mariano Ferrari, Secretario.

abr. 5 v. abr. 11

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Peron, 4to. piso, sector "D", Banfield, Partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires) cita y emplaza a IBÁÑEZ LEONARDO ISMAEL, poseedor del DNI N° 40.812.262; nacido el 8 de junio de 1993 en Lomas de Zamora, hijo de Roberto Ismael Ibáñez y de Marta Ofelia Lobos; para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la N° 07-00-42998-17 (Registro Interno N° 7452) caratulada "Ibáñez Lobos Leonardo Ismael s/ Robo", dejándose constancia que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su rebeldía. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "//mas de Zamora, 29 de marzo de 2019.- (...) En atención al estado de autos y las reiteradas citaciones cursadas al inculcado Leonardo Ismael Ibañez, sin que haya comparecido por ante esta Sede Judicial o justificado las mismas, y atento a lo manifestado por defensa oficial a fojas 91, aunando a ello lo informado en las actuaciones de fojas 96 y 104, cíteselo por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el art. 129 del C.P.P. A dichos efectos líbrese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su rebeldía (arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo). "Manuel Barreiro, Juez Correccional".

abr. 5 v. abr. 11

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza a LISANDRO ROSSETTI para que en el término de diez días tome intervención y comparezca a hacer valer sus derechos en autos "Gil Emiliano c/ Sivo Nadia Elizabeth y otros s/ Daños y Perjuicios" Exp. 113.535, bajo apercibimiento de nombrarle Defensor al de Ausentes en turno. Bahía Blanca, 15 de marzo de 2019. María José Houriet, Auxiliar Letrado.

abr. 5 v. abr. 8

POR 5 DÍAS - La Plata, 22 de marzo de 2019 Atento el estado de la instrucción que nos convoca, teniendo en cuenta el requerimiento de anticipo extraordinario de prueba cursado a fs.90/91, lo dispuesto por el Juez Garante a fs. 92, fíjese fecha de audiencia para el día 8 de mayo de 2019 a las 12:00 horas en la sede de la Alcaldía de Menores La Plata (calle 56 entre 7 y 8 La Plata) y con la intervención de la Lic. Hernandez Mason Andres o profesional en turno a efectos que la menor víctima de autos P.M.R preste declaración en Cámara Gesell según lo previsto por los artículos 102 bis y 274 del C.P.P., y Protocolo aprobado por Resolución 908/12 de S.C.J.B.A. De lo dispuesto, notifíquese al imputado de autos DIEGO

ARMANDO VELIZ (para el caso de ser habido antes de la fecha fijada, sin perjuicio de ello y advirtiendo que no ha sido habido, notifíquese de la audiencia por edictos en el Boletín Oficial), a la Defensoría Oficial (quienes deberán confeccionar el pliego de preguntas propuestas), a los coordinadores de Cámara Gesell, a la Asesoría de Incapaces n° II, a la víctima de autos y progenitora que la represente, y a la Lic. Andrea Hernández Mason por el Cuerpo Técnico Auxiliar. Fdo. Condomi Alcorta Juan Cruz, Agente Fiscal UFIJ. 16 La Plata.

abr. 5 v. abr. 11

POR 2 DÍAS - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, a cargo del Dr. Marcelo Pablo Escola, Secretaría Única a cargo de las Dras. Patricia Andrea Gagliardino, de General San Martín, con sede en Av. 101 N° 1753, Piso 6, de General San Martín, en autos caratulados "Motto, Dardo Daniel c/ Escasany, Manuel Juan y Otro s/ Prescripción Adquisitiva de Dominio" (Expte. N° SM35215/2005) cita a FLORENCIA ESCASANY, MARTHA MARIA LATZKE y a quienes resulten eventuales herederos de Nélda Inés Santangelo De Heinrich, Margarita Feliza Souto, Lydia Haydee Souto y Felix Oscar Souto y/o a quienes se consideren con algún derecho sobre el inmueble situado con frente a la calle Cuba N° 5265/75 identificado con la nomenclatura catastral Circ. III, Secc. O, Mza. 112 Parc. 11, del Partido de Gral. San Martín, Partida Inmobiliaria N° 117185, para que comparezcan a las actuaciones a estar a derecho y contesten la demanda instaurada en su contra según las normas del proceso sumario (art. 320 del CPCC), dentro del término de Diez días conforme a lo dispuesto en los arts. 354 y 486 del Código citado bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes para que los represente en el proceso (arts. 345 y 681 del CPC). Publíquense edictos por dos días en el Boletín Judicial y en el diario "Jus San Martín" del Partido de San Martín. General San Martín, 7 de febrero de 2019. Patricia Andrea Gagliardino, Secretaria.

abr. 5 v. abr. 8

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número 15, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, en los autos: "godoy Luis Oscar c/ Lopez Nahuel Tomas y Otro s/ Daños y Perjuicios" (expte. N° 30.068-2.016), cita y emplaza al Señor NAHUEL TOMAS LOPEZ (DNI 43.662.869), para que dentro del término de diez (10) días comparezca a contestar la demanda entablada en su contra y hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia, de designar un Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente. San Isidro, 23 de noviembre de 2018. Santiago Pereyra, Auxiliar Letrado.

abr. 5 v. abr. 8

POR 2 DÍAS - El Tribunal del Trabajo N° 1, a cargo del Dr. Alejandro Antonio Horquin (presidente), Secretaría Única, a cargo del Dr. Raúl Tillous, sito en calle 63 esq. calle 60 de la ciudad de Necochea, del Departamento Judicial de Necochea, en los autos caratulados: "Real Carla Soledad c/ Santanatoglia Silvia Inés y Otros s/ Indemnización por despido y otros" Expte. N° 4.067, notifica a los Sres. SILVIA INES SANTANATOGLIA, NELSON HORACIO CAPANDEGUI y RICARDO RUBEN CAPANDEGUI, lo siguiente: "Necochea, 20 de marzo de 2.019.- Autos Y Vistos: Atento lo manifestado en la presentación electrónica de fecha 21/02/2019 por la Defensora Oficial Departamental interviniente, lo solicitado por la ejecutante en el escrito de fecha 07/03/2019 e informando el Actuario en este acto que los codemandados Silvia Ines Santanatoglia, Nelson Horacio Capandegui y Ricardo Ruben Capandegui, debidamente notificados -según constancias de los edictos de fs. 465, 466 y 467, no han comparecido con nuevo letrado- se hace efectivo el apercibimiento decretado, dándoseles por perdido el derecho que han dejado de usar. Atento lo dispuesto por el art. 59 del CPCC, continúen su actuación en los presentes autos en rebeldía, haciéndoseles saber que las sucesivas providencias se les notificarán por ministerio de la ley (arts. 16 Ley 11.653 y 59 del C.P.C.).- Conforme lo solicitado y estado de autos, publíquense edictos en el Boletín Oficial y en el Ecos Diarios de Necochea, por dos días, notificando a los demandados Silvia Inés Santanatoglia, Nelson Horacio Capandegui y Ricardo Ruben Capandegui el presente auto. Hágase saber que atento gozar la actora del beneficio de gratuidad de los arts. 20 de la L.C.T. y 22 de la ley 11.653, deberán remitir las pertinentes facturas las que se cancelarán oportunamente, quedando en carga de la parte actora la confección y diligenciamiento de los mismos (arts. 34 inc. \5), 145, 146 y 147 del C.P.C., 63 ley 11.653).- Regístrese. Notifíquese (art. 137, 1ra. parte del C.P.C.).- Fdo. Dr. Daniel Alberto Bergero, Juez; Dra. Patricia Cecilia Razquin, Juez; y Dr. Alejandro Antonio Horquin, Presidente Tribunal del Trabajo N° 1 Necochea\ Necochea, de 2019.

abr. 5 v. abr. 8

POR 2 DÍAS - El Juzgado Nacional de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Valeria Antos, Secretaria a cargo de Dra. Verónica Beatriz Gardiol, cita y emplaza por el término de 10 (diez) días a herederos de HERIBERTO JUAN GIACHINO y PALMIRA BOVARI y a quienes se consideren con derechos al dominio del inmueble objeto de autos, sito en la calle Lebenshon 4169 Villa Tesei, nomenclatura catastral: Cir: IV-Sec: P-Mza: 8 Parc: 10B,(conf. Art. 681, última parte del CPCC), para que en el término de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos: "Calzon Flores Lucila Alicia y Otro c/ Giachino Heriberto y Otros s/ Prescripción Adquisitiva Vicena/Usucapión" N° de Expediente: MO – 20645-2015, bajo apercibimiento de nombrar Defensor Oficial para que los represente (art. 341 del CPCC). Jimena Lautieri, Auxiliar Letrado. Morón, 13 de marzo de 2019.

abr. 5 v. abr. 8

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Lanús, en los autos caratulados "Sebastian Leonardo Aiesi c/ Martins Luis y Otro/a s/prescripción Adquisitiva Larga - Expte. N°43713", cita y emplaza por 10 días a LUIS MARTINS y MARÍA OBDULIA DURÁN y/o a sus herederos y/o a quienes se considere con derecho sobre el inmueble ubicado en la calle Florencio Varela N° 1478 de la Localidad de Lanús Oeste, Partido de Lanús, Nomenclatura Catastral: Circ: I, Secc: D, Manz: 132, Parc: 24, Partida Inmobiliaria N° 25-010648-3, e inscripto el dominio en el Registro de la Propiedad Inmueble de la Pcia. de BuenosAires en el F° 2749 del año 1937, por edictos que se publicarán por el plazo de 2 días en el BoletínOficial y en el diario "La Verdad" de la localidad de Lanús, para que en el plazo de 10 días comparezcan a contestar la demanda, bajo apercibimiento de Nombrarles Defensor Oficial para que los represente en juicio. Secretaria, 20 de diciembre de 2018. Marcelo Alfredo Natiello, Secretario.

abr. 5 v. abr. 8

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 a cargo del Dr. Leandro M. Cappello, Secretaría única a mi cargo del Dpto Judicial de Zárate-Campana, cita y emplaza a los titulares registrales EMILIO ALFREDO HORISBERGER, FLORINDA LUISA CHERVAZ de HORISBERGER, HUGO TADEO HORISBERGER y NORMA ESTER MARZANO DE HORISBERGER, como así también a sus herederos y/o sucesores y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble sito en Ruta Nacional N° 9 Km 103,5 de la localidad de Lima, designado -según plano 38-24-2007- como Circunscripción VIII - Parcela 609 "m" (de origen parcela 609 "c" - Remte. Parc. 609-c s/ Plano 38-91-72), Superficie 20.734,83 m2, Inscripción dominial F° 444 del año 1970 actual Matrícula N° 22428 (038), Partida Inmobiliaria N° 8333, para que dentro del plazo de diez días comparezcan a contestar la demanda de prescripción adquisitiva de dominio - usucapión- instaurada por Nazarena Evelina Polito, en autos caratulados: "Polito Nazarena Evelina c/ Horisberger Hugo Tadeo y Otros s/ Prescripción Adquisitiva", Expte. 8133; bajo apercibimiento de nombrar al Defensor de Ausentes. Zárate, 24 de septiembre de 2018. Felicitas Inés Ferrari, Secretaria.

abr. 5 v. abr. 8

POR 3 DÍAS - Juzgado Civil y Comercial n° 5 de La Plata en autos "Serantes, Alfredo s/ Sucesión Ab-Intestato", expediente N° 96819, notifica a herederos de HÉCTOR CARLOS MUOLLO: "La Plata, 24 de Noviembre de 2017. Por devueltos los autos del Archivo Civil de estos Tribunales. Siendo que el domicilio constituido subsiste hasta el archivo del juicio notifíquese al domicilio real de las partes haciéndole saber que deberá constituir nuevo domicilio legal y electrónico bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (arts. 40, 41, 42 y 135 inc. 7° del CPCC). Fdo: Fabiana Maricel Coradi. Juez". La Plata, 6 de marzo de 2019. Luciana Andrea Grana, Auxiliar Letrada.

abr. 5 v. abr. 9

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 3 del Departamento Judicial Bahía Blanca cita y emplaza a GUSTAVO ERNESTO GENTZEN por el término de diez (10) días para que formule su propuesta reguladora alternativa en los términos de los arts. 438, 439 y ccs. del C. C. y C. en los autos "Lucero, Mirta Rosa solicita divorcio a: Gentzen, Gustavo Ernesto" (Expte. Nro. 44702) bajo apercibimiento de designarle como Defensor al de Pobres y Ausentes. Bahía Blanca, 26 de Marzo de 2019. Flavia A. Compagnoni, Secretaria.

abr. 5 v. abr. 8

POR 5 DÍAS - El Señor Juez integrante del Tribunal en lo Criminal N° 10 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, Daniel Julio Mazzini, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a LEONARDO JOAQUÍN QUIROGA, a estar a derecho (artículo 129 del Código Procesal Penal), en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 700-37687-17, seguidas al nombrado en orden al delito de robo calificado por su comisión el lugar poblado y en banda. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "Lomas de Zamora, 26 de marzo de 2019. Por recibidas las actuaciones que anteceden, visto su contenido, lo manifestado por el Sr. Defensor Oficial, Dr. Roberto Fernandez, a fs. 351, y por el Sr. Fiscal Dr. Jorge Ariel Bettini Sansoni, en el escrito que antecede, cítese y emplácese al encartado Leonardo Joaquín Quiroga por el término de cinco días a estar a derecho. A tal fin, líbrese edicto y oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Provincial. Fdo. Daniel Julio Mazzini, Juez". Se hace constar que de no presentarse el nombrado en el término fijado, será declarado Rebelde (artículo 129 del Código Procesal Penal). Secretaria, 26 de marzo de 2019. Jimena A. Tino, Secretaria.

abr. 5 v. abr. 11

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a la Sra. MARIA ELENA MEDINA, víctima de autos, con último domicilio en calle Falucho nro. 8656 en causa nro. INC-15858-1 seguida a Cisneros Maximiliano Oscar s/ Incidente de Salida Transitoria la Resolución que a continuación de transcribe: "///del Plata, 13 de Marzo de 2019.- Autos y Vistos: I.- Por recibidas las actuaciones que anteceden, agréguese y, atento el estado de autos, córrase vista de los informes producidos a tenor del art. 100 y ccts. Ley 12.256 al Sr. Fiscal de Ejecución y a la Defensa intervinientes por el plazo de 5 días corridos, a fin que dentro de dicho plazo ofrezcan la prueba de la que intenten valerse en la audiencia de resolución oral a realizarse en autos, en ampliación o complementación de los dictámenes producidos, haciéndose saber que en todos los casos, quedará a cargo de la parte la citación de los testigos o peritos que propongan para ser escuchados en la audiencia a llevarse a cabo, como así también, toda otra prueba ofrecida (incluso la documental), debiendo la parte requirente librar los oficios pertinente a fin de su producción.- II.- Sin perjuicio de ello, designese audiencia para resolver en este incidente, a tenor de lo normado por los arts. 3 y ccts. ley 12.256 y 105 tercer párrafo y cctes. C.P.P., para el día 3 de abril de 2019 a las 10.00 hs.- Oficiese a la Unidad Penal que aloja al causante a fin de procederse al comparendo del nombrado para el día y horario de audiencia fijados, haciéndose saber que en caso de negarse a comparecer ante estos estrados, deberá recurrirse al auxilio de la fuerza pública, decretándose su comparendo compulsivo, a fin de celebrarse la audiencia prevista en esta incidencia, todo ello de conformidad con lo resuelto con fecha 14/5/2015 por la Sala Primera de la Excma. Cámara de Apelaciones y Garantías en el marco de la causa 26.964 caratulada "Salazar Martin Adrian s/Incidente de salidas transitorias" en cuanto dispone "...No está prevista, a nuestro entender, la renuncia - ni expresa ni tácita- del encartado, de la realización de la audiencia oral prevista por ley y su consecuente resolución en esos términos...".- III.- Oficiese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla de la audiencia fijada en autos, debiéndosele hacer saber también que tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación. Requierase también que manifieste si desea ser informada acerca de los planteos que se formulen en esos casos, y en tal caso, fije domicilio para su notificación, pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión de no desear ser informada.". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución.- A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///del Plata, 1 de Abril de 2019.- Autos y Vistos: Atento que del acta de fs. 40/41 surge que la Seccional Decimo Segunda no ha notificado a la víctima de autos, Sra. María Elena Medina, y ante la proximidad de la audiencia Oral designada, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a fin de notificarla de la

audiencia fijada en el incidente de salidas transitorias y régimen abierto para el día 03/04/2019, debiéndosele hacer saber también que tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación.-Requíerásele también que manifieste si desea ser informada acerca de los planteos que se formulen en esos casos, y en tal caso, fije domicilio para su notificación, pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión de no desear ser informada.". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

abr. 5 v. abr. 11

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Dra. Graciela Julia Angriman, Jueza a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 5 del Departamento Judicial Morón, en el marco de la causa número J-1622 (I.P.P. N° 10-00-039405-17) seguida a Ricardo Jose Russo, por los delitos de Hurto Simple en grado de tentativa en concurso ideal con violación de domicilio ambos agravados por ser cometidos con la intervención de un menor de 18 años de edad del registro de la Secretaría única, cítese y emplácese a RICARDO JOSÉ RUSSO, con D.N.I. N° 41.026.605, nacido el 24 de junio de 1997, en Merlo provincia de Buenos Aires, de estado civil soltero, de nacionalidad argentina, domiciliado en la calle Frias N° 1668 de la localidad y partido de Merlo, hijo de Mario Héctor Russo, y Gabriela Andrea Aranda. Por el término de 5 (cinco) días, a fin que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, a este Juzgado sito en la calle Colón N° 151, 4° piso, sector "B", Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su comparendo compulsivo, artículos 129, 303 y 304 del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires).- Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente: " Ciudad de Morón, 4 de abril de 2.019. I. Téngase por contestada la vista conferida oportunamente a Fiscalía de intervención, y atento a lo manifestado por el Dr. Antonio Sotelo, remítase en vista a la defensa a sus efectos, por el término de 72 horas. II. Sin perjuicio de lo ordenado precedentemente, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Ricardo Jose Russo por el término de 5 (cinco) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde, y de ordenar su Comparendo Compulsivo (arts. 129 y 304 del C.P.P.B.A.). Firmado: Doctora Graciela Julia Angriman, Jueza en lo Correccional. Secretaría, 1 de abril de 2.019. Eugenia Nerea Rojas Molina, Secretaria del Juzgado en lo Correccional N° 5 Departamento Judicial Morón.

abr. 5 v. abr. 11

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1 de Morón, a cargo de la Dra. Monica Liliana Preisz Subrogante, Secretaría Única, a cargo de la Dra. Fernanda Fabian de la Ciudad de Morón, Provincia de Buenos Aires, en autos caratulados "Flores Nelson Horacio y Otra c/ Maurello Beatriz Mónica y Otros s/ Daños y Perjuicios", cita por edictos a BEATRIZ MONICA MAURELLO, para que dentro del plazo de 10 días comparezca personalmente a contestar demanda y para que en igual termino constituya domicilio procesal ( art. 40 y 41 del CPCC), bajo apercibimiento de nombrársele Defensor Oficial. Morón, marzo de 2019.

abr. 5 v. abr. 8

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, a cargo de la Dra. María Zulema Vila, Secretaría Única, sito en Camino 10 de septiembre de 1861 y Larroque, Ciudad de Banfield, partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, por cinco (5) días, hace saber que en los autos caratulados "Pérez Alfredo Hipolito S/ Quiebra (pequeña)" Expte. N°54532, en fecha 31 de marzo de 2005, se ha decretado la quiebra de PÉREZ ALFREDO HIPÓLITO, DNI 10709360 y que ha sido designado como Síndico el contador Esteban Javier Lalloz, con domicilio de escritorio en Vicente Oliden 447 , de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, tel. 4292-3292. Se ordena a la fallida y a terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquella; se intima a la deudora para que cumpla con los requisitos del art. 86 LCQ, entregue en plazo de 24 horas al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y en el plazo de 48 horas constituya Domicilio Procesal en el lugar de trámite del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Se hace saber la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces (Art. 88 y 89 LCQ). Se informa que: a) hasta el día 26 de mayo de 2019, los acreedores del fallido deberán presentar sus pedidos de verificación ante el Síndico en el domicilio aquí informado; b) el día 27 de junio de 2019 la fecha hasta que el Síndico deberá presentar el informe individual (Art. 35 LCQ) y c) el día 30 de agosto de 2019, como fecha hasta que el Síndico deberá presentar el informe general (Art. 39 LCQ). Fdo. Elvira Rivas – Auxiliar Letrada. Lomas de Zamora, 28 de marzo de 2019.

abr. 8 v. abr. 12

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional Nro. 5 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo de la Sra. Juez Andrea Pagliani, sito en la calle Moreno 623 de San Isidro, cita y emplaza a CRISTIAN ALEJANDRO INFANTE, con último domicilio en Intendente Goría n° 2537 de la localidad de Morón, Provincia de Buenos Aires, por el plazo de tres (3) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante este Juzgado a estar a derecho en la causa N° 4078, que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser Declarado Rebelde y ordenarse su comparendo. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "San Isidro, 25 de Marzo de 2019. ///Isidro, 25 de Marzo de 2019.- En atención al informe policial obrante a fs. 190, y desconociéndose el actual domicilio del encartado de autos Cristian Alejandro Infante, cíteselo por edicto que se publicará por 5 (cinco) días en el Boletín Oficial, conforme lo establecido en el art. 129 del CPP, para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de ser Declarado Rebelde y decretarse su comparendo ( arts. 303, 304 y concordantes del C.P.P).- Hágase saber lo aquí dispuesto al Sr. Defensor Oficial y el Sr. Fiscal.-" Fdo. Dra. Andrea C. Pagliani, Juez; Ante mí: Dr. E. Osorio Soler, Secretario". Secretaría, 25 de Marzo de 2019.

abr. 8 v. abr. 12

POR 5 DÍAS - El Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo del Dr. Juan Facundo Ocampo, sito en la calle Moreno 623 PB de San Isidro, cita y emplaza a NÉSTOR NAHUEL VALENZUELA, en la causa Nro. 5168-P del registro de éste Juzgado, quien resulta ser titular del Documento Nacional de Identidad Nro. 39.408.029, argentino, nacido el 23 de Noviembre de 1995, soltero, hijo de Néstor Fabián Valenzuela y de Griselda Néliida Lira y con domicilio en la calle 25 de Mayo nro 2347 de la localidad y partido de San Fernando, provincia de Buenos Aires, por el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante éste Juzgado con el fin de ponerse a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de Declararlo Rebelde y ordenar su comparendo (arts. 129, 303 y sstes. del C.P.P.). Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "/// Isidro, 28 de Marzo de 2019. Por devuelta, téngase presente. En virtud de lo informado a fs. 92 y vta., 110 y 119 vta. respecto del encartado Valenzuela y a fs. 115 respecto del coimputado Santander, remítase la presente causa a la Defensoría Oficial interviniente, a fin de que se procure la comparecencia de sus asistidos, bajo apercibimiento de Declararlos Rebeldes y ordenar su comparendo (artículos 129, 303 y sstes. del Código Procesal Penal). Finalmente, sin perjuicio de la remisión dispuesta en el párrafo que precede, en virtud a la naturaleza de este proceso, intímese a los encausados por edictos a que dentro del quinto día de publicados comparezcan a éste Juzgado a ponerse a derecho en la presente causa, bajo el mismo apercibimiento ordenado en el párrafo precedente (art. 129 del C.P.P.)." Fdo.: Juan Facundo Ocampo, Juez. Ante mí: María A. Borella, Secretaria. Secretaría, 29 de marzo de 2019.

abr. 8 v. abr. 12

POR 5 DÍAS - El Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo del Dr. Juan Facundo Ocampo, sito en la calle Moreno 623 PB de San Isidro, cita y emplaza a MATÍAS LEANDRO SANTANDER, en la causa Nro. 5168-P del registro de éste Juzgado, quien resulta ser titular del Documento Nacional de Identidad Nro. 31.551.097, argentino, nacido el 18 de marzo del 1985, soltero, hijo de Daniel Marcelo Santander y de Zulma Ortigoza y domiciliado en la calle Intendente Arnoldi nro. 1914 de Virreyes, partido de San Fernando, provincia de Buenos Aires, por el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante éste Juzgado con el fin de ponerse a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de Declararlo Rebelde y ordenar su comparendo (arts. 129, 303 y sstes. del C.P.P.). Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "/// Isidro, 28 de Marzo de 2019. Por devuelta, téngase presente. En virtud de lo informado a fs. 92 y vta., 110 y 119 vta. respecto del encartado Valenzuela y a fs. 115 respecto del coimputado Santander, remítase la presente causa a la Defensoría Oficial interviniente, a fin de que se procure la comparecencia de sus asistidos, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes y ordenar su comparendo (artículos 129, 303 y sstes. del Código Procesal Penal). Finalmente, sin perjuicio de la remisión dispuesta en el párrafo que precede, en virtud a la naturaleza de este proceso, intímese a los encausados por edictos a que dentro del quinto día de publicados comparezcan a éste Juzgado a ponerse a derecho en la presente causa, bajo el mismo apercibimiento ordenado en el párrafo precedente (art. 129 del C.P.P.)." Fdo.: Juan Facundo Ocampo, Juez. Ante mí: María A. Borella, Secretaria. Secretaría, 29 de marzo de 2019.

abr. 8 v. abr. 12

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 de La Plata, a cargo de la Dra. Paula Buffarini, hace saber que el 21 de Diciembre de 2018 en autos caratulados "Sales, Luis Alberto s/ Quebra" Exte. 91302-Elec se decretó la quiebra del Sr. LUIS ALBERTO SALES, DNI 22.871.413. Se Intima al fallido para que en el término de 24 horas entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación respaldatoria de su contabilidad (art. 88 inc. 4º L.C.). Se hace saber a la fallida y a los terceros que deberán entregar al síndico los bienes de aquél. Asimismo se abstendrán de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se ha fijado el 17 de Mayo de 2019 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos. Presentación del Informe Individual: 02 de Julio de 2019, Informe General: 30 de Agosto de 2019. Síndico: Cr. Néstor Omar Urrutia, con domicilio en calle 49 n° 873 1° A, de la Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires. Horario de atención: Lunes a Viernes de 09:00 a 13:00 hs. y de 15:00 a 19.00 hs. La Plata, 28 de Marzo de 2019. Dra. Leopolda Cecilia Corredera. Secretaria.

abr. 8 v. abr. 12

POR 5 DÍAS - El Tribunal en lo Criminal N° 1 del Departamento Judicial de Zárate-Campana, Secretaría Única a cargo del Dr. Ariel Edgardo Basso, con asiento en Andrés del Pino N° 817 de la localidad de Campana, Pcia. de Buenos Aires, en causa N° 2699-114 caratulada "Incidente de Suspensión de Juicio a prueba respecto de Facundo Octavio Palazzo", notifica por el presente a FACUNDO OCTAVIO PALAZZO, de la providencia dictada, cuya parte pertinente se transcribe a continuación: "Campana, 12 de octubre de 2018. Vistas: Las constancias de la presente causa nro. 2699-114 seguida a Facundo Octavio Palazzo en orden al delito de asociación ilícita (Art. 210 del Código Penal) Y Considerando: Con fecha 13 de octubre de 2016 se dispuso la suspensión del proceso a prueba por el término de un año, computándose que dicho período probatorio vencería el 29 de diciembre de 2017 conforme surge de fs. 18 del presente incidente. En tal sentido, se impuso al enjuiciado como reglas de conducta: fijar residencia y someterse al régimen del Patronato de Liberados que corresponda de acuerdo con su domicilio real y mantener su ocupación laboral; acreditándose su cumplimiento con las constancias de fs. 24/25 y 28/29. Asimismo, los informes glosados a fs. 30/39 dan cuenta de que el probado ha cumplido también con la carga legal de no cometer delitos durante el período de prueba. Corrida vista a las partes, se manifestó el representante de la vindicta publica a fs. 41, expresando que considera se puede disponer la extinción de la acción y sobreseimiento correspondiente. Por otro lado, la defensa técnica del encartado nada dijo al respecto. Así, con todo ello, tenemos por cumplidas las condiciones impuestas en la presente causa; por cuanto en virtud de encontrarse agotado el período probatorio fijado al disponerse la suspensión de este proceso a prueba, de acuerdo con lo normado en el art. 76 ter párrafo 4to. del C.P. corresponde y así el Tribunal Resuelve: I) Declarar la extinción de la acción penal en la presente causa N° 2699-114, respecto de Facundo Octavio Palazzo y en orden al delito de asociación ilícita (Art. 210 del Código Penal) que se le imputara; de conformidad con lo normado por el art. 76 ter. del Código Penal. II) Dictar sobreseimiento total respecto de Facundo Octavio Palazzo en la presente causa nro. 2699-114, de acuerdo con lo normado por el Art. 323 Inc. 1° de C.P.P. Regístrese, notifíquese, y una vez firme comuníquese, cúmplase con el Ac. 2840 de la S.C.B.A., y oportunamente archívese. Fdo.: Mariano Agustín Chausis, Liliana Miriam Dalsaso, Daniel C. E. Ropolo, Jueces. Ante mí: María Victoria Simioli, Auxiliar Letrada". Para ser publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires por 5 DIAS

(art. 129 Ley 11.922). Campana, 15 de marzo de 2019.

abr. 8 v. abr. 12

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Juez en lo Correccional nro. 4, Dra. María Laura Pinto de Almeida Castro, en la causa nro. 1993 caratulada Díaz Felix David S/ Agresión, Lesiones Leves a fin de solicitarle se sirva disponer la publicación por cinco días, a efectos de citar al imputado FÉLIX DAVID DÍAZ titular del DNI 31019706, como consecuencia de la resolución que a continuación se transcribe: "Bahía Blanca, 29 de Marzo de 2019. Atento lo que surge de los presentes autos, siendo que el Sr. Díaz Félix David no ha sido habido, desconociéndose su actual paradero; cíteselo al mencionado imputado para que en el plazo de cinco días se presente en la sede de este Juzgado, sito en la calle Av. Colón nro. 46 Piso 5to. de la ciudad de Bahía Blanca, bajo apercibimiento de ser Declarado Rebelde y ordenarse su comparendo. (Art. 129 del C.P.P.B.A). Notifíquese. Fdo. María Laura Pinto de Almeida Castro.

abr. 8 v. abr. 12

POR 2 DÍAS - El Juzg. de 1º Inst. Civil y Com. N° 11 de Mar del Plata sito en calle Alte. Brown N° 1771 a cargo de la Dra. Patricia Noemí Juárez cita y emplaza a SANTA CLARA DEL MAR S.R.L. para que dentro del plazo de diez días comparezca a tomar intervención que le corresponda en autos "Cariac Diana Elina C/ Izcue Tomas Ignacio y Otro/a S/ Cobro Sumario Sumas de Dinero. (exc. Alquileres, Etc.)" Expte. MP – 10738-2017, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que lo represente en autos (arts. 341 y 681 C.P.C). Daniel Harbouki, Auxiliar Letrado.

abr. 8 v. abr. 9

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16, Secretaría única de San Isidro, sito en Belgrano 321 piso segundo de San Isidro, cita y emplaza a Libertad 756 de Martínez S.C.A. y a quién se crea con derechos al dominio del inmueble Circunscripción III, Sección F, Manzana 386, Parcela 21, Partido de San Isidro para que en el término de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente (Art. 341 del CPCC. y 641 del CPCC) en los autos "Muñoz Guillermo y otra/ LIBERTAD 756 DE MARTINEZ Sociedad Encomandita por Acciones S/ Usucapión" (Expte. N° 47397). San Isidro, de de 2019. Juan Manuel Bassani, Auxiliar Letrado.

abr. 8 v. abr. 9

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Juez del Tribunal Oral en lo Criminal Nro. 5 Dtal., Dra. MARía Isabel Martiarena, en causa 1472/0691 seguida a Osés Dario Eduardo por el delito de Robo Calificado por su comisión con efracción, escalamiento y por el uso de arma en grado de tentativa 167 inc. 3 y 4 en relación al 163 inc. 4, 166 inc. 2º, primera oración y 42 del C.P. a efectos de solicitarle la publicación por edictos con el objeto de notificar a OSES DARIO EDUARDO, lo dispuesto en fecha 22 de octubre de 2018, que a continuación se transcribe en su parte pertinente: "Atento al estado de autos y previo a resolver lo que por derecho corresponda, líbrese oficio al Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a efectos de notificar al imputado Osés Darío Eduardo, que deberá presentarse en el término de cinco días posteriores a la publicación de los edictos, a la Secretaría de este Tribunal, a efectos de regularizar su situación procesal, bajo apercibimiento de declarar su rebeldía y revocar el beneficio de excarcelación concedido (art. 129, 303, 304, 306 y cctes. del C.P.P. Fdo. Dra. María Isabel Martiarena. Juez.

abr. 8 v. abr. 12

POR 5 DÍAS - El Juzg. Nac. de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 25 a cargo del Dr. Máximo Astorga, Sec. N° 29 a mi cargo, sito en Av. Callao 635, Piso 3º CABA, hace saber con fecha 18/12/2018, se decretó la quiebra de ESTÉTICA SIMPLE S.A. -CUIT 30-71009989-4-, en autos: "Estética Simple S.A. S/ Quiebra", Expte Nro. COM 25390/2017, con domicilio en Maipú 1210 Piso 5, CABA, inscripta en la IGJ bajo el N° 5263 del L°35 de S.A con fecha 29/3/07. Los acreedores podrán presentar a la Síndica Andrea Jessica González -con domicilio en Maipú 359 Piso 6 of. 89 y tel: 4393-0549, los títulos justificativos de sus créditos hasta el 26.04.2019-, solo los posteriores a la presentación en concurso 4.12-17--y dentro de los diez subsiguientes podrán ejercer observación de créditos- art 34 LCQ. El síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 10.06.2019 y 08.08.2019 - respectivamente-. La fecha para dictar el auto verificadorio vence el 26.06. 2019. Se intima al fallido y a 3ros. para que entreguen al síndico los bienes del deudor que tengan en su poder y se hace saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímase al deudor y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. cumplan los requisitos a previstos por el art. 86 LCQ y constituyan domicilio procesal en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Ana Paula Ferrara, secretaria.

abr. 8 v. abr. 12

POR 5 DÍAS - El Juzg. Nac. de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 9 a cargo de la Dra. Paula M. Hualde, Sec. N° 17 a mi cargo, sito en M. T. de Alvear 1840, Piso 4º CABA, hace saber por cinco días que con fecha 13/02/2019 en el Exp. Nro. 33313/2001 se Decretó la Quiebra de EMPRENDIMIENTOS GASTRONÓMICOS OESTE S.A. -CUIT 30-69723689-5- con domicilio en San Martín 981 1er. cuerpo, piso 1º of. "1" CABA inscripta en la IGJ bajo el N° 10478 del L° 122 T° A. Los acreedores podrán presentar al Síndico Cristina Elena Álvarez -con domicilio en la calle Caracas 56, piso 5º, CABA y tel: 2054-5976-, los títulos justificativos de sus créditos hasta el 02/05/2019, -oportunidad en que deberán acompañar copia de DNI o constancia de CUIT/L- y dentro de los siete días del vencimiento del período de observación de créditos, podrán presentarle una contestación a las observaciones formuladas. El síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 13/06/2019 y 09/08/2019 -respectivamente-. La fecha para dictar el auto verificadorio vence el 28/06/2019. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el 05/08/2019 a las 10.10 hs. Se intima a la fallida y a 3ros. para que entreguen al síndico los bienes del deudor que tengan en su poder y se hace saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímase al deudor y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. cumplan los requisitos previstos por el art. 86 LCQ y constituyan domicilio procesal en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

abr. 8 v. abr. 12

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Uno de Tres Arroyos, Secretaría Única, en autos: "Cortes Carlos Mario s/ Quiebra (pequeña)\ Expte. Nro. 35.243 da a conocer que se ha decretado la Quiebra del Sr. CARLOS MARIO CORTES, DNI 92.246.472, habiendo sido designado Síndico de la misma el Cdor. Omar Horacio Potenar, con domicilio constituido en calle Pellegrini N° 125, P.B. VA) de la ciudad de Tres Arroyos. Se ha establecido que los acreedores podrán solicitar la verificación de sus créditos ante el Síndico del concurso hasta el día 6 de Mayo del cte año. Asimismo, la fecha para que el Síndico presente el Informe Individual (art. 35 L.C.Q.) ha sido fijada hasta el día 19 de Junio del cte año para y hasta el día 21 de Agosto del cte. año para que presente el Informe General (art. 39 L.C.Q.). Tres Arroyos, 25 de marzo de 2019.

abr. 8 v. abr. 12

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado Exaltación de la Cruz, Secretaría Única del Departamento Judicial de Zarate/Campana, por diez días cita y emplaza a LLANOS DE MANGIN, MAURICIA y/o a sus herederos o quienes se consideren con derechos sobre el inmueble individualizado por el plano 31-112-1997 designado como Fracción de Terreno, Superficie: 340,00 mts2., Nomenclatura Catastral: Circunscripción: I, Sección: A, Manzana 33; Parcela 20 "a", Partida Nro. 1710, Dominio: Folio 728 Nro. 16083/A/907 del partido de Exaltación de la Cruz; a contestar demanda y a estar a derecho, previniéndoles que si no se presentan y contestan la demanda dentro de los diez (10) días -plazo que arranca desde el día siguiente a la última publicación- se nombrará Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente en los autos: \Gielmini, Gilberto Roberto y Otra c/ Llanos de Mangin, Mauricia s/ Usucapión, Expte. N°: 11104.- (Arts. 341, 681 C.P.C., Levitán, Marcelo, Prescripción Adquisitiva de Dominio, Ed. Astrea, 3º Eidc., 1990, pag. 208).Exaltacion de la Cruz, 21 de marzo de 2019.

abr. 8 v. abr. 9

POR 5 DÍAS - En IPP PP-03-03- 001785-17/00 caratulada "Zicarelli, Gustavo Javier s/Lesiones agravadas artículo 89" de trámite por ante este Juzgado de Garantías N° 4, a cargo del Dr. Diego Olivera Zapiola, Secretaría a cargo del autorizante, de este Departamento Judicial de Dolores, a los efectos que proceda a publicar edicto por termino de cinco dias, a fin de notificar al imputado Gustavo Javier Zicarelli cuyo último domicilio conocido era en calle Sargento King 588 Duplex 6 Valeria del Mar, la siguiente resolución: "Mar del Tuyú, 14 de agosto de 2018. Autos y Vistos: Para resolver la solicitud de sobreseimiento interpuesta por el Sr. Defensor Oficial del imputado Zicarelli Gustavo Javier, Dr. Enzagaray Juan Martín, teniendo a la vista las actuaciones que conforman la Investigación Penal Preparatoria N° PP-03-03-001785- 17/00; Y Considerando: Primero: Que a fs. 94/98, el Sr. Agente Fiscal, de la UFID 4 Pinamar, Dr. Juan Pablo Calderon, requiere la elevación a juicio de la presente causa. Segundo: Que a fs. 99vta. se notifica de las conclusiones de dicho requerimiento al Sr. Defensor Oficial, Dr. Enzagaray Juan Martín, oponiéndose al progreso de la acción penal a fs. 100/101vta. solicitando el sobreseimiento de su asistido Zicarelli, Gustavo Javier. Que la defensa expone que no existen elementos de convicción suficientes en la IPP para atribuirle a su asistido el hecho I y II de la requisitoria de elevación a juicio, no resultando suficientes para avanzar al siguiente estadio procesal correspondiendo el sobreseimiento de su asistido. Que la Defensa expone, que nunca se realizó una pericia psicológica respecto de la denunciante a fin de determinar indicios de mendacidad en sus declaraciones. Que expone, la Defensa, que la seriedad de la supuesta amenaza se vería desmoronada a raíz del estado de ebriedad que padecería el encartado, y cita "...El llevo alcoholizado... que el grave problema que tiene es con el alcohol, es mas que hace muchos años que los tiene, que desde nos casamos pero no quiere tratarse..." Que continúa la Defensa, que en el caso concreto se esta ante una conducta de parte del encartado, que no tiene entidad suficiente como darle carácter de ilícito penal, que podría tratarse de un desenfreno del lenguaje de parte del encartado, siendo insuficiente las palabras que se le endilgan para fundamentar la existencia del delito previsto por el art. 149 bis del CP. Que continúa la Defensa, en relación al Hecho calificado como Desobediencia, que la denuncia de la Sra. Rodriguez es todo el causal probatorio en el que se basa la acusación, no existiendo grabaciones filmicas y los testigos refieren no haber visto nada. Tercero: Función de la etapa intermedia Del juego armónico de los arts. 23 inc. 5, 336 y 337 del ritual dimana la función de la etapa intermedia en el proceso penal, analizados desde el prisma de la interpretación literal, como lo señala Julio B. J. Maier la que no consiste sólo en captar el sentido de la oración, sino que utiliza métodos auxiliares, teniendo en cuenta el contexto de la expresión, lo que transmite la regla a los destinatarios (interpretación objetiva), así como la "voluntad del legislador" (interpretación subjetiva). La expresión de motivos introducida por la Ley 13.183, se fundamentó en "La administración racional del proceso, evitando planteos dilatorios a fin de otorgar mayor acceso a la justicia en los casos complejos o de alta conflictividad", todo ello a fin de acelerar el proceso, simplificar su trámite y concentrar los planteos de las partes. (voto Dr. Marcelo Augusto Madina; Plenario Ordoñez Alejandro Oscar s/ Infr. Ley 23.737; causa 11.247, Excma. Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal de Mar del Plata; 19/6/07). La fase intermedia en la que nos encontramos "se funda en la idea de que los juicios deben ser preparados convenientemente y se debe llegar a ellos luego de una actividad responsable". Por tal razón, un proceso correctamente estructurado tiene que garantizar, también que la decisión de someter a juicio a un imputado no sea apresurada, superficial o arbitraria" (Introducción al Dcho. Procesal Penal, Alberto Binder: cap/ XVIII). La requisitoria de elevación a juicio trata básicamente del mérito de la causa para pasar a debate y exige una "probabilidad preponderante", la que según Binder se traduce en una "alta probabilidad" o promesa juramentada de que el hecho será probado en el juicio. (Introducción al Dcho. Procesal Penal, Alberto Binder. Ad. Hoc. pág. 225). Y sin perjuicio que es sin duda el debate oral el centro del proceso penal, sin embargo corresponde al Sr. Juez de garantías el control de la investigación preliminar, de manera que si el requerimiento fiscal resulta infundado, la apertura del juicio deviene improcedente (cfr. Binder Alberto "Introducción akl Der. Procesal Penal". Págs. 245/253 Edit. Ad-Hoc, 2da. Edición, Bs. As. 1999). Es por ello que esta etapa "intermedia" debe soportar no solo el control formal sino también uno sustancial. Y el requerimiento es fundado siempre que la promesa de elevar, ofrezca prueba suficiente, útil y pertinente. Cuarto: Que de conformidad con lo estatuido por el art. 337 del C.P.P, deben analizarse las causales, en el orden establecido en el art. 157 del mismo cuerpo legal, luego de lo cual arribo a las siguientes conclusiones: a) Habida cuenta la fecha de iniciación de estos actuados, (hecho I -día 29 de marzo de 2017-) (Hecho II - 07 de abril de 2017-), fecha de declaración a tenor de lo normado por el art. 308 del CPP (06 de febrero de 2018), la acción penal no se ha extinguido (art 323. inc. 1º del Código de Procedimiento Penal). b) Que los hechos que han dado lugar a la formación de la presente han existido efectivamente, esto de conformidad con lo que surge de denuncia de fs. 1/vta, precario médico de fs. 2, declaración

testimonial de fs. 24/vta, denuncia de fs. 25/vta, acta de inspección ocular de fs. 28, croquis ilustrativo de fs. 29, declaración testimonial de fs. 38/vta, copia certificada del Expte. 37.618 del Juzgado de Paz, se encuentra justificado que: Hecho I " Que el día 29 de marzo de 2017 entre las 20 y 21 horas en el interior de la vivienda sita en calle Sargento King 588 Duplex 6 de la localidad de Valeria del Mar partido de Pinamar, el Sr. Gustavo Javier Zicarelli, le manifestó a la Sra. Ursula Eleonora Rodríguez cuando se "te voy a liquidar, te voy a pegar un tiro en la pata" "ves esto es por tu culpa, que es esta llorando ahora si te voy a matar" que la denunciante se sintió intimada por los dichos del Sr. Zicarelli, que el mismo es capaz de realizar el manifestado ".- Hecho II "Que el día 7 de abril de 2.017, siendo alrededor de las 13:00 horas aproximadamente, un sujeto adulto de sexo masculino <individualizado como Gustavo Javier Zicarelli>, quien tenía impuesta una orden de prohibición de acercamiento y acceso al domicilio de Ursula Eleonora Rodríguez, como así también un perímetro de exclusión de 200 metros y por 180 días, dispuesta por el Juzgado de Paz Letrado de Pinamar, en fecha 30 de marzo de 2017, en el marco del Expte. nº 37.618, caratulado: "Rodríguez Ursula Eleonora c/ Zicarelli Gustavo Javier s/ Ley 12.569", desobedeció a la orden emanada por la autoridad competente, de la cual se encontraba debidamente notificado en forma personal, haciéndose presente en las inmediaciones del jardín de infantes N° 903 sito en calle Pinedo 628 de Valeria del Mar, donde concurren sus hijos".- c) Por lo antes expuesto, tengo por justificada la existencia del delito que "prima facie" corresponde calificar como: Amenazas (Hecho I) y Desobediencia (Hecho II) en concurso real, previstos y reprimido por los arts. 149 bis, 239 y 55 del código Penal. (art. 323 inc. 2º del C.P.P.). d) Que a fs. 86/87vta el imputado Zicarelli, Gustavo Javier fue citado a prestar declaración a tenor de lo normado por el art. 308 del C.P.P. haciendo uso de su derecho a guardar silencio.- e) Siendo mi más íntima y sincera convicción considero que existen elementos suficientes e indicios vehementes, para presumir que Zicarelli, Gustavo Javier resulta autor del hecho calificado como: "Amenazas y Desobediencia en concurso real, previstos y reprimido por los arts. 149 bis, 239 y 55 del código Penal"; todos los hechos descriptos en el considerando "b", a saber: Indicios 1) Indicio que surge de la denuncia de la Sra. Ursula Eleonora Rodríguez, obrante a fs. 1/vta: "... hace 5 años se encuentra casada con Gustavo Zicarelli. Que el día 29 de marzo de 2017 el nombrado regresa a su domicilio alcoholizado, se pone a pelar unas papas y comienza a insultarme, que en una mano tenía un cuchillo y comienza a clavarlo en la mesa insultándola a la deponente mientras le decía "te voy a matar", que el motivo fue que la denunciante preparó los bolsos porque decidió terminar la relación. Que al subir al cuarto al querer tomar los bolsos éste me sigue y me insulta manifestándome "te voy a liquidar, te voy a pegar un tiro en la pata", entrando mi hijo Tomás, queriéndome defender tomando una silla por la espalda al papá, agarrándose los deditos, y comenzando a llorar. Que Gustavo Zicarelli le manifiesta "ves esto es por tu culpa que el esta llorando ahora si te voy a matar", que me empuja contra la pared y me pega una cachetada. Que bajó la escalera, llamó al 911 y se hicieron presente en la comisaría donde radico la denuncia..." 2) Indicio que surge del precario médico obrante a fs. 2 del cual surge que la Sra. Rodríguez Ursula, presentaba una tumefacción en ambos pómulos, siendo las mismas caracterizadas como leves a fs. 22. 3) Indicio que surge de la declaración testimonial de la víctima, obrante a fs. 24/vta, en la cual ratifica el contenido de la denuncia efectuada el día 29 de marzo de 2017; y manifiesta: "Que yo en la casa que vivíamos juntos y el llegó alcoholizado, que eran entre las 20 y 21 horas. Que se puso muy violento y manifestó "a vos te voy a matar", que el estaba pelando papas y tenía un cuchillo en la mano y lo tiró sobre la pesa con fuerza y quedó clavado. Que lo que quería claramente hacer era amendentarme, asustarme con su actitud. Que como lo ví tan violento, me fui con los nenes arriba y subió a la habitación arriba. Que esto no es la primera vez que pasa, y me anime a hacer la denuncia porque estaba muy violento y realmente tenía miedo. Que el grave problema que tiene es con el alcohol, es más que hace muchos años que los tiene, desde que nos casamos pero no quiere tratarse. Que cuando subió me dijo "te voy a liquidar te voy a pegar un tiro en la pata" , que me sentí intimidado por todas estas manifestaciones que me hacía por mi y por los nenes. Que Tomás se metió en el medio de la situación y se lastimó los deditos me volvió a manifestar "ves esto es por tu culpa que el esta llorando así, te voy a matar". Que en ese momento me empuja contra la pared y me dio cachetadas en la cara. Que el bajo, y como no se calmaba tome el celular decidí llamar al 911 y llegó la policía. Que a preguntas formulas por la fiscalía en relación a si es deseo instar la acción penal en relación a las lesiones responde que no, porque hasta que el no se trate, no considero bien denunciarlo. Que lo que el necesita es ayuda. 4) Indicio que surge de la nueva denuncia realizada por la Sra. Ursula Eleonora Rodríguez obrante 25/vta, en la cual manifiesta que posee una medida cautelar en el marco del Expte. 37.618 por el término de 180 días "Ursula Eleonora Rodríguez c/ Zicarelli Gustavo s/ Ley 12.569" otorgado por el Juzgado de Paz de Pinamar. Que el día 7 de marzo de 2017 siendo las 13:00 horas se encontraba del jardín n° 903 de Valeria del Mar, junto a sus dos hijos Tomás Ignacio Rodríguez y María Rodríguez, quienes esperaban ingresar al establecimiento. Es en ese momento donde el Sr. Zicarelli se acercó a la plaza, ubicada en la cuadra de enfrente de este jardín, y se sentó en un banco a observar a la dicente y a los menores. Que por temor ingresa al lugar, una vez que abrieron el establecimiento. Que luego de unos minutos misma sale del establecimiento para llamar al 911, y se da cuenta que el sindicado no se encontraba en el lugar.- 5) Indicio que surge de la declaración de Ursula Eleonora Rodríguez, obrante a fs. 38/vta, en la cual ratifica el contenido de la denuncia de fecha 7 de abril de 2017. Que ese día el papá de los nenes y mi ex pareja Gustavo Zicarelli se acercó al jardín de infantes de Valeria del Mar. Que el se quedó sentado en la plaza enfrente del jardín. Que estábamos los dos notificados de que no nos podíamos acercar. Que había gente en el lugar, otras mamás del jardín, pero ninguna lo conoce a Gustavo como los papas de los nene, que es mas los nenes tiene mi apellido, no llevan el apellido de el. Es por esa razón que no puedo aportar que nadie más que yo lo haya visto. 6) Indicio que surge de las constancias Juzgado de Paz de Pinamar de fs. 41/48 en la cual se observa que se encuentra notificado personalmente de la resolución en el marco del Expte. 37.618 de fecha 30 de marzo de 2017, en la cual se ordena la exclusión de hogar, fijando un perímetro de exclusión por el término de 180 días, así como cualquier acto de hostigamiento, intimidación, acercamiento, y/o contacto. 7) Indicio que surge del informe victimológico realizado a la Sra. Ursula Rodríguez, obrante a fs. 90 y 91 del que surge "En el día de la fecha, en atención al pedido de informe victimológico y a fin tomar contacto con la denunciante y poder certificar el domicilio actual, y en su caso prestarle asistencia me comuniqué al teléfono de la Sra Rodríguez Ursula, la llamada fué recepcionada por la mencionada quién al ser informada del motivo de la comunicación refirió que en la actualidad luego que se cumpliera el tiempo de la medida cautelar (exclusión del hogar y medida de no acercamiento) en el mes de Octubre volvieron a convivir. La Sra Rodríguez, refiere estar "casada", que se conocen desde hace diez años, refiere tener con el imputado dos hijos menores Tomás de 6 y Lucia de 5 años, hijos del imputado pero "no los ha reconocido", ella no insiste en ello debido a que tiene temor a que los "abuelos paternos" le quiten la patria potestad, Que son personas con mucho dinero e influyentes. Refiere que Zicarelli, tiene grave problemas de adicciones al alcohol y drogas. Manifiesta que el motivo por que volvió a "convivir" es para que le permitan estar en la vivienda, que es propiedad

de sus suegros. Que ella no tiene trabajo fijo, dan clases de apoyo, y su idea es volver a reiniciar la carrera de Derecho. El mayor problema con Zicarelli se presenta cuando no tiene trabajo, que mientras está ocupado su problema de adicciones no interfiere en el vínculo, que trabaja durante la temporada en la Excursiones de Pesca, de Diciembre hasta Marzo. Por tal motivo, es que han acordado que desde que termina la temporada hasta Diciembre el viva con sus padres en Escobar, y la temporada con ella y sus hijos en Ostende. Refiere que les manda dinero, que es bueno con sus hijos. Actualmente, el imputado se fué con a vivir con sus progenitores, dado que su padre está mal de salud. Por último, la Sra Rodríguez, refiere que "no tiene otra opción" dado que no tiene trabajo fijo, ni vivienda. Que su mayor preocupación son sus hijos, protegerlos. En su momento intervino el CAV de Pinamar donde recibió contención y asistencia psicológica, sin perjuicio de ello refiere la importancia que al imputado se lo obligue a tratarse por sus adicciones, dado que ella cree que no hay intención de su parte de salir de ellas. Que en relación a los hechos endilgados al imputado, debe tenerse en cuenta que de las denuncias y declaraciones testimoniales de la víctima se lo menciona como autor, de acuerdo la requisitoria fiscal. Que en atención a las circunstancias antes mencionadas, corresponde elevar las presentes actuaciones a juicio en orden a las consideraciones que a continuación se expondrán. En primer término corresponde destacar la discrepancia existente entre el criterio de quien suscribe y los fundamentos expuestos por la Defensa, ello en virtud de la prueba colectada y la presencia de elementos que naturalmente despejan cualquier ápice de certeza negativa que implique el sobreseimiento del encartado. En dicho contexto, cabe resaltar que la denunciante se sintió intimidada por las amenazas referidas por el encartado de autos, como así también deja asentado que no es el primer hecho de violencia vivido. f) Que no media causa de justificación, inimputabilidad, inculpabilidad o excusa absolutoria alguna en favor de los coimputados mencionados, que permita acceder a la petición de sobreseimiento esgrimida en su beneficio por el Sr. Defensor (art. 323 inc. 5º del C.P.P.). g) No existe en autos y en relación al encartado de mención, una aserción de certeza o duda que importe una respuesta negativa a alguno de los capítulos esenciales de la imputación penal y que obligue al suscripto al dictado de una verdadera sentencia absolutoria anticipada, debiendo concluirse en el rechazo de la pretensión defensiva. Por Ello, y de conformidad con lo que surge de los arts. 99, 106, 321, 322, 323, 324, 336, 337 y concs. del C.P.P. Resuelvo: I) No hacer lugar a la solicitud de sobreseimiento interpuesta por el Dr. Juan Martín Ensagaray, Defensor Oficial del imputado Zicarelli, Gustavo Javier, en atención a los argumentos mas arriba enunciados.- II) Elevar la presente causa a juicio de acuerdo a lo establecido por el art. 337 del C.P.P., que se le sigue a Zicarelli, Gustavo Javier por los hechos calificados como: "Amenazas (Hecho I) y Desobediencia (Hecho II) en concurso real, previsto y reprimido por los arts. 149 bis, 239 y 55 del Código Penal"; considerando que corresponde su juzgamiento por ante el Juzgado Correccional en turno que corresponda. III) Previo cumplir con la remisión ordenada en el punto anterior devuélvase la IPP a la fiscalía interviniente a fin de que se certifique el estado actual y/o última resolución de los antecedentes penales de los imputados. Notifíquese a la Fiscalía interviniente y al Sr. Defensor Particular librándose cédula de estilo. Regístrese. "Fdo. Dr. David Leopoldo Mancinelli Juez de Garantías Subrogante - Juzgado de Garantías Nº 4 Depto. Judicial Dolores. Asimismo se transcribe la resolución que lo ordena. Mar del Tuyú, 29 de marzo de 2019. Atento el estado de la presente IPP, y de conformidad con lo Notificación Policial de fs. 135 y vista contestada por Defensoría Oficial de fs. 137, procedase a notificar al Sr. GUSTAVO JAVIER ZICARELLI de la resolución de fecha 14 de agosto de 2018, obrante a fs. 102/106 vta. por Edicto Judicial el que se publicará en el boletín oficial de esta Pcia de Buenos Aires, conforme lo dispuesto por el art 129 del Código de Procedimiento Penal.- Asimismo, remitase la IPP a la sede de la Fiscalía de intervenciones a los efectos de que su titular arbitre los medios tendientes a dar con el paradero del imputado, debiendo informar a esta Judicatura de manera periódica - mensualmente- el resultado de las diligencias realizadas a tal fin-" Fdo. Dr. Diego Olivera Zapiola, Juez de Garantías - Juzgado de Garantías Nº 4 Depto. Judicial de Dolores.

abr. 8 v. abr. 12

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional Nº 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Peron, 4to. piso, sector "D", Banfield, partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires) cita y emplaza a BENÍTEZ SANTIAGO FERNANDO, poseedor del DNI 40377716; nacido el 19 de abril de 1997 en la Localidad de Berisso, provincia de Buenos Aires, hijo de Carlos Anibal Benítez, y de Sara Mercedes Banegas, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la causa nro. 07-00-38468-17 (Registro Interno Nº 8095), caratulada "Benítez Santiago Fernando S/ Resistencia a la Autoridad". Como Recaudo Legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, 1 de abril de 2019. En atención a lo que surge del informe de fs. 73 y 74 y en razón de ignorarse el domicilio del encartado en autos, cíteselo por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el art. 129 del C.P.P. A dichos efectos líbrese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se Declarará su Rebeldía (arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo). Fdo. Dr. Manuel Barreiro, Juez Correccional".

abr. 8 v. abr. 12

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nro. Uno de Tres Arroyos, a cargo del Dr. Elizalde Fernando - Juez, Secretaría Única a cargo del Dr. Hernando A. A. Ballatore, del Departamento Judicial de Bahía Blanca, hace saber por cinco días que en autos caratulados: "Supermercado Planeta S.A. s/ Quiebra" Expte:-: 35.711. Con fecha 26 de marzo del 2019, se Decreto la Quiebra de la firma SUPERMERCADO PLANETA S.A. con domicilio en calle Alsina y Av. Rivadavia de la ciudad de Tres Arroyos, Prov. de Buenos Aires, con CUIT Nro. 30-56645017-4.- Se hace saber que se ha designado Síndico del concurso al contador Omar Horacio Poténar, con domicilio en la calle Pellegrini 125, Dpto "A", Piso P.B., de Tres Arroyos. Se a resuelto fijar plazo hasta el día 27 de mayo del 2019, para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante el Síndico de la quiebra. Fijar plazo hasta el día 15 del mes de julio del año 2019 a fin de que el Síndico presente el Informe Individual y hasta el día 12 de Septiembre del año 2019, para que presente el Informe General. Tres Arroyos, 1 del mes de abril del año 2019. Hernando Ballatore, Secretario Civil y Comercial nro. 1.

abr. 8 v. abr. 12

POR 2 DÍAS - El Juzgado Provincial de Familia Nº 8 sito en Cristóbal Colón 151 del Departamento Judicial de Morón,

Presidido por la Dra. Patricia Alejandra Jarowitzky, Juez Secretaria Única con referencia a los autos Gramajo Luis Eduardo C/ Perez Angeleica Mabel S/ divorcio por presentacion unilateral (Expte: MO 59089/2017) se ha resuelto atento lo peticionado, el estado de las actuaciones y de conformidad con lo dispuesto por el art. 145 del CPCC., cítese a la demandada ANGÉLICA MABEL PÉREZ D.N.I. 20.392.729, y a tal fin, publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial, para que en el término de diez días comparezca a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que la represente (Art. 341 del CPCC.). / Morón, 15 de marzo de 2019./ Edos. "Cristóbal Colon N°151". Vale. Cte. Maria Soledad Laborda, Auxiliar Letrada.

abr. 8 v. abr. 9

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia de Familia N° 2, a cargo de la Dra. Carmen Helena Carbone, por Subrogación Legal, Secretaría Única. sito en Avda. Santa Catalina N° 1735, Primer Piso de Posadas, Misiones, cita y emplaza a la Sra. ZUNILDA MARECO, D.N.I. 18.696.089, para que dentro del término de cinco (5) días, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial de Ausentes para que la represente, en los autos: Expte. N° 26889/2017 "G. A. S/D.", que tramita por ante este Tribunal, Secretaria Única. Publíquese por dos (2) días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires y un diario de gran circulación del partido de Almirante Brown, Provincia de Buenos Aires. Posadas, 28 de noviembre de 2018. Dra. Sandra Gabriela Tur. Secretaria".

abr. 8 v. abr. 9

POR 5 DÍAS - En la causa N° 25.059 (I.P.P. N° 15-01-17451-18 de la UFI N° 23 Dptal.) de los registros de este Juzgado de Garantías N° 2 del Departamento Judicial San Martín, seguida a Patricio Gabriel Denett en orden al delito de robo agravado en tentativa, se notifica al Sr. JULIO BENITEZ MUÑOZ (DNI nro. 18.877.478, soltero, argentino, de ocupación plomero) que en oportunidad de llevarse a cabo la audiencia de suspensión de juicio a prueba, que deberá presentarse en la Sede de este Juzgado (sito en Av. Ricardo Balbín N° 1753, piso 6°, edificio de estos Tribunales, de San Martín) en el término de siete días de notificado, a los efectos de retirar la suma de ochocientos pesos (\$ 800) en concepto de reparación patrimonial depositada por el Imputado. Vencido el plazo sin que se haya presentado la misma sera donada a una entidad de bien público. A tal fin procédase a la publicación por Edictos en los términos del art. 129 del CPP. por el término de cinco días. Fdo. Dr. Raúl A. Luchelli Ramos- Juez. San Martín, 26 de marzo de 2018. Flavi Postigo, Secretaria.

abr. 8 v. abr. 12

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial San Martín, en los autos caratulados: "Cruz Sergio Antonio c/ Bravo Marcelo Santiago s/ Pretension Indemnizatoria-Otros Juicios", Exp N° 12.861, a fin de notificar al Sr. BRAVO MARCELO SANTIAGO la sentencia recaída en autos: "Gral. San Martín, 25 de octubre de 2018. Autos y Vistos... Resulta... Considerando... Por lo expuesto, Resuelvo: I.- Hacer lugar parcialmente a la demanda interpuesta por el señor Sergio Antonio Cruz por los motivos expuestos precedentemente, condenando a la Provincia de Buenos Aires y a la citada en garantía "Provincia Seguros S.A." en cuanto a los alcances y límites de responsabilidad en virtud del contrato del seguro vigente al momento del hecho, en forma solidaria, a abonar al actor la suma de pesos ciento treinta y cinco mil ochocientos (\$135.800.-). II.- Desestimar la demanda respecto del demandado, señor Marcelo Santiago Bravo. III.- La sentencia será cumplida conforme lo señalado en el considerando VII. IV.- Imponer las costas a la demandada vencida (cf. art. 51 inc. 1° CCA modif. ley 14.437) dirigiendo la regulación de honorarios para el momento procesal oportuno (art. 51 de la ley 14.967). V.- Regístrese. Notifíquese por Secretaría." Fdo. Maria Cristina Fernandez. Juez. Gral. San Martín, 28 de marzo de 2019. Dr. Nicolás Mario Cassab, Secretario.

abr. 8 v. abr. 9

POR 2 DÍAS - Juzgado de Paz Letrado de Balcarce cita y emplaza por dos (2) días a herederos y/o sucesores del demandado, RUBEN CESAR SANCHEZ, D.N.I. 17.648.098, para que en el plazo de diez (10) días tomen intervención en los autos caratulados: "Jodar, Maria Del Carmen c/ Sanchez, Ruben Cesar y/o sus Sucesores y/o su Concubina Sra. Micaela Paola Romina Quiroga s/ Desalojo por Falta de Pago" (Expte. N° 36150-2018), bajo apercibimiento que en caso de no presentarse y contestar la demanda, se le designará Defensor de Ausentes. Balcarce, de Octubre de 2018.

abr. 8 v. abr. 9

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia de Familia N° 4, del Departamento Judicial de La Matanza, en autos caratulados "Ayavire Nasy Michella s/ Cambio de Nombre", expediente número 15087/2018 que tramitan ante este Juzgado, hace saber lo resuelto en autos: "San Justo, 25 de abril de 2018.. Conforme lo solicitado y la legislación vigente publíquense edictos por ante el Boletín Oficial y y en el Diario Zonal" NCO" conforme a los normado por el Art. 145 y 146 del C.P.C.C. En dicha oportunidad se le hará saber que deberá que todo aquel que se oponga a que la denunciante modifique su nombre como AYAVIRE NASY MICHELLA deberá comparecer en autos a ejercer los derechos que entienda le corresponden y deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.. Dichas publicaciones se efectuarán una vez por mes por el lapso de dos meses . Queda su confección y diligenciamiento a cargo del interesado. ( Art. 70 C.C ). Juan Manuel Delfino. Juez". San Justo, 20 de diciembre del 2018. Nadia Florencia Sola. Auxiliar Letrada.

1° v. abr. 8

POR 1 DÍA - El Juzgado Familia N° 1 del Dpto Judicial La Plata, a cargo del Dr. Mauro Javier Cerdá, cita y emplaza a quien se considere con derecho, formule oposición en el término de quince días hábiles, en los autos "ALOIA RABUFFETTI TOMAS EZEQUIEL s/ Cambio de nombre". La Plata, 13 de agosto de 2018. Dra. Karina A. Biligiardi, Jueza. La Plata, 6 de marzo de 2019. Dr. Valentin Francisco Virascro. Secretario.

1° v. abr. 8

POR 2 DÍAS - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, sito en Ituzangó 340 San Isidro, cita y emplaza por el plazo de 10 días a NOEMI CARMEN SILBERSTEIN y quien se crea con derechos al dominio del inmueble Mat. 66331 de Pilar, a comparecer a hacer sus derechos en autos caratulados "Capodoglio Graciela Ines c/ Silberstein Abraham

Roman s/Prescripción Adquisitiva Larga"; (Nº de Expediente: SI-28370-2015), bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente. San Isidro, 1º de abril.

abr. 8 v. abr. 9

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial Nº 10 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. caratulado Calixto Blanca Catalina c/ Marfid SRL y Otros s/ Prescripción Adquisitiva, N°MP-15179-2017, cita y emplaza por el término de diez días -con más su ampliación legal, si correspondiere- a MARFID SRL, JANDI SCA, herederos de ISAAC COHEN, FRANCISCO DE LEONARDIS y MIGUEL ANGEL PANETTA, y asimismo a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble sito en calle Buenos Aires N°1949, piso 9, Dto F de la ciudad de Mar del Plata, para que contesten la acción que se deduce y comparezcan a estar a derecho, previniéndose que si no se presentan y contestan la demanda, se les nombrará defensor al de ausentes en turno. Mar del Plata, 19 de Marzo de 2019. Mar del Plata, 19 de marzo de 2019.

abr. 8 v. abr. 9

POR 2 DÍAS - Juzgado Civil y Comercial N° 2 Mar del Plata. Expte.: 118391 "Teruggi Graciela Lujan c/Maiorano Alejandro Fabian s/Reivindicacion" cita a ALEJANDRO FABIAN MAIORANO DNI 25027666 para que en el término de DIEZ DIAS comparezca a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que lo represente. Fdo: Lucas Vespucci, Juez Civil Y Comercial. Mar del Plata, abril de 2019.

abr. 8 v. abr. 9

## Edictos Sucesorios

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nº 1 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HAYDEÉ ZULEMA IMBERGA. San Isidro, febrero de 2019. Malena Daguerre, Secretaria.

abr. 4 v. abr. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suarez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de HÉCTOR LÁZARO ZARATE y ELENA ANGÉLICA RIEL. Coronel Suarez, 8 de febrero de 2019. Marcela Andrea Wagner, Secretaria.

abr. 4 v. abr. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIA NORMA CHAMORRO. Lomas de Zamora, 08 de marzo de 2019. Rosana E. Albrecht. Auxiliar Letrada.

abr. 4 v. abr. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primer Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1 de Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de ALBERTO JUAN PROVENZANI, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaria, 19 de marzo de 2019. Dr. Pablo M. Priede, Secretario.

abr. 4 v. abr. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 de Lanús cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de JOSE CARLOS CORTES y MARIA ELENA IBARRONDO a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaria, 11 de marzo de 2019. Marcelo A. Natiello, Secretario.

abr. 4 v. abr. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro.1 de Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de TIBURCIA ESCALANTE, y CRECENCIO GOMEZ a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaria, 7 de agosto de 2018. Firmado: Dr. Marcelo A. Natiello, Secretario.

abr. 4 v. abr. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 de Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de RODOLFO CHROBOK y ANNA SIOCH a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaria, 27 de febrero de 2019. Dra. Ema Sapia De Luca, Auxiliar Letrada.

abr. 4 v. abr. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nº 9, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ADRIANA ANGELICA MELGARES. Quilmes, 19 de marzo de 2019. Paula Viviana Arancibia, Auxiliar Letrada.

abr. 4 v. abr. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial Nº 6 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RIVERO GUILLERMINA y/o RIVEROS GUILLERMINA. Quilmes, 20 de febrero de 2019. Gabriela S. Massone, Secretaria.

abr. 4 v. abr. 8

POR 3 DÍAS - EL Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MATILDE ELVIRA LESZINSKY. Quilmes 23 de mayo de 2018. Dra. María Eugenia Loureiro, Auxiliar Letrada.

abr. 4 v. abr. 8

POR 3 DÍAS - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 7 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTA CORALI AVENDAÑO DNI 3.250.766. Quilmes, 13 de marzo de 2019. Claudia Marina Bragoni, Secretaria.

abr. 4 v. abr. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro 1 Secretaría Única del Departamento Judicial Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OSCAR ALBERTO SEGUNDO. Quilmes, 19 de marzo de 2019. Reinaldo José Bellini, Abogado Secretario.

abr. 4 v. abr. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz, de San Miguel del Monte, a cargo del Dra. Marisa Lujan Preves, Secretaría Única a cargo de la Dra. Silvana Brea, sito en calle Italia N° 473, de San Miguel del Monte, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de SANCHEZ ANGEL LUIS, D.N.I. N° 5.130.755. San Miguel del Monte de de 2019.

abr. 4 v. abr. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Dto. Judicial La Plata, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OLIVERO CARLOS OSCAR.y RIGLOS MARIA ISABEL. La Plata, 29 de marzo de 2019.

abr. 4 v. abr. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARTA SUSANA JULIEN, para que se presenten a hacer valer sus derechos. La Plata, 29 de marzo de 2019.

abr. 4 v. abr. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BENITO RICARDO LOPEZ y GAZZAROLI SANTOS MARIA. La Plata, 18 de marzo de 2019. Horacio Lisandro Stefanizzi, Auxiliar Letrado.

abr. 4 v. abr. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 25 de La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARTINA PESCLEVI. La Plata, 26 de noviembre de 2018. Jorge Federico Gross, Secretario.

abr. 4 v. abr. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Arenales, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y/o acreedores de DOMINGO MANUEL ROMERO. General Arenales, marzo de 2019. Mabel E. Lugano, Auxiliar Letrada.

abr. 4 v. abr. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial n° 4 del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANDRICH MARÍA ENRIQUETA JOSEFA (LC 3811184). Azul, marzo 18 de 2019. Silvina B. T. Cataldo, Secretaria.

abr. 4 v. abr. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don TERZIO JUAN PUCCIO, y/o TERZO JUAN PUCCIO. Quilmes, de Marzo de 2019.

abr. 4 v. abr. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Arenales, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de "TOSCANI ROSINA s/ Sucesión ab - intestato", 7 de marzo de 2019. Dr. Jorge I. Scaletta, Secretario.

abr. 4 v. abr. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN JOSE CHAPARRO. San Justo, 29 de marzo de 2019. Mariela Lucia Mesiano, Auxiliar Letrada.

abr. 4 v. abr. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro.1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARAGON ELVA AIDA. Lomas de Zamora, 25 de febrero de 2019.

abr. 4 v. abr. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Lezama del Dpto. Judicial de Dolores, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BERILDE EDELMIRA GONZALÍA. Lezama, de marzo de 2019.-

abr. 4 v. abr.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz letrado Baradero, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NAVARRO CARLOS ISIDORO. Federico Roson, Juez.

abr. 4 v. abr. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de San Pedro, del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante RODRIGUEZ JUAN CARLOS. San Pedro, 2019.

abr. 4 v. abr. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de THOMAS ALCIRA IRENE. San Nicolás, 12 de marzo de 2019.

abr. 4 v. abr. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Brandsen cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIAN ALBERTO URRUTIA. Brandsen, 19 de marzo de 2019. Claudio Daniel Sorokowski, Secretario Letrado.

abr. 4 v. abr. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 21 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NELIDA ZELICA GHERBI. La Plata, 28 de marzo de 2019. Pablo Castagno, Aux. Letrado.

abr. 4 v. abr. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 25 de La Plata. cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RAMONA TOLOSA. La Plata, 1 de marzo de 2019. Jorge Federico Gross, Secretario.

abr. 4 v. abr. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de MARTHA TERESA RICO. La Plata, 12 de marzo de 2019. María ELisa Miceli, Aux. Letrada.

abr. 4 v. abr. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Ramallo, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Doña GRACIELA LUJAN ARBUATTI. Ramallo, 2019.

abr. 4 v. abr. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Brandsen cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA LUISA GALIANO. Brandsen, 28 de marzo de 2019. Claudio Daniel Sorokowski, Secretario Letrado.

abr. 4 v. abr. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MALDONADO HUGO EDGARDO. La Plata, 15 de marzo de 2019. Horacio Lisandro Stefanizzi, Auxiliar Letrado.

abr. 4 v. abr. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIRAMONTE DELIA ESTHER. Bahía Blanca, 21 de marzo de 2019 - Ingrid J. Guglielmi, Secretaria

abr. 4 v. abr. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 3, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TARTUFERI HECTOR NELSON. Bahía Blanca, 1° de marzo de 2019. Silvia Andrea Bonifazi, Abogada Secretaria.

abr. 4 v. abr. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial Nro. 3, Secretaría Única, de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LIDA TERESA SANTONI. Bahía Blanca, a los 22 días del mes de marzo de 2019. Fdo. Silvia Andrea Bonifazi, Abogada Secretaria.

abr. 4 v. abr. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del partido de Coronel Suarez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO RODRIGUEZ CASTAÑO. Coronel Suarez, 27 de marzo de 2019. Fdo. Marcela Andrea Wagner, Secretaria.

abr. 4 v. abr. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALCEDO SAUL RAUL. Bahía Blanca, 18 de junio de 2018 - Ingrid J. Guglielmi, Secretaria.

abr. 4 v. abr. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de San Pedro cita y emplaza por el término de treinta (30) días a acreedores y herederos de HÉCTOR JOSÉ MOSTEIRO. San Pedro, 2019.

abr. 4 v. abr. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Maipú, Departamento Judicial Dolores, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de NESTOR RUBEN CORDOBA y ALBINA MARTINA GARI. Maipú, 27 de febrero de 2019. Fernando Laxalde Secretario.

abr. 4 v. abr. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Maipú, Departamento Judicial Dolores, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MACCHI ALFREDO OSCAR y SOTELO TELMA ROMILDA. Maipú, 14 de febrero de 2019. Fernando Laxalde, Secretario.

abr. 4 v. abr. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Maipú, Departamento Judicial Dolores, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de NÉLIDA SEGUNDA URRIOZOLA. Maipú, 27 de febrero de 2019. Fernando Laxalde, Secretario.

abr. 4 v. abr. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Número 12, Secretaría Única de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SANTIAGO EDUARDO BRIANTE (DNI 4.591.753). Mar del Plata, 6 de febrero de 2019. Firmado Verónica V. Cabrera, Auxiliar Letrado.

abr. 4 v. abr. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz letrado Baradero, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NAVARRO CARLOS ISIDORO. Federico Roson, Juez.

abr. 4 v. abr. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Quilmes, Secretaría única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CARMEN MARTINA LUNA. Quilmes, marzo de 2019.

abr. 4 v. abr. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial número Dos de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don ABELARDO CAÑUETO y de Doña RAQUEL BEATRIZ PEREZ. Tres Arroyos, 18 de marzo de 2019.

abr. 5 v. abr. 9

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial n° Dos de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TRAVERSO, SANTIAGO OMAR. Tres Arroyos, 25 de marzo de 2019.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSÉ ANTONIO ALVAREZ. San Isidro, 28 de febrero de 2019. Dra. Malena Daguerre, Secretaria.

abr. 5 v. abr. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Chascomús, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE ALFREDO FERNANDEZ. Chascomús, marzo de 2019.

abr. 5 v. abr. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 de Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de ANTONIO VARTABEDIAN, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaria, 12 de diciembre de 2019. Mariano P. Santos, Auxiliar Letrado.

abr. 5 v. abr. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don BONFILIO PEDRO AVALLE. Lomas de Zamora 19 de febrero de 2019. Ariel E. Roseto, Abogado Itinerante.

abr. 5 v. abr. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta 30 días a herederos y acreedores de Doña MARIA FRANCISCA GARCIA, a fin de que comparezcan a ejercer sus derechos si así lo considerasen. Lomas de Zamora, a los 21 días del mes de marzo de 2019. Rosana E. Albrecht. Auxiliar Letrada.

abr. 5 v. abr. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 de Lanús, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de AGUSTIN ALBERTO VENDITTELLI, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaria, 21 de marzo de 2019. Mariano P. Santos, Auxiliar Letrado.

abr. 5 v. abr. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de CELIA INES POZZOLI y ALFREDO OSCAR ELIA. Lomas de Zamora, 27 de febrero de 2019. Dalma V. Rifai, Auxiliar Letrado.

abr. 5 v. abr. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de de EDUARDO FANDIÑO MARTINEZ, DNI. 93. 298.906. Quilmes 18 de septiembre de 2018. Víctor Gastón Salva, Auxiliar Letrado.

abr. 5 v. abr. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, del Departamento Judicial Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de IDA LEONOR GAUNA. Quilmes, 12 de marzo de 2019. Reinaldo José Bellini. Abogado Secretario.

abr. 5 v. abr. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante CATALINA CLUK para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 21 de marzo de 2019. María Damiana Frías, Secretaria.

abr. 5 v. abr. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de General Paz Ranchos, a cargo del Dr. Miguel Ángel Escapil Juez de Paz Letrado, del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GOMEZ CARMEN. Ranchos, partido de General Paz, 21 de marzo de 2019.

abr. 5 v. abr. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de STORNI NATALIA DINA LUISA o STORNI NATALIA DINA. Bahía Blanca, 17 de diciembre de 2018. Ingrid J. Guglielmi, Secretaria.

abr. 5 v. abr. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Mariano Eduardo Araneda. Coronel Suárez, 7 de marzo de 2019. Marcela A. Wagner, Secretaria.

abr. 5 v. abr. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANCHEZ JOSE. Bahía Blanca, 26 de diciembre de 2018. Juan E. Viglizzo, Secretario.

abr. 5 v. abr. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMAYA LUIS. Bahía Blanca, 25 de marzo de 2019. Ingrid J. Guglielmi, Secretaria.

abr. 5 v. abr. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante CARLOS ROBERTO FREDES para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca de de 2019. Dra. María Damiana Frías, Secretaria.

abr. 5 v. abr. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don PEDRO RICARDO FORGUE. Bahía Blanca, 26 de marzo de 2019. Silvia A. Bonifazi, Abogada.

abr. 5 v. abr. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña HUTTON, OLGA CRISTINA. Bahía Blanca, de de 2019. Hugo Gerardo Monzon, Auxiliar Letrado.

abr. 5 v. abr. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CELESTINO BANEK. Bahía Blanca, 7 de marzo de 2019. Juan Esteban Viglizzo, Secretario.

abr. 5 v. abr. 9

POR 3 DÍAS - Juzgado en lo Civil y Comercial N° 17 - La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL FRANCISCO ARIAS. La Plata, 28 de marzo de 2019. María Soledad Dillon, Abogada Adscripta.

abr. 5 v. abr. 9

POR 3 DÍAS - Juzgado en lo Civil y Comercial nro. Juzgado en lo Civil y Comercial N° 17 - La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NAZARDIN MARIO. La Plata, 1 de abril de 2019.

abr. 5 v. abr. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GIANNECCHINI, ARMANDO y SANDRONI, NORMA. Tres Arroyos, 28 de marzo de 2019.

abr. 5 v. abr. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTA TORRES. La Plata, 18 de marzo de 2019. Horacio Lisandro

Stefanizzi, Auxiliar Letrado.

abr. 5 v. abr. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FAJRE, JOSE ANTONIO. La Plata, marzo de 2019. Luis Javier Coto, Auxiliar Letrado.

abr. 5 v. abr. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HAYDEE AMALIA IGLESIAS. Lomas de Zamora, 13 de marzo de 2019.

abr. 5 v. abr. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 25 de La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HÉCTOR FERNANDO DENEGRI y FRANCISCA FLAMENCO. La Plata, 26 de marzo de 2019. Jorge Federico Gross, Secretario.

abr. 5 v. abr. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VITA DORNA MARIA. Bahía Blanca, marzo de 2019 - Juan E. Viglizzo, Secretario.

abr. 5 v. abr. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 1, Secretaría a cargo de la Dra. María Damiana Frías, del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por el plazo de 30 días a herederos y acreedores de ERNESTO SALVADOR MAURI. Bahía Blanca, marzo de 2019. Fdo. María Damiana Frías, Secretaria.

abr. 5 v. abr. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ROBERTO OSCAR PEREIRA para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca 26 de marzo de 2019. Alicia S. Guzmán, Secretaria.

abr. 5 v. abr. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ROSEMBERG, ENRIQUE s/ Sucesión ab intestato. Bahía Blanca, 21 de marzo de 2.019. Juan Esteban Viglizzo, Secretario.

abr. 5 v. abr. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JUAN CARLOS ZENTENO para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 13 de diciembre de 2018. Alicia S. Guzmán, Secretaria.

abr. 5 v. abr. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL ANGEL PIROLINI. Bahía Blanca, 21 de marzo de 2019. Juan Esteban Viglizzo, Secretario.

abr. 5 v. abr. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 1 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GERMAN JOEL VAZQUEZ. Lomas de Zamora, marzo 13 de 2.019. Fdo. Rosana E. Albrecht, Aux. Letrada.

abr. 5 v. abr. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3 de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de TELMO HECTOR OSCAR. Bahía Blanca, 21 de marzo de 2019. Fdo. Hugo Gerardo Monzon, Auxiliar Letrado.

abr. 5 v. abr. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia N° 8 en lo Civil y Comercial, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña FRANCISCA ELBA APARICIO. Lomas de Zamora, febrero 28 de 2019.

abr. 5 v. abr. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO PEDRO CARDINALI. Bahía Blanca, marzo de 2019. Juan Esteban Viglizzo, Secretario.

abr. 5 v. abr. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civ. y Com. N° 3, Sec. Única del Departamento Judicial Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERNANDO JULIO CASPE. Fdo.: Andrea Bonifazzi, Secretaria. Bahía Blanca, 19 de febrero de 2019.

abr. 5 v. abr. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 21 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LORENA ELISA IMBERINI. La Plata, 19 de diciembre de 2018. Pablo Castagno, Auxiliar Letrado.

abr. 5 v. abr. 9

POR 3 DÍAS - EL Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SERGIO RODOLFO PEDALINO. La Plata 30 de mayo de 2018. Horacio Lisandro Stefanizzi, Auxiliar Letrado.

abr. 5 v. abr. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 3 del Dto. Judicial Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RUIZ, MARIA JULIA. Morón, 25 de marzo de 2019. Dra. Gabriela Lucia Peralta. Secretaria.

abr. 5 v. abr. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera instancia en lo civil y comercial N° 6, secretaria única del departamento judicial Morón, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de ADRIANA NOEMI ZACCAGNINI.

abr. 5 v. abr. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 a cargo de la Dra. Graciela Laura Barbieri, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por PORTO PATRICIA SUSANA.

abr. 5 v. abr. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 3 (tres) de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMON LAUREANO MARTINEZ.

abr. 5 v. abr. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 a cargo de la Dra. Débora Elena Lelkes, Secretaría Única a cargo del Dr. Pablo Daniel Rezzónico, del Departamento Judicial de Moron, cita y emplaza por Treinta (30) días a herederos y acreedores de FIGUEIRA ROSA y TOCINO MIGUEL. Moron, de marzo de 2019.

abr. 5 v. abr. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores, y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por CORNELIO JESUS GODOY.

abr. 5 v. abr. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y comercial N° 10 Secretaría única de Morón cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RAMONA SOLÉ NUÑEZ.

abr. 5 v. abr. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LIDIA FLORENCIA GRAMATICO.

abr. 5 v. abr. 9

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de JOSE MARIA DEMARTIN. Quilmes, 15 de marzo de 2019. Dra, Mariana Durañona, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, del Departamento Judicial Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ELCIRA ALICIA BARRAGAN y FRANCISCO VICENTE LIOTTA. Quilmes, 8 de febrero de 2019. Reinaldo José Bellini, Abogado Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFONZO ZAPPÍA y EMILIA D'ELIA. Quilmes 18 de marzo 2019. Carina Panek, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OMAR JORGE FUNES. Quilmes, 13 de marzo de 2019. Marta Isabel Labrador, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 Avellaneda, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de LUIS LUCCHESI. Avellaneda, 21 de marzo de 2019. Dr. Gustavo O. Pérez Taberero, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 Avellaneda, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de JORGE HORACIO VAZQUEZ. Avellaneda, 25 de marzo de 2019. Dra. María Alejandra Mazzoleni, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSARIO ALFONSO. Quilmes, 25 de marzo de 2019.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DELIA PAULINO. Quilmes, 25 de marzo de 2019. Marta Isabel Labrador.

abr. 8 v. abr. 10

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Olavarría, Secretaría Única, Dpto. Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de la Sra. MARIA SILVINA BERICIARTUA, Olavarría, 23 de

marzo de 2019.- Dr. Jorge Mariano Ferrari, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Patagones, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAMFORA, LORENZO RAMÓN Y POLONI, ADELA. Carmen de Patagones, 01 de abril de 2019. Carla V. Ventuala, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Patagones, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTA BEATRIZ KACHUK. Carmen de Patagones, 01 de abril de 2019. Carla V. Ventuala - Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Patagones, Secretaría Única, cita y emplaza por TREINTA días a herederos y acreedores de Josefina Dato. Carmen de Patagones, 01 de abril de 2019.-

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Patagones, Secretaría Única, cita y emplaza por TREINTA días a herederos y acreedores de Diana Inés Costantino. Carmen de Patagones, 01 de abril de 2019.-

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Tres Arroyos, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de LUIS VICENTE FERRARA. Tres Arroyos, de de 2019.

abr. 8 v. abr. 10

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°: Tres del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don PEDRO LUIS LAMBARRI, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín. Alberto Jorge. Secretario

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Tres Arroyos, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de José Pablo Sario y Luz Porvenir Padron.- Tres Arroyos, de Abril de 2019.

abr. 8 v. abr. 10

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°: Tres del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don CARLOS AGUSTIN KLEIN, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín, de febrero de 2019. Alberto Jorge. Secretario

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°1 de General San Martín, Secretaria Unica, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de HAYDEE LIDIA FRONTINI. General San Martín, 20 de marzo de 2019. María Fernanda Lardieri. Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Uno, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA SOLEDAD CASADO.- Tres Arroyos, 27 de Marzo 2019. Dr. Hernando Ballatore, Secretario.

abr. 8 v. abr. 10

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°1 de Tres Arroyos, Secretaria Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LUIS ROBERTO GARCÍA. Tres Arroyos, 18 de Febrero de 2019. Dr. Hernando A. A. Ballatore. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°1 de General San Martín, Secretaria Unica, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de KLAUSS ANA. General San Martín, de abril de 2019. María Fernanda Lardieri. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MOISES ENRIQUE para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (art. 2340 seg. parr. C.C.yC.). General San Martín, 1 de abril de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELCIRA TRINIDAD ARAGON para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (art. 2340 seg. parr. C.C.yC.). General San Martín, 1 de abril de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NELIDA ESTER CASSANO para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (art. 2340 seg. parr. C.C.yC.). General San Martín, 1 de abril de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO PEREYRA para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (art. 2340 seg. parr. C.C.yC.). General San Martín, 1 de abril de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nº 12, Secretaría única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SUSANA CRISTINA D'AMELIO. Gral. San Martín, de abril de 2019. María Andrea Altamirano Denis. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 9 del Partido de Matanza, cita a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, MARGARITA PUGLIESE, a efectos que en el plazo de 30 días comparezcan a hacer valer sus derechos.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 5, del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante DIAZ LIDIA ISABEL. San Martín, 03 de abril de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 6 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de KRCMARIK ADOLFO GERÓNIMO. San Justo, 29 de marzo de 2019 .-

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALVADOR PEDULLA .-San Justo, 1 de abril de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 5, Secretaría Única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Don JUAN CARLOS GALLICET. Gral. San Martín, 03 de abril de 2019. Dra. Gladys Mabel Zaldúa Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial No. 9, Secretaría Única, del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de GARCIA FERNANDO Y MARTINEZ EMA BEATRIZ. San Justo, 25 de Marzo de 2019.-

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº5, Secretaría única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Don JUAN CARLOS GALLICET. Gral. San Martín, 03 de abril de 2019. Gladys Mabel Zaldúa Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 6 del Dto. Judicial La Plata, Secretaría única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AZAR VICTOR MANUEL. La Plata, 1 de abril de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 4, Departamento Judicial Junín, a cargo de la Dra. Laura J. Panizza, Juez, Secretaria Única, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante BOUDER JUAN CARLOS, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. (artículos 7 y 2340 del Código Civil y Comercial). Junín, marzo de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 3 del Departamento Judicial La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Domingo Germino. San Justo, 1 de Abril de 2019

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 6 del Dto. Judicial La Plata, Secretaría única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BURLLAILE NELIDA EDITH. La Plata, 1 de abril de 2019.

abr. 8 v. abr. 10

POR 1 DÍA - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4, Secretaría Única de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CORREA EMILIA CAROLINA. La Plata, 13 de septiembre de 2018. Horacio Lisandro Stefanizzi, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4 del Departamento Judicial Junín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de la Sra. BRÍGIDA SPERANZA. Junín, marzo de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 4, de Quilmes, cita y emplaza, por 30 días, a herederos y acreedores de Don MANUEL JORGE RODRIGUEZ. Quilmes, 19 marzo de 2019. Marcela Corbisiero, Aux. Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Cañuelas, Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por CABRERA EDUARDO FRANCISCO. Cañuelas, marzo de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 23 de La Plata cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ROLANDO ANTONIO ANDREO, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. La Plata, 6 de marzo de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 5 de La Matanza, cita y emplaza a todos los herederos, acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante ELENA DEL CARMEN MEDINA, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (art. 2340 del CCyC) . San Justo, 26 de noviembre de 2018, Mariano Gaston Sohaner, Juez

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Monte, Secretaría Única del Dpto. Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CELIA ELVIRA BANCHERO. Monte, abril de 2019.

abr. 8 v. abr. 10

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 22, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Plata, a cargo del Dr. Alfredo Anibal Villata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO CHIAPPETTA. La Plata, 28 de marzo de 2019. Carlos Jose Sozzani, Secretario.

POR 1 DÍA - Juzgado Civil y Comercial N° 14 La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE FELIX ALBORNOZ. La Plata, 20 de febrero de 2017.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELIAS PETRUCZOK y HALINA HOLIK. San Justo, 1° de abril de 2019. Maria Sol Albornoz, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, de San Justo, La Matanza, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de Doña MARÍA ESTHER CELONA y Don EUSEBIO ZAMACOLA a que comparezcan a hacer valer sus derechos. San Justo, 19 de marzo. Gretel Elena Tiercin. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE ISMAEL GONZALEZ. La Plata, 1 de abril de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EDUARDO LUIS GIACCOLLA. San Justo, 13 de marzo. Dr. Federico N. BaroneFrasca. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Avellaneda, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de MIRABELLA GANDOLFO. Avellaneda, 15 de marzo de 2019. Dra. Silvina Espinoza, Auxiliar Letrada.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Paz – Ranchos, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante GILES ADOLFO AMARANTO por el plazo de 30 días a fin que se presenten a hacer valer sus derechos. Gral. Paz – Ranchos, 19 de febrero de 2019.

abr. 8 v. abr. 10

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en Lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FLORES CLAUDIA VIVIANA. San Justo, 18 de febrero de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nro 11 de La Plata, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores del causante JUAN ANTONIO FERREIRA, DNI 7.002.834. La Plata, 3 de abril de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Rivadavia, Departamento Judicial de Trenque Lauquen, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARCHELLI ZULMA ETHEL y VIGETTI ADHEMAR JOSE. América, a 1 de abril de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Adolfo Alsina, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDELMIRA MARÍA GIANFERRO y ABEL FERREYRA. Carhué, 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Adolfo Alsina, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA ROBILOTTE. Carhué, marzo de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Olavarría, Secretaría Única, Dpto. Judicial Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del Sr. HORACIO WALTER SPINOLA. Olavarría, abril de 2019. Dr. Jorge Mariano Ferrari, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Moreno - General Rodríguez, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSVALDO OMAR BAEZ. General Rodríguez, 1 de abril de 2019. A. Patricia Rodríguez, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 del Departamento Judicial de Moreno - General Rodríguez, Secretaría única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTINEZ JORGE RAMON. Moreno, 1 de Abril de 2019. José María Emilio Mingrone, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 del Departamento Judicial de Moreno-General Rodríguez, Secretaría única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LIVOLSI MIGUEL. Moreno, 1 de abril de 2019. Maria Isabel Lopez, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y comercial N° 7 Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUSTINA LAZZAZARA. San Isidro, 1° de abril de 2019. Maria Cecilia Gallardo, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y comercial N° 7 Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza por

30 días a herederos y acreedores de ALFONSO SALVATI y NELIDA TOSELLI. San Isidro, 29 de marzo de 2019. María Cecilia Gallardo, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial n° 5, San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CASTIÑEIRA BEATRIZ ESTER. San Isidro, 1° de abril de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de BUROCCO LYDIA ROSA y CARRUCCIO NÉSTOR RODOLFO por el término de 30 días. San Isidro, de abril de 2019. M. Lucrecia Coronel, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N.º 12, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO JOSÉ KENNY. San Isidro, febrero de 2019. Estela Robles, Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-40845-2018, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LAZZARINI LAURA TILDE JOSEFINA - DNI 93585878. Mar del Plata, 1° de abril de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Balcarce cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISMAEL HECTOR BIBBO, DNI 5302395 y de ANTONIETA BONTEMPO, DNI 702253. Balcarce, 14 de noviembre de 2018. Adalberto A. Rodríguez, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Balcarce cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de INES SALINA, DNI 1.776.849. Balcarce, 22 de febrero de 2019. Adalberto A. Rodríguez, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HECTOR OSVALDO ROMANELLI y SUSANA ETHEL BENAVIDES SANDERS, en los autos "Romanelli Hector Osvaldo y Otra s/ Sucesión Ab-Intestato". Mar del Plata, 1° de abril de 2019. Felix A. Ferrán, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Patagones, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DESIDERIO CARRILAF y MARIA MILLANAO. Carmen de Patagones, 3 de abril de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3 de Dolores, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Don RUBEN OSCAR ESEIZA, DNI 11.700.460, en autos "Eseiza, Oscar Ruben su sucesion ab intestato", Expediente 70.404. Dolores, 14 de febrero de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 27 del Departamento Judicial de La Plata, a cargo del Dr. Federico Martinez, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes SEGUNDO FIGUEROA y NELIA ELBA LETTIERE, para que en el plazo de treinta días lo acrediten (art. 2340 CC y C).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chacabuco, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña ROSA CARMEN OLIVE. Chacabuco, marzo de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Numero Seis del Departamento Judicial Mar de Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Doña GADEA DORA ALICIA. Mar del Plata, 1° de abril de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 27 de La Plata, Secretaría única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PERAZZO, JOSE ANTONIO.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 27 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RIOS RUPERTO, que se consideren con derecho a los bienes dejados por los referidos causante.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Chacabuco, Departamento Judicial de Junín cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de MARÍA BLANCO y ELSA NOEMÍ MÁRQUEZ. Chacabuco, marzo de 2019.

POR 1 DÍA - Juzgado Civil y Comercial nro. 2, del Departamento Judicial Necochea, a cargo del Dr. Martín Ordoqui Trigo, Secretaría Unica a cargo del Dr. Néstor Eduardo Gallina, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de HUGO NÉSTOR ZUBILLAGA, DNI. 5.343.379. Necochea, 20 de marzo de 2019.

POR 1 DÍA - Juzgado Civil y Comercial n° 11 Secretaría Única del Departamento Judicial Mar del Plata, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores el Sr. ANGEL EDGARDO MARQUEZ. Patricia Noemi Juarez, Jueza Civil y Comercial.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chacabuco, cita y emplaza por 30 Días a acreedores y herederos de MARTINEZ SILVIA MARIA. Chacabuco, 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chacabuco, cita y emplaza por 30 Días a acreedores y herederos de PEREZ FERNANDO PEDRO. Chacabuco, 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15 del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MALVICA LUCIA (DNI N° 4.085.647). Mar del Plata, 1° de abril de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Carlos Casares, del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MARIA CONSUELO FORTUNA, DNI 4.737.625 y JOSE PEDRO SCARPONI DNI 5.056.384. Carlos Casares, 27 de marzo de 2019. Fabiana Cantisani, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEGUIZAMON ISIDRO. San Justo, 3 de abril de 2019. Mariela Lucia Mesiano, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°: Tres del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don LUIS ORLANDO BARRERA y Doña ANA DEL CARMEN RAMOS para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín. Alberto Jorge. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de ROJO JOSE y MARTINEZ DOMINGA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vinculo con el causante. General San Martín, de abril de 2019. Romina Alejandra Acuña, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de BAMPINI ILDA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vinculo con el causante. General San Martín, de abril de 2019. Romina Alejandra Acuña. Secretaria

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Saavedra (Pigue), secretaria unica, cita y emplaza por 30 dias a herederos y acreedores BAPTISTA NORBERTO GABINO y MARTINEZ ROLDAN NELLY MABEL, pigue, 14 de Febrero de 2019. Fdo, Fernanda Biagioli Garcia, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Patagones, Secretaría Única, cita y emplaza por TREINTA días a herederos y acreedores de NESTOR FRANCISCO CRIVARO- Carmen de Patagones, 28 de marzo de 2019.-

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial 4, cita y emplaza por 30 dias a herederos y acreedores de José Antonio Martinez DNI 5.529.828 en autos Martinez Jose Antonio Sucesion Exp 70684. Dolores, Abril de 2019.-

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 4 del Departamento Judicial Dolores, en los autos MACCHI, José Luis S/ SUCESION AB-INTESTATO (Expte. n° 70.942), cita y emplaza a herederos y acreedores del señor José Luis Macchi, DNI 4.751.809. Dolores, de abril de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaria Única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de SUSANA OGANDO. Lomas de Zamora, de abril de 2019. Nicolás A. Alvarez Mattelig. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Rene Omar Di Paola. La Matanza, de abril de 2019.

POR 3 DÍAS - Juzgado en lo Civil y Comercial N° 17 - La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ABEL ROBERTO ESTRADA. La Plata, 3 de abril de 2019.  
María Soledad Dillon, Abogada Adscripta.

abr. 8 v. abr. 10

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaria Única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de DEARRIBA ELSA. Lomas de Zamora, de abril de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Pehuajo, a cargo de la Dra. María Andrea Sagrera, Secretaria Única a cargo del Dr. Ariel Michelli, sito en la calle Mitre 725, de esta ciudad, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de JUAN DOMINGO GALIANI y JUANA MABEL MONTERO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 7 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GARCIA GUTIERREZ JULIO Y SERGIA PAZ s/sucesion ab intestato. Lomas de Zamora, de marzo de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de SERGIO FLORENCIO FAIJOO, DNI 14544028. Silvia Verónica Polich - Secretaria Juz. Civ. Com. N° 1.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaria Única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de JULIO GARCIA GUTIERREZ y SERGIA PAZ. Lomas de Zamora, de abril de 2019. Nicolás A. Alvarez Mattelig. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Azul con sede en

Tandil, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de MARIA MARGARITA NARBAIS JAUREGUY, LC 4086435. Silvia Verónica Polich - Secretaria Juz. Civ. Com. N° 1.

POR 1 DÍA - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°2, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLAUDIO AUGUSTO GIMENEZ. Lomas de Zamora, de marzo de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Pehuajó, Departamento Judicial Trenque Lauquen, sito en Mitre N° 725 de Pehuajó, cita y emplaza por treinta (30) DÍAS a herederos y acreedores de SAINZ, JUAN RAMON- Pehuajó, 1 de Abril de 2019.-

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 2, a cargo del Dr. Pablo Javier Calandroni, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de VILLA ESPINOLA, Lomas de Zamora, de marzo de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de JOAQUIN RUEDA, DNI 5364223. Silvia Verónica Polich - Secretaria Juz. Civ. Com. N° 1.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLAUDIO ALFREDO ALONSO. Lomas de Zamora, de marzo de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de LUCRESIA PISCIOTTA y VITO CARDELLA. Lomas de Zamora, 1 de abril de 2019

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-6437-2019, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VALENTINI MARIA CECILIA - DNI 12880212. Mar del Plata, 3 de abril de 2019.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, a cargo del Dr. Carlos Mario Casas, Secretaría Única a cargo de la Dra. Monica Alejandra Verderame, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Smith Jacinto Alfredo s/sucesion ab intestato" (Expte. N° 102444), que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SMITH JACINTO ALFREDO. Lomas de Zamora, 28 marzo de 2019.

abr. 8 v. abr. 10

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de CELIA BENITA GOMEZ DA SILVA y/o CELIA BENITA GOMES DA SILVA. La Matanza, 1 de Abril de 2019.

POR 1 DÍA -El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Azul, cita y emplaza por treinta días, a herederos a y acreedores de HOURCADE HUBERT ALFREDO (L.E. 5.368.811) y JUAREZ ALICIA ESTHER (D.N.I. 3.769.751). Azul, marzo de 2019. Santiago Ramon Nosedá, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Azul con asiento en Azul, cita y emplaza a herederos y acreedores de Don/ña BLANCA SUSANA PERALTA, DNI N° 16.202.146, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Azul, 26 de marzo de 2019. María Magdalena Sanz, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Alvear cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don HECTOR RICARDO KRABER. General Alvear, 18 de octubre de 2018. Marin Virginia Paoltroni, Abogada - Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N°3, Secretaría Única de Azul, Cita y emplaza por treinta días, a herederos a y acreedores de MONTESANO ABEL ARMANDO. Azul, Marzo de 2019. Santiago Ramon Nosedá, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 16 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de AIBerto Juan LETTIERI. San Isidro, 18 de febrero de 2019. Juan Andres Gasparini, Secretario Int.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Azul con asiento en la ciudad de Azul, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RODRIGUEZ JULIO GERARDO (DNI 14742399). Azul, marzo de 2019. Dra. Josefina Russo, Auxiliar Letrada.

abr. 8 v. abr. 10

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Castelli, Departamento Judicial Dolores, sito en la calle Mitre N° 276 de la ciudad de Castelli, cita y emplaza a los herederos y acreedores de doña ALICIA LIBERTAD CONLLEDO que se consideren con derecho sobre los bienes dejados por la causante, para que dentro del plazo de treinta (30) días lo acrediten. Castelli, 3 de abril de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, a cargo de la doctora Estela Robles, Secretaría a cargo del doctor Sebastián Elguera, del Departamento Judicial de San Isidro, sito en la calle Ituzaingo 340 Piso 2, de la Localidad de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Garrido, Raquel s/ Sucesión Testamentaria" (Expte. N° 48268/2018), que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y

acreedores de RAQUEL GARRIDO. San Isidro, 29 de marzo de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSARIO IGLESIAS ACUÑA. San Justo, 3 de Abril de 2019. C. Veronica Lorenzo, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 2, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ALBERTO ANIBAL LOPEZ para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten.- Bahía Blanca, de Abril de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nro 11 de La Plata, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores del causante SILVA ESTHER CANDELARIA , con DNI 8.086.369. La Plata, ....de abril de 2019.-

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 12, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por DUILIO JESUS ALFREDO CARAMUTI. San Isidro, 29 de marzo de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N°12, a cargo de la Dra. Estela Robles, Secretaría Única del Depto. Judicial de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANGIOLINI RAQUEL ROSA. San Isidro, 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 2, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ANDRES MOSMAN y BALDOMERA MOSSMANN. Bahía Blanca, 3 de Abril de 2019.- Firmado: Silvana G. Martín - Auxiliar Letrada”.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Guaminí del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Doña TUNE MARTA, DNI 4021368.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N°12, a cargo de la Dra. Estela Robles, Secretaría Única del Depto. Judicial de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CAPOBIANCO ENRIQUE. San Isidro, 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FRANZO ANUNCIACION y SPAGNA ALFONSO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante DOMINGUEZ OMAR OSCAR para que dentro del plazo de treinta días lo acredite. Gral. San Martín, 5 de febrero de 2019. Damian Esteban Gonzalez. Auxiliar letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 20 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de MARÍA IRENE MACRIS. La Plata, 12/3/2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Daireaux, sito en calle Bartolomé Mitre N°: 458 de esta ciudad, del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CONDE MANUEL, DNI 1235322. Daireaux, 1 de Abril de 2019. Cristian Javier Gonzalez, Abogado - Secretario

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante RIZZOLA ALICIA ELSA para que dentro del plazo de treinta días lo acredite. Gral.San Martín, 3 de abril de 2019. Damian Esteban Gonzalez. Auxiliar letrado.

POR 1 DÍA - El juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro 3 , Secretaría única de Lanús, cita y emplaza por 30 (treinta) días a heredros y acreedores de CRISTIAN DAMIAN RAMIREZ. Lanús, de marzo de 2019.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TOMALINO ANGEL BENITO. Tres Arroyos, 3 de abril de 2019. Dra. Mariana C. Druetta, Secretaria.  
abr. 8 v. abr. 10

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora

con asiento en la Ciudad de Lanús, cita y emplaza por treinta días a acreedores, herederos y quienes se consideren con derecho a los bienes de GRACIELA MIRTA RODRIGUEZ. Lanús, de marzo de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera instancia en lo Civil y Comercial N° 1, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Carlos Mario Casas, Juez, cita y emplaza por 30 (treinta) días a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MAURICIO ANISKI, para que comparezcan a tomar la intervención que corresponda en autos: \Aniski Mauricio s/ sucesion ab-intestato\, Expediente 102487/2018. Lomas de Zamora, de marzo de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única del Departamento Judicial Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO RODOLFO LISSA y CARMEN ACOSTA PIMENTEL. Lomas de Zamora, de febrero de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EUSEBI JOSEFINA NAZARENA. Lomas de Zamora, 1 de marzo del año 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS GRANDE. San Isidro, 19 de febrero de 2019. Tatiana Iglesias Buratti, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Azul, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de doña JUANA NELLY ALEM ALEM.- Azul, de Febrero de 2019. Dr. Santiago Ramón Nosedá, Secretario.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de Adolfo Gonzales Chaves, Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de "Don RODRIGUEZ CARLOS RUBEN". Adolfo Gonzales Chaves, octubre de 2018.

abr. 8 v. abr. 10

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante TESAURO SILVANA Y VALITUTTI ANGELA para que dentro del plazo de treinta días lo acredite. Gral.San Martín, 1 de abril de 2019. Damian Esteban Gonzalez. Auxiliar letrado

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante LEZCANO GERMANA para que dentro del plazo de treinta días lo acredite. Gral.San Martín, 3 de Abril de 2019. Gabriel Luis Andrada. Abogado-Secretario.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de San Pedro cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de la Sra. ELVA ALCIRA AIRANDO. San Pedro, abril de 2019.

abr. 8 v. abr. 10

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, Secretaría única de San Martín, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de MORENO, GRACIELA AURORA. San Martín, abril de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría única, de la Localidad y Partido de Gral. San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MONTILLA, JUAN JOSE. Gral. San Martín, 08 de marzo de 2019. Analía Laura Toscano. Secretaria

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nro. 4 del departamento judicial de San Nicolas, cita y emplaza por el termino de treinta (30) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante DIEGO ADRIAN ROSEMBERG (art. 734 del CPCC). San Nicolas, 12 de febero de 2018. Firmado digitalmente por Dr. Luciano E. Mucilli - Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1, a cargo de la Dra. Alicia María Gavotti, Juez en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don GARAVAGLIA GRICELDA BEATRIZ. San Nicolás, marzo de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA SARA BENITEZ para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (art. 2340 seg. parr. C.C.yC.). General San Martín, 3 de abril de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NORBERTO MIGUEL GIMENEZ. San Nicolás, marzo de 2019. Diego Rogelio López, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MIGUEL ALOMA, a que comparezcan a hacer valer sus derechos.Lomas de Zamora, 1 de abril del año 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSVALDO ROBERTO ALVAREZ para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (art. 2340 seg. parr. C.C.yC.). General San Martín, 3 de abril de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTA ROSA DEL VALLE BUSTOS para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (art. 2340 seg. parr. C.C.yC.). General San Martín, 3 de abril de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Daireaux, sito en calle Bartolomé Mitre N°: 458 de esta ciudad, del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BASUALDO JOSE ALBERTO, DNI 13.454.060. Daireaux, 03 de Abril de 2019. Cristian Javier Gonzalez, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Daireaux, sito en calle Bartolomé Mitre N°: 458 de esta ciudad, del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GARIGLIO MARÍA DE LOS MILAGROS, DNI 17.931.614. Daireaux, 03 de Abril de 2019. Cristian Javier Gonzalez, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-2201-2019, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VECCHIO HECTOR - DNI M 4277146. Mar del Plata, 3 de abril de 2019. María Carolina Acosta, Secretaria Itinerante.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lobos, Secretaría Unica del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO ABEL RUIZ. Lobos, 3 de Abril de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de primera instancia Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de ELBA RENE PUDDA, DNI. 4.763.361 a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Pudda Elba Rene s/ Sucesión Testamentaria" Expte nro. 126417 (RGE: MP - 25487 - 2017). Mar del Plata, 28 de marzo de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Rosales, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARCELO DANIEL ALVAREZ, Punta Alta, 26 de marzo de 2019. Dr. Sebastián Uranga Moran, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de primera instancia Civil y Comercial n° 7, Secretaría única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de MARIA ELSA PUDDA, DNI. 4.416.454 a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Pudda Maria Elsa s/ Sucesión Testamentaria" Expte nro. 126419 (RGE: MP - 25488 - 2017). Mar del Plata, 28 de marzo de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Adolfo Gonzales Chavez, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante NESTOR ROBERTO DEL RIO, (DNI 5.370.442) para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Gonzales Chavez diciembre de 2018.

POR 1 DÍA - Juzgado de Paz Letrado de Chacabuco, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PERRONI LUCIO GABINO. Chacabuco, abril de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado Rojas, Secretaría única, cita y emplaza por el término de (30) días a herederos y acreedores de Don RUBEN RAMON BIOCCA. Rojas (B), abril de 2019. Andrés Nicolás Solari, Abogado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz letrado de Lincoln del Departamento judicial de Junín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y/o acreedores de HIGINIO GOROSITO y ZENOBIA TITTARELLI. Lincoln, 28 de marzo de 2019. Horacio Osvaldo Stefano, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5, San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUTIERREZ CESAR EDELMIRO. San Isidro, 3 de abril de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial Junín, (B), cita y emplaza por el término de treinta (30) días, a herederos y acreedores de ALESSIO MYRIAN NERELLY. Junín, marzo de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chascomús, Departamento Judicial Dolores, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAÚL ENRIQUE DE LA CANAL. Chascomús, 22 de marzo de 2019. Luis Alberto Lamarque, Abogado - Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial n° 5, San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DIAZ CARMEN ANTONIA. San Isidro, 3 de abril de 2019.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Brandsen cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ABDULIO MARTIN HIGUERA. Brandsen, 27 de marzo de 2019. Claudio Daniel Sorokowski, secretario letrado.

abr. 8 v. abr. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 21, a cargo del Dr. Héctor Luján Iacomini, Secretaría a cargo de la Dra. Patricia Clotilde López, Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes de NORMA EDITH LAZZARO. Pablo Castagno, Auxiliar Letrado.

abr. 8 v. abr. 10

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANTESTEBEN ROBERTO (DNI 1.297.643).  
Mar del Plata, 22 de marzo de 2019. Gabriela R. L. Martinez, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Pinamar, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de Don ALTAMIRANDA HUGO ENRIQUE. Pinamar, a los 3 días del mes de abril de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 12 Departamental La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUILLERMA ANTONIA ENRIQUEZ. La Plata, 3 de diciembre de 2018. Paola Alejandra Camacho, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 2, Secretaría Única, del Departamento de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NELLY TERESA FOGEL. Bahía Blanca, de marzo de 2019. María Florencia Dominguez Guerri, Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primer Instancia en lo Civil y Comercial N° 21 a cargo del Dr. Héctor Luján Iacomini, secretaria única a cargo de la Dra. Patricia Clotilde López, del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LUISA MERCEDES BARBERENA. La Plata, 22 de marzo de 2019.

abr. 8 v. abr. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GALVAN, JUAN CARLOS. La Plata, 3 de abril de 2019 - Luis Javier Coto, Auxiliar Letrado.

abr. 8 v. abr. 10

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 18 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del Señor RAÚL RICARDO CAMILLETI. La Plata, 29 de marzo de 2019. Maria Victoria Sagarra, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chascomús, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FIDELA DESANDE ESCURRA y CARLOS AVELINO BRUSETTA; en Expediente: 34321 - 18: Desande Escurra Fidela y Brusetta, Carlos Avelino s/ sucesion ab- intestato. Chascomús, 19 de febrero de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 20 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de DANIEL ANGEL MORENO. La Plata, 3/4/2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARTURO EMILIO CHIUSAROLI.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Avellaneda, cita y emplaza por (30) días a los herederos y acreedores de LIDIA GIRAUDO. Avellaneda, 28 de marzo de 2019. Valeria F. Gangi, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO ANELI, DNI 5388732. Silvia Verónica Polich - Secretaria.

POR 1 DÍA - Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8 de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SERANTES MARÍA MARGARITA. Quilmes, 13 de diciembre de 2018. Juana M. Nuñez, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de JOSE ANGEL MARTINEZ, DNI 5371340. Silvia Verónica Polich - Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Avellaneda, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de HUGO SAUL VILA. Avellaneda, 27 de febrero de 2019. Maria Alejandra Mazzoleni, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1 Instancia en lo Civil y Comercial No. 2, Secretaría No. unica de Mar del Plata, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de LAUPER ANSELMO FEDERICO, DNI 6.938.857, en autos caratulados: Lauper Anselmo Federico s/ Sucesión Ab-Intestato de tramite ante juzgado civil y coemrcial N 2 Dptal. Mar del Plata, abril de 2019.

POR 3 DÍAS - El juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 7 de Quilmes, Secretaría única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GRACIELA BEATRIZ PEREZ DNI 17.587.811 y EDUARDO CECCHINO DNI 13.262.044. Quilmes, 25 de marzo de 2019. Claudia Maria Bragoni, Secretaria.

abr. 8 v. abr. 10

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de la ciudad de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de YOLANDA ADOLFINA MARTINENGGHI (DNI N° 707.665 ). Mar del Plata, abril de 2019.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil No.2 , Secretaría Única de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALIMEDES ALBERTO OJEDA. Pergamino, marzo de 2019.

abr. 8 v. abr. 10

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARREGA EDUARDO LORENZO. San Isidro, 2019.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 21 de La Plata cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por EDUARDO DANIEL CRUZ. La Plata, 28 de marzo de 2019. Pablo Castagno, Auxiliar Letrado.

abr. 8 v. abr. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALBERTO DANIEL SONAGLIA, para que se presenten a hacer valer sus derechos. La Plata, 19 de diciembre de 2018. Maria Elisa Miceli, Auxiliar Letrada.

abr. 8 v. abr. 10

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de WALTER OSVALDO MATTIAUDA. Quilmes, 28 de marzo de 2019. Marta I. Labrador. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PATRICIA INES BALBASTRO (DNI N° 10.506.998). Mar del Plata, 29 de marzo de 2019.

POR 3 DÍAS - Juzgado de Paz Letrado de Ramallo, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RAMÓN ANTONIO GALLARDO. Ramallo, abril de 2019.

abr. 8 v. abr. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 2, Secretaría Única de Pergamino, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de Doña OROSA, IRMA OLGA. Pergamino, 01 de abril de 2.019.

abr. 8 v. abr. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 de Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de SERGIO OGRESTA, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, 28 de noviembre de 2018. Dr. Marcelo A. Natiello. Secretario.

abr. 8 v. abr. 10

POR 1 DÍA - Juzgado Civil y Comercial N° 10 Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HECTOR ALFREDO ROSA. Quilmes, 25 de marzo de 2019. Leandro Ignacio Sever, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única, de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por MARIA LUISA RAMONA AMAYA. La Plata, 21 de marzo de 2019. Juan Cruz Mateo, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 23 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por 30 días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por CHIAPINO MARIA ESTHER y D 'AMBROSIO JUAN ALBERTO (art. 2340 CCyC y 734 CPCC). La Plata, 25 de marzo de 2019. Julieta Negri, Auxiliar Letrada.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de SOLARI AMERICA ESTHER San Nicolás, abril de 2019.

abr. 8 v. abr. 10

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALICIA ESTHER GHILINI. La Plata, 1 de abril de 2019.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2 Dto. Jud. de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MERCEDES INES CERVERO. San Nicolas, 29 de marzo de 2019. Fdo. Dr. Néstor Velazco, Auxiliar Letrado.

abr. 8 v. abr. 10

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Olavarría, Secretaría Única, Dpto. Judicial Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de la Sra. MARIA CARLOTA ACOSTA. Olavarría, 15 de marzo de 2019. Dr. Jorge Mariano Ferrari, secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 16 del Dpto. Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LILIA BEATRIZ ABERASTEGUI y de EUSEBIO EDUARDO LAGOS. La Plata, de Abril de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JULIO ALBERTO LAMBRECHTS. San Justo, 3 de Abril de 2019. Edith Irene Rota, Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Olavarría, Secretaría Única, Dpto. Judicial Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del Sr. JULIO CARMELO REYNOSO. Olavarría, de Abril de 2019. Juzgado Civil y Comercial N° 2 Olavarría.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MUÑIZ CESAREO FERNANDO. Bahía Blanca, 3 de Abril de 2019. Fernando Hugo Fratti, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Saladillo, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don ANIBAL TEBE y doña ROSA ISABEL CURTI. Juzgado de Paz Letrado de Saladillo, 14 de marzo de 2019.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEREYRA VERÓNICO. Lomas de Zamora, 25 de marzo de 2019. Dr. Ariel R. Roseto. Abogado Itinerante.

abr. 8 v. abr. 10

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia N° 11 en lo Civil y Comercial, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Doña LEONOR SIERIA. Lomas de Zamora, 20 de marzo de 2019. Graciela Eirea, Abogada, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial No. 7, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de PORTELA ABDULIA. La Matanza, marzo de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia n° 11 en lo Civil y Comercial, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Doña SOFÍA GÓMEZ. Lomas de Zamora, 27 de septiembre de 2018. Graciela Eirea, Abogada - Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALONSO EMMA NOEMI. La Plata, 3 de abril de 2019.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 de Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de MARIA ISABEL NANTES, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Dr. Mariano P. Santos, Auxiliar Letrado.

abr. 8 v. abr. 10

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por el termino de 30 días a herederos y acreedores de BELEN CONTRERAS GASPAS. Lomas de Zamora, 20 de febrero de 2019. Gabriel Balmaceda, Abogado Adscripto.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Balcarce cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PASCUAL LUIS DE ESTEBAN, DNI 5290787. Balcarce, 1 de abril de 2019. Fdo. Dr. Adalberto A. Rodriguez. Secretario.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Las Flores, cita por treinta días a herederos y acreedores del señor FRANCISCO IGNACIO CAMPOS. Las Flores, 12 de noviembre 2018. Dr. Claudio Lavallen, Auxiliar Letrado.

abr. 8 v. abr. 10

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y comercial N° 7 Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARTA ELSA LAUREIRO. San Isidro, 3 de abril de 2019. Maria Cecilia Gallardo, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Dto. Judicial La Plata, Secretaría única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MESSINA LEANDRO EZEQUIEL OSCAR. La Plata, 29 de marzo de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y comercial N° 7 Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HORACIO MARIO TISCORNIA. San Isidro, 3 de abril de 2019. Maria Cecilia Gallardo, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de NATALIA ELEONORA SCARPINI, DNI N° 24.371.672 a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Scarpini Natalia Eleonora S/ Sucesion Ab-Intestato", Expte. N° MP-6566-2019 (RGE: MP-6566-2019). Mar del Plata, 26 de marzo de 2019. Marcos R. Valdetarro, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de JOSE CORTINEZ, DNI 39.555.972 a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 27 de marzo de 2019. Federico Adrian Vicente, Secretario de Actuaciones.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 16 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-6544-2019, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NORRE MARIA NELLY - DNI 2633478. Mar del Plata, 15 de marzo de 2019.

Maximiliano Jesús Villalba, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de ANGELA MARTA MOSCATELLI, DNI 1.420.183 y RAMON SUAREZ, DNI 4.766.698 y a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 14 de marzo de 2019. Federico Adrian Vicente, Secretario de Actuaciones.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chacabuco, cita y emplaza por 30 días a acreedores y herederos de COLMAN MABEL GLADIS. Chacabuco 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nro. 2 del Departamento Judicial de Junín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELSA ESTER SALDAY. Junín, 1° de abril de 2019.

POR 1 DÍA - Juzgado de Paz Letrado de Chacabuco, secretaría única, departamento judicial Junín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OLIVETTO, RAUL CARMELO y AROSTEGUI, STELLA MARIS. Chacabuco, marzo de 2.019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DORA ANTONIA CANSINO. San Isidro, 28 de marzo de 2019. Juan Andres Gasparini, Secretario Int.

POR 1 DÍA - El Juzgado Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por el término de treinta días a todos los herederos y acreedores de REYNALDO JORGE COYLE y BRUNILDA SANTONE. San Isidro, 17 de diciembre de 2018. Tatiana Iglesias Buratti, Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia N° 4, en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELICA BOJORGE. San Isidro, 20 de marzo de 2019. Vanesa D. Martinez. Secretaria.

abr. 8 v. abr. 10

POR 1 DÍA - El Juzgado Primera Instancia en lo Civil y Comercial N 2 Del Depto. Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELSA JOSEFA INGRATA. San Isidro, 12 de marzo de 2019. Silvina Lepore, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N°2 del Depto. Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DE LA CARCOVA ERNESTO. San Isidro, 19 de marzo de 2019. Silvina Lepore, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANIBAL ROLANDO ALFREDO AHUMADA. Gral. San Martín, 6 de marzo de 2019. Graciela C. Gagliarducci, Secretaria Adscripta.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de BELIA CLEMENTINA LOPEZ, DNI F 3815759. Silvia Verónica Polich, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nro. 4 del departamento judicial de San Nicolas, cita y emplaza por el termino de treinta (30) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante DIEGO ADRIAN ROSEMBERG (art. 734 del CPCC). San Nicolas, 12 de febero de 2018. Luciano E. Mucilli, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1, Secretaría Única de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OLGA PALMIRA ZEBALLOS. Pergamino, marzo de 2019.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 2, Secretaría Única, Dpto. Judicial Pergamino (b), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SERRA, MARIO. Pergamino, abril de 2019.

abr. 8 v. abr. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n°25 de La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARTINA PESCLEVI. La Plata, 26 de noviembre de 2018. Jorge Federico Gross, Secretario.

abr. 8 v. abr. 10

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GRILLO COSTANTINO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 21 de diciembre de 2018. Dra. Eliana L. Perticone, Secretaria.